

**ACUERDO NUMERO 005 DE 2004
(16 junio)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
2004-2007 "IBAGUÉ CONSTRUYENDO FUTURO"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 313 numeral 2°, 339, 342 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46 de la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Adóptese el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Ibagué 2004-2007 "Ibagué Construyendo Futuro".

ARTICULO 2º. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS GENERALES

TITULO I

CAPITULO I

PARTE ESTRATEGICA

POLÍTICAS GENERALES

1. Pacto por la Transparencia.
2. Equidad económica y administrativa.
3. Estímulo a la participación ciudadana en el manejo de lo público.
4. Fortalecimiento de los procesos de planeación y evaluación del desarrollo.
5. Inversión social.

OBJETIVOS GENERALES

Avanzar hacia una ciudad construida colectivamente, incluyente y justa, amable con los niños y adultos mayores, donde aprendamos a vivir en paz con nuestra conciencia y con la ley; una ciudad región económicamente competitiva en producción de conocimientos y servicios, donde la comunidad sea la gestora de su propio desarrollo. Una ciudad donde lo público es vital.

PRINCIPIOS GENERALES

1. **Solidaridad social.** La prioridad de todas nuestras acciones será el bienestar de las clases menos favorecidas de nuestra comunidad.
2. **Eficiencia administrativa permanente.** El comportamiento y actitud del funcionario siempre estará orientado a la prestación de un servicio eficiente y eficaz.
3. **Respeto por la diferencia de pensamiento.** Las actuales circunstancias del municipio exigen un gobierno respetuoso y dispuesto al diálogo permanente para apoyar el desarrollo en lo que estamos de acuerdo y no en las diferencias.
4. **Defensa del equilibrio ambiental.** La sostenibilidad de nuestros recursos basados en el uso racional de los mismos será el punto de partida para cualquier proyecto o acto administrativo.
5. **Sinceridad administrativa en toda actuación municipal.** La comunidad Ibaguereña tendrá acceso a la información permanente de todo y cada uno de los actos administrativos cuando así lo requieran.
6. **Integralidad en el comportamiento administrativo.** Todas y cada una de las dependencias de la Alcaldía se comportarán como un solo cuerpo en los momentos en que se emprendan proyectos y acciones por parte de la administración o la comunidad en el bien de Municipio.
7. **Coherencia en el cumplimiento de las políticas de todos los niveles estatales.** Se coordinarán todos los proyectos y programas, con los planes de todos los niveles, apoyándolos o realizándolos bajo los lineamientos generales.
8. **Apoyo permanente a los actores y entidades que impulsen el desarrollo del municipio.** Todas las dependencias de la alcaldía estarán obligadas a facilitar y respaldar los proyectos y acciones que emprendan la administración o la comunidad en bien del municipio.
9. **Trabajo en equipo.** El gobierno local trabajará en equipo con la academia y el sector privado.

TITULO II

PARTE GENERAL

MISIÓN

Planificar y promover el desarrollo con criterio de Integralidad en el manejo económico, social, cultural y ambiental del Municipio, a través del ejercicio de las funciones administrativas, de coordinación, complementariedad e Intermediación entre los niveles departamental y nacional; en la prestación de los servicios que determine la constitución y las leyes, en aras de garantizar el bienestar de los Ibaguereños.

VISIÓN

Ibagué Ciudad Musical de Colombia; en lo turístico, industrial, cultural, ambiental, comercial y educativo, **ciudad multipropósito**; alternativa para el desarrollo de una sociedad de grandes valores. Territorio privilegiado en el centro de la geografía nacional, ordenado y planificado armónicamente, eficiente infraestructura vial y de servicios públicos, centro de servicios especializados, estructura administrativa eficiente, basada en el capital humano y la conectividad, enmarcada en un modelo regional competitivo, liderando los procesos de transformación acordes a las exigencias de la globalización.

DERECHOS HUMANOS Y CULTURA CIUDADANA

La Administración Municipal promoverá el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario; apoyará y estimulará mecanismos de prevención y atención de violaciones e infracciones, mediante la acción coordinada con las autoridades y entidades competentes sobre la materia. Para el efecto implementará un plan de acción que permita definir las estrategias, planes y proyectos que recojan las iniciativas de los entes gubernamentales y organizaciones sociales relacionadas con el tema, con el fin de prevenir y garantizar la convivencia pacífica y la protección del pleno ejercicio de las libertades y derechos fundamentales. El apoyo de la cultura ciudadana será la base para nutrir la resolución pacífica de conflictos.

CAPITULO II

EJES ESTRUCTURALES

El Plan de Desarrollo Ibagué Construyendo Futuro se estructura en seis ejes fundamentales:

1. Eje Plan de Ordenamiento Territorial
2. Eje sociocultural

3. Eje para el Desarrollo Económico
4. Eje Ambiental y Gestión del Riesgo
5. Eje Institucional
6. Eje de Finanzas Públicas.

TITULO I

EJE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POLÍTICAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. Recuperar los equipamientos dedicados a la enseñanza de la música y en general promover la construcción de escenarios culturales, integrados al entorno (al paisaje y en general al urbanismo).
2. Garantizar que todo el equipamiento rural posea un diseño acorde con la imagen rural.
3. Promover e incentivar todas las acciones necesarias tendientes a fortalecer la principal característica ambiental del municipio, derivada de su localización y su potencial en la producción de agua y oxígeno.
4. Potenciar el suelo municipal para la producción agrícola y las cadenas productivas derivadas, como un medio para generar recursos y posicionar al municipio en el nivel nacional e internacional.
5. Identificar en el municipio, zonas convenientemente conectadas con la ciudad, con los municipios vecinos y con los mercados, fácilmente dotables de servicios públicos, para hacerlas atractivas a inversionistas y usuarios.
6. Reconocer la posición del municipio como cabecera regional y fortalecerla a través de la dotación de equipamientos e infraestructuras, ofreciendo servicios de una jerarquía superior a los que normalmente se asocian a su tamaño.
7. Incentivar el cambio de los cultivos actuales hacia aquellos para los cuales el suelo presenta mejor vocación y pueda producir un mayor aprovechamiento de las ventajas comparativas.
8. Conectar a Ibagué con los sistemas de comunicaciones intermodales, con las vías nacionales que corren paralelas a los ríos Magdalena y Cauca y con las transversales que unen al Océano Pacífico con los llanos.
9. Anticipar las tendencias y adecuar los sitios de conexión en los escenarios de posibilidades futuras de construcción de corredores nacionales e internacionales de comunicación.
10. Implementación de sistemas alternativos de transporte (cable, ferrocarril, redes viales veredales y ciclorutas).

11. Reubicar los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo y generar espacio público en las zonas desalojadas, como una estrategia para evitar su posterior reutilización.
12. Conservar los suelos mediante la adopción de usos alternativos y el mejoramiento y transformación de los sistemas de producción.
13. Reducir la vulnerabilidad a amenazas y riesgos, de los habitantes de los asentamientos rurales, definiendo programas de reubicación para los asentamientos que se encuentren en zonas de riesgo.
14. Mantener la condición natural y fortalecer la calidad ambiental, y las características propias de los elementos constitutivos del espacio público del suelo urbano y rural.
15. Utilizar Los instrumentos de reforma agraria y los ejidos municipales para implementar programas de reubicación de actividades incompatibles con las zonas de protección absoluta.
16. Dotar al municipio de los sistemas de información (recolección, procesamiento y monitoreo) de la realidad ambiental y socioeconómica (censo, pret, SIG, cuentas municipales, nomenclatura, observatorio ambiental e inmobiliario, expediente urbano, monitoreo de riesgos).
17. Establecer una agenda de negociación con las instancias nacionales, departamentales y con los municipios vecinos para definir e impulsar los proyectos que consoliden el Plan.
18. Dotar de servicios públicos a los centros poblados y mejorar la prestación en el sector rural disperso.
19. Realizar el estudio de microzonificación como sistema de información determinante para la ocupación del suelo.
20. Reutilizar racionalmente el suelo urbano a través de los ejidos municipales para localizar la vivienda social dejando como último recurso las áreas de expansión si fuere necesario.
21. Utilizar las cesiones gratuitas como la herramienta principal para la obtención del espacio público y los equipamientos municipales
22. Crear normas que con lleven a la sostenibilidad y consolidación del área urbana.
23. Propender por la utilización racional del suelo en relación con la infraestructura existente y la proyectada.

OBJETIVOS PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. Posicionar como ciudad región a la Ciudad Musical de Colombia, la cual se encuentra en ubicación geográfica privilegiada, en el centro del territorio Colombiano y del Departamento del Tolima, comunicada vía Troncal de Occidente con el Distrito Capital de Bogotá, mediante la proyectada doble calzada Girardot Ibagué y a través del Túnel de La Línea con el puerto marítimo de Buenaventura; proyectándola como polo de atracción turística y de desarrollo económico.
2. Realizar los ajustes al Plan de Ordenamiento como lo recomienda la ley 388 del 1997, para interpretar la ciudad real y proyectar la futura.

3. Lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda de los recursos naturales, la sostenibilidad del desarrollo y calidad de vida, mediante el uso racional del medio ambiente.
4. Fundamentar el desarrollo rural en la productividad ambiental protegiendo los recursos naturales, su paisaje, su producción tradicional sostenible y las características de su hábitat.

ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. Realización y ajuste del Plan de Ordenamiento.
2. Elaboración de la caracterización de los centros poblados.
3. Elaboración de la Estratificación socioeconómica para la ciudad.
4. Elaboración de estudio para definir los corredores de riesgo de líneas de transmisión de energía y gas (zona urbana y zona rural).
5. Elaboración de estudio para definir las áreas aferentes a las intersecciones viales.
6. Elaboración estudio de la delimitación de las áreas suburbanas.
7. Estudio para la implementación del observatorio inmobiliario.
8. Elaboración del expediente urbano.
9. Elaboración estudio para el señalamiento y reglamentación de las zonas de conservación ambiental en el suelo urbano.
10. Elaboración del expediente urbano, implementar la gaceta oficial de urbanismo y construcción del Municipio.

METAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. Actualización plano digital catastral.
2. Análisis y estudios para la implementación del observatorio ambiental.
3. Estudio cuentas económicas municipales .
4. Investigación para la definición plano isoprecios (comparación de precios) y expediente municipal.
5. Inventario de inmuebles municipales (lotes, locales, vivienda e institucional).
6. Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento.
7. Elaboración de la caracterización de los centros poblados.
8. Elaboración de la Estratificación socioeconómica para la ciudad.
9. Elaboración de estudio para definir los corredores de riesgo de líneas de transmisión de energía y gas (zona urbana y zona rural).
10. Elaboración de estudio para definir las áreas aferentes a las intersecciones viales.
11. Elaboración estudio de la delimitación de las áreas suburbanas.
12. Estudio para la implementación del observatorio inmobiliario.
13. Elaboración del expediente urbano.
14. Elaboración estudio para el señalamiento y reglamentación de las zonas de conservación ambiental en el suelo urbano.
15. Elaboración del Plan Vial.
16. Estudio de reubicación del Cementerio Central San Bonifacio.

17. Implementación de las normas para la generación de recursos por Plusvalía de predios nuevos que ingresen al perímetro urbano y construcciones nuevas.

ESTUDIOS DE AMENAZAS

1. Microzonificación sísmica.
2. Flujos Hídricos e inundaciones.
3. Remoción en Masa.

NUEVOS PLANES PARCIALES

1. Plan Buenos Aires Zona Industrial
2. Plan Barrios Noroccidentales.
3. Estudio Cañon del Combeima.
4. Plan Renovación sector calle 25.
5. Plan El Salado.
6. Plan Barrios del Sur.
7. Plan sector Berlin – Aparco.

ESTUDIOS ESPECIALES

1. Elaboración cuentas Ambientales.
2. Caracterización y Delimitación areas suburbanas de Ibagué.
3. Estudio alternativas para la localización del cementerio municipal.
4. Caracterización recursos hídricos abastecedoras de acueductos.
5. Plan sectorial para la industria de Ibagué.
6. Caracterización amenazas zona urbana alto riesgo sector las acasias.
7. Caracterización y formulación problemática del ruido y emisiones atmosféricas.
8. Caracterización y manejo sistema de aguas residuales Papayo / Canal Laserna.
9. Implementación alternativas manejo urbano de residuos sólidos y líquidos.
10. Caracterización de amenazas naturales en zona urbana.
11. Suministro de agua potable sector Picaleña.
12. Plan Piloto de Tránsito y Transporte.
13. Estudios y diseños avenida 145.
14. Estudios y diseños avenida 103.
15. Suministro de agua potable a los barrios del sur.
16. Estudios y diseño de acueductos comunitarios.
17. Actualización y diseño del acueducto alterno.
18. Estudio y diseño carrera (vía aeropuerto).
19. Estudio y diseño de los repartidores viales: Avenida 5ª - calle 25, Avenida Ferrocarril -calle 37, Avenida Jordan - Calle 60, Avenida 60 – Avenida Guabinal, vía antigua el Salado – carretera nacional Sector Noel.
20. Dotar al Municipio de los sistemas de información (recolección, procesamiento y monitoreo) de la realidad ambiental, educativa, de salubridad y socioeconómico que permita conformar el Banco de Datos Municipal.

COMPONENTE RURAL/AMBIENTAL

1. Agua potable, saneamiento hídrico centros poblados rurales.
2. Protección y recuperación de cuencas hídricas ríos Combeima, Alvarado, Chipalo, Coello, Cocora.
3. Caracterización recursos hídricos del municipio.
4. Estudios Cuencas hídricas.
5. Análisis composición florística áreas boscosas del municipio.
6. Caracterización fauna del municipio.
7. Plan abandono relleno sanitario.
8. Diseño sistema manejo residuos sólidos rurales.
9. Diseño del sistema de comercialización de productos agrícolas.
10. Diseño de sistemas de producción sostenibles para el municipio.
11. Caracterización Protección y manejo de humedales.
12. Caracterización de amenazas naturales por tipo de fenómeno en zona rural.
13. Implementación alternativas manejo rural de aguas residuales.
14. Caracterización de centros poblados rurales, perímetro, espacio público.

PLATAFORMA BÁSICA DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA Y DE TRANSPORTE SERVICIOS

1. Optimización y suministro Agua Potable.
2. Plan saneamiento Hídrico.
3. Adecuación del anillo eléctrico de Ibagué.
4. Acueducto Alternativo de Ibagué

SISTEMA NACIONAL

1. Construcción y Pavimentación Variante Buenos Aires–San Isidro.
2. Túneles cordillera carretera Ibagué Armenia.
3. Ampliación y mejoramiento Aeropuerto Perales.
4. Rehabilitación línea férrea La Dorada Buenos Aires.
5. Construcción de la doble calzada Bogotá – Girardot.
6. Construcción segunda Etapa variante Rovira Puente Blanco.

SISTEMA REGIONAL MUNICIPAL

1. Mantenimiento y mejoramiento vías rurales.
2. Apertura vías rurales.
3. Construcción de cables aéreos.

SISTEMA LOCAL PLAN VIAL

1. Anillo consolidación.
2. Anillo transición.
3. Anillo de desarrollo o expansión.
4. Anillo Salado.

5. Anillo Picaleña.
6. Anillo Barrios Sur.
7. Terminación Avenida calle 25 desde la variante hasta la avenida carrera 5.
8. Mantenimiento e implementación malla vial.
9. Avenida Boulevard las Brisas

VIVIENDA SOCIAL

1. Reubicación en el sector del País Salado asentamientos en zonas de riesgo.
2. Programa de vivienda de interés social Ibagué 450 años – Picaleña.
3. Reubicación por transferencia de derechos en el sector de Picaleña de asentamiento en Zonas de riesgo.
4. Programa Macrovivienda Ibagué Construyendo Futuro Social.

ÁREA DE RESERVA AMBIENTAL

1. Adquisición de predios para conservación de cabeceras de agua.
2. Conservar el Jardín Botánico San Jorge, Fundación las Orquideas Barrio Dario Echandía, Reserva Santafé de los Guadales, Parque Museo La Martinica.
3. Reforestación áreas desprotegidas de cobertura vegetal.
4. Obras mecanovegetativas de recuperación de suelos.
5. Recuperación de las áreas de aislamiento de las quebradas.
6. Plan manejo ambiental Canal Mirolindo.
7. Plan Manejo Ambiental Hato la Virgen.

ESPACIO PÚBLICO

1. Construcción Parque de la Mitología y Leyenda.
2. Plan Centro.
3. Plan padrino espacio público.
4. Adecuación y conservación de predios cedidos para espacio público.
5. Plan recuperación centros de manzana.
6. Plan Boulevard Avenida Quinta
7. Plan Boulevard Avenida El Jordán.
8. Plazoleta la Música del Conservatorio.
9. Plan de amoblamiento urbano.

EQUIPAMIENTOS

1. Terminación del Centro de ferias y exposiciones FEXPO.
2. Construcción de la Cárcel Nacional.
3. Planta de manejo residuos sólidos.
4. Morgue Municipal.
5. Construcción Central de abastos.
6. Terminación Estadio Municipal Manuel Murillo Toro.
7. Adecuación y Mejoramiento de las Piscinas Olimpicas y Coliseo Cubierto.

8. Estudio, señalamiento y localización del campamento para emergencias catastróficas del orden regional.
9. Estudio de señalamiento para reubicación de las plazas de mercado calles 14, 21, 28, elaboración del plan de abandono.

PATRIMONIO URBANO

Recuperación Estación de Picaleña.

Recuperación de la Casa Mutis – Coello Cocora.

Recuperación de la Casa Jorge Isaac – Cañon del Combeima.

Proyecto Edificio Alcaldía Municipal como Monumento Nacional.

UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA

1. Penitenciaría / Panóptico
2. Parque- Vivienda Fábrica de Licores.
3. Centenario 1-2-3
4. Hato de la Virgen.
5. Plaza Jardín.
6. Multicentro Chapinero.
7. Proyecto Parque Habitacional Las Brisas- Antiguo Puesto de Monta.

PROGRAMAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ajuste y actualización prioridades POT.

Seguimiento a Secretarías

Revisión de la estratificación

TITULO II

EJE SOCIOCULTURAL

COMPONENTES DEL EJE SOCIOCULTURAL

El Eje Sociocultural lo componen: grupos vulnerables, educación, salud, vivienda, cultura, deporte y recreación.

SECCION I

EDUCACION

POLÍTICAS NACIONALES EDUCACIÓN

1. Aumentar la eficiencia del gasto social

2. Mejorar la focalización del gasto
3. Sistema de protección

POLÍTICAS DEL SECTOR EDUCACIÓN MUNICIPAL-

1. Ampliación de la cobertura escolar.
2. Mejoramiento de la calidad académica y educativa.
3. Mejoramiento de la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio educativo.
4. Mejoramiento y ampliación de las plantas físicas de los establecimientos educativos urbanos y rurales.

OBJETIVOS NACIONALES EDUCACIÓN

1. Ampliar la cobertura en educación preescolar, básica, media y superior.
2. Implementar estrategias que cualifiquen la educación en todos los niveles, a partir de planes de mejoramiento.
3. Estimular la eficiencia del sector educativo, para avanzar la productividad, eficiencia y sectorial.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL-

1. Ingresar a las instituciones educativas aquellas poblaciones de escasos recursos, mediante el subsidio de cobros académicos.
2. Mejorar – se agregaron las palabras y ampliar - los ambientes de aprendizaje en las instituciones educativas de Ibagué para ubicar al niño en espacios agradables.
3. Proporcionar a los niños y niñas estudiantes programas de alimentación escolar.
4. Ampliar las oportunidades a la población vulnerable para el ingreso a los diferentes niveles de educación.
5. Implementar planes de actualización y perfeccionamiento docente con hilos conductores como referente.
6. Adecuación a instituciones que integren población con necesidades educativas especiales.
7. Implementar planes para la educación de población discapacitada y especiales.
8. Utilización de los recursos educativos de los establecimientos para el acceso de las comunidades a través de convenios en especial con el SENA.
9. Legalización y licencias de los bienes inmuebles del sistema educativo Municipal del sector Oficial.
10. Implementar el programa de alimentación y seguridad alimentaria a través de la creación de empresas de alimentos deshidratados.
11. Implementar el programa de validación de bachillerato nocturno en las comunas de la ciudad, utilizando la infraestructura o planta física del Municipio, dando prioridad a la población madres cabeza de familia.(Ley 82 de 1993.)

ESTRATEGIAS NACIONALES EDUCACIÓN

1. Mejorar la calidad de la educación.
2. Mejorar la eficiencia del sector educativo.

3. El gobierno nacional reglamentará la educación no-formal para articularla con la educación formal.

ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

1. Facilitar los medios de transporte en el área rural para los estudiantes.
2. Facilitar los mecanismos de acceso a los niños y niñas en los niveles- se le agregó la palabra Educativo.
3. Realizar procesos de investigación en los diferentes componentes que conforman un modelo educativo.

METAS NACIONALES EDUCACIÓN

Abrir 1.500.000 nuevos cupos, fortalecimiento de 500 nuevas bibliotecas, cupos alimentarios para 500.000 niños.

METAS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES

1. Reducir el periodo 2004-2007 en el 20% de deserción escolar que actualmente se registra en la zona rural del municipio.
2. Ampliar la cobertura en 5000 nuevos cupos para el periodo 2004-2007 en los diferentes niveles.
3. Establecer el subsidio de uniformes en total de 6000 y transporte escolar a poblaciones vulnerables, discapacitados y especiales.
4. Creación del modelo educativo, pedagógico y cultural encaminado a fortalecer la promoción de PEIs turísticos y empresariales que produzcan una nueva fuerza productiva preparada para la Ibagué competitiva.
5. Creación de un modelo de investigación para fortalecer los PEIs de las Instituciones Educativas basados en modelos de productividad y competitividad.
6. Establecer convenios con las instituciones de educación superior para dar continuidad a la educación básica y técnica de las instituciones educativas oficiales y privadas.
7. Establecer y elaborar un plan para la unificación de los textos escolares en los diferentes niveles de educación hasta lograr implementar el texto único educativo para Ibagué.

INDICADORES DE EDUCACIÓN

Indicadores de cobertura. (Tasa de escolarización).

Indicadores eficiencia interna. Aprobación, reprobación, deserción, retención, repitencia.

Eficiencia administrativa. Relación docente-alumno, relación alumno/aula, relación alumno/grupo, relación docentes/institución.

Indicadores de calidad. Nivel académico docentes, porcentaje instituciones con laboratorios, indicador logros académicos (Intec, Saber).

Indicadores financieros. Tasa de gastos en educación, gasto por alumno.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

Prestación de servicios

Calidad educativa

Fortalecimiento Institucional

Programa de Alimentación Escolar

Se propone adicionar el siguiente texto:

Programa de servicio transporte escolar zona rural.

SECCION II

SALUD

POLÍTICAS NACIONALES SALUD

1. Ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social
2. Modernización, reestructuración y capitalización de hospitales.

POLÍTICAS DEL SECTOR SALUD MUNICIPAL

1. Acceso a la seguridad social en salud.
2. Modernización, reestructuración, mejoramiento y desarrollo institucional.

OBJETIVOS NACIONALES SALUD

1. Brindar Seguridad Democrática; que asegure la viabilidad de la Democracia y afiance la legitimidad del Estado; se brindará seguridad y protección a todos los colombianos sin distinción de color política, credo religioso, convicción ideológica o nivel socioeconómico.
2. Construir equidad social, mejorando la distribución del ingreso y el crecimiento económico. Se buscará la consolidación de un país de propietarios que al mismo tiempo vincule al estado en el gasto social eficiente y en la protección a los sectores más vulnerables de la sociedad.
3. Incrementar la transparencia y eficiencia del estado, a través de un rediseño de las entidades, unas reformas transversales de fondo y un avance en la descentralización que conlleve mayores y efectivos niveles de autonomía territorial.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS SALUD MUNICIPAL-

1. Acuerdos de cofinanciación expedidos por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.
2. Gestión para garantizar el recaudo efectivo de recursos a través del FOSYGA.
3. Control a la evasión y elusión al régimen contributivo.
4. Mejoramiento del flujo de recursos y operación del régimen subsidiado.
5. Celebración de contratos con las administradoras del régimen subsidiado para garantizar continuidad de los afiliados a través de recursos nacionales, departamentales o municipales.

6. Incorporación de recursos de ingresos corrientes de la nación de vigencias anteriores, saldos de liquidación de contratos, y rendimientos financieros para ampliación de cobertura.
7. Gestión para adquirir recursos de cofinanciación departamentales o nacionales para futuras ampliaciones de cobertura.
8. Gestión de recursos departamentales o nacionales para aseguramiento en régimen subsidiado a población indígena y víctimas del desplazamiento forzoso.
9. Cofinanciar ampliaciones de cobertura a través de recursos de ETESA asignados al municipio.
10. Adelantar acciones de control a la evasión y elusión al régimen contributivo.
11. Aplicación de herramientas para el levantamiento del censo de empleadores.
12. Promover la afiliación al régimen contributivo.
13. Capacitación a empleadores, empleados, subsidiados y vinculados sobre derechos y deberes dentro del SGSSS.
14. Capacitación a 10 grupos de veedurías ciudadanas para vigilancia y control del régimen subsidiado.
15. Realizar auditorias, supervisiones o interventorías a la facturación de las IPS y a la calidad de los servicios prestados.
16. Celebrar Convenios interadministrativos o contratos de prestación de servicios de salud para la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda.
17. Capacitar a las veedurías ciudadanas para que coadyuven en la vigilancia y control de la calidad en la prestación de los servicios.
18. Optimización del flujo de recursos para garantizar liquidez a los prestadores.
19. Ejecución de recursos de otras fuentes para garantizar prestación de servicios de salud a más población.
20. Estudios de infraestructura física y dotación de las E.S.E.s públicas del orden municipal y gestionar recursos del orden nacional u otros para el mejoramiento del Hospital San Francisco y la Unidad de Salud de Ibagué.
21. Capacitación a las Juntas Directivas de las empresas sociales del estado del orden municipal.
22. Gestión para elaboración y diseño arquitectónico de la adecuación y modernización de la Secretaría de Salud Municipal y su cadena de frío.
23. Consecución de recursos para el cumplimiento del proyecto de modernización y adecuación de la Secretaria de Salud Municipal y su cadena de frío.
24. Solicitar asesoría y asistencia técnica al departamento y a la nación sobre capacitación para registro, seguimiento e investigación de factores epidemiológicos.
25. Sistema de vigilancia epidemiológica completamente funcionando.
26. Envío oportuno de los RIPS por parte de las IPS.
27. Sistemas De información integrado y con recurso humano adecuado.
28. Optimizar procesos de gestión, recaudo y aplicación de los recursos financieros para el sector a través de capacitación del departamento y la nación.
29. Cumplimiento de la normatividad frente al manejo de los recursos financieros del sector.

30. Acuerdos de pago de las IPS con las ARS y EPS.
31. Implementación de un sistema obligatorio de garantía de calidad en las IPS que permita una eficiente y eficaz prestación de servicios de salud.
Se propone modificar el numeral 32 con el siguiente texto
32. Elaborar el proyecto y diseño de la morgue municipal para viabilización por parte de planeación municipal y aprobación del Concejo.
33. Consecución del lote para la construcción de la morgue.
34. Gestionar recursos de financiación con instituto de medicina legal y otras instituciones del orden público o privado.
35. Cofinanciación a través de recursos del municipio la reestructuración de las Empresas Sociales del Estado del Orden Municipal.
36. Gestionar el proyecto, diseño y construcción del Hospital MATERNO INFANTIL de la ciudad.

OBJETIVOS DEL SECTOR SALUD MUNICIPAL

La reivindicación social fundamento para disminuir las deudas y las desigualdades para generar una convivencia pacífica en pos del mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Ibagué. Garantizar el acceso de la población Ibaguereña al sistema de Seguridad Social en Salud, el desarrollo del P.A.B. y la Oferta de Servicios de primer Nivel de Atención para la población vinculada impulsando la participación social y vigilando el Sistema de Seguridad Social en Salud, incluyendo la calidad de los servicios.

Fortalecer el compromiso colectivo para que la salud no sea un problema individual, sino de mejoramiento real y de condiciones de vida, implementando las acciones colectivas e intersectoriales que permitan fortalecer los hábitos y espacios de vida saludables, sensibilizando la comunidad por una cultura de convivencia pacífica en lo familiar como comunitario.

ESTRATEGIAS NACIONALES DE SALUD

1. Fortalecer e incrementar las coberturas de aseguramiento en salud a través de transformación de subsidios de oferta a demanda.
2. Cofinanciar la ampliación de cobertura en el régimen subsidiado. Recaudo efectivo para su financiamiento.
3. Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar.
4. Sostenibilidad financiera del sistema general de seguridad social en salud.
5. Realizar Convenios de desempeño con departamentos, municipios y E.S.E.s para procesos de modernización y reestructuración con créditos condonables.
6. Cofinanciar dichos convenios para reestructuración y modernización de las Empresas Sociales del Estado públicas.
7. Mejorar la prestación de los servicios con menos carga laboral y a menor costo.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR SALUD MUNICIPAL

1. Programa Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad (protección específica, detección temprana y Atención de la Enfermedades de Interés) con el proyecto Plan de Atención Básica P.A.B. con sus componentes: salud sexual y reproductiva, salud de la infancia, ambientes saludables, salud mental, Programa Ampliado de Inmunización P.A.I., promoción de la salud en grupos vulnerables, patologías transmisibles, enfermedades transmitidas por vectores, salud ambiental, vigilancia en salud pública, fortalecimiento de la gestión del P.A.B., política de medicamentos, atención de brotes, epidemias, alertas epidemiológicas y otros eventos, promoción, seguimiento y acompañamiento a la participación comunitaria, desarrollo de la estrategia información, educación y comunicación, y demás políticas y programas involucradas en el Plan de Atención Básicas establecidas en las normas vigentes sobre la materia y demás que las modifiquen o adicionen.
2. Gestionar recursos adicionales para el Régimen Subsidiado, ampliación de cobertura en el Régimen Subsidiado y continuidad, así como ejercer la vigilancia y control de los recursos asignados para el Régimen Subsidiado en Salud hasta completar la meta propuesta en el Plan de Desarrollo. Realizar mecanismos de control para disminuir la evasión y elusión al Régimen Contributivo; gestión por parte del nivel municipal, departamental y nacional para aumentar el acceso al Régimen Subsidiado en Salud e ir disminuyendo progresivamente la población no cubierta por subsidios a la demanda.

METAS NACIONALES SALUD

1. Sostener financieramente el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)
2. Ampliar cobertura en 5 millones de nuevos afiliados al régimen subsidiado en salud.
3. Recaudo de recursos por impuestos a juegos de suerte y azar.
4. Continuar financiando la población no cubierta con subsidios a la demanda mientras se logra la cobertura total a la población colombiana en el subsidiado
5. Modernizar y reestructurar la mayor cantidad posible de Empresas Sociales del Estado municipales y departamentales.

METAS DEL SECTOR SALUD MUNICIPAL

1. Ampliación de la Cobertura del Régimen Subsidiado en un 15%, que corresponde a 10000 nuevos usuarios para un total de 76507 afiliados a 2007.
2. Ejecución, seguimiento y evaluación en un 80% del Plan de Atención Básica para el periodo 2004-2007.
3. Fortalecer los procesos de participación social y comunitaria en un 75% para la vigencia 2004-2007.

4. Vigilancia y control en un 65% a las Instituciones Prestadoras y Administradora de Salud (I.P.S., A.R.S.) en el periodo 2004 – 2007.
5. Modernización y adecuación de la Secretaría de Salud (cadena de Frío – atención al usuario) ejecución total al finalizar 2005.
6. Construcción de la Morgue Municipal en un periodo de 2 años durante la vigencia 2004-2007 Ibagué Construyendo Futuro.
7. Realizar capacitación, asesoría y socialización en la problemática y calidad de agua para los usuarios de los acueductos comunitarios.
8. Apoyo a la creación del Banco de Medicamentos
9. Fortalecimiento, asesoría, asistencia y capacitación a las veedurías ciudadanas en salud.
10. Realizar un diagnostico de bienes muebles e inmuebles de las ESE sector Salud.

INDICADORES DE SALUD

- Número de afiliaciones posterior al proceso de reemplazos / Número total de afiliaciones actuales previas al proceso de reemplazos x 100.
- Número de afiliados a asegurar en ampliaciones / Número de afiliaciones efectivamente contratados con las ARS por ampliación de cobertura x 100.
- Número de establecimientos efectivamente visitados para verificación de pagos al contributivo / número de visitas programadas x 100.
- Acuerdo presentado al Concejo Municipal / acuerdo efectivamente sancionado x 100.
- Contratos propuestos a celebrar con las ARS para continuidad y ampliación de cobertura / Contratos efectivamente legalizados con las ARS x 100
- Numero de afiliaciones propuestas en ampliación de cobertura/ numero efectivamente afiliado x 100.
- Creación del defensor del usuario / Defensor del usuario programado x 100.
- Número de capacitaciones a veedores / Número de capacitaciones propuestas
- Número de asociaciones de usuarios conformadas / número de asociaciones propuestas x 100.
- Recursos de oferta presupuestados y asignados / recursos totales asignados y efectivamente ejecutados x 100.
- Numero de capacitaciones a veedores realizadas/ capacitaciones programadas x 100.
- Número de pagos al año realizados a prestadores / número de pagos programados x 100.
- Numero auditorias realizadas / número de auditorias programadas x 100
- Otros recursos diferentes a SGP adicionales ejecutados / otros recursos presupuestados y recibidos x 100.
- Estudio de rediseño culminado en 2004.
- Número de auditorias realizadas / Numero de auditorias programadas x 100.
- Convenio de desempeño firmados / convenios de desempeño cumplidos x 100.
- Número de reestructuraciones realizadas / número de reestructuraciones programadas x 100.

Número de juntas directivas de E.S.E's conformadas de acuerdo al 1876.
Modernización y adecuación terminada / Adecuación y modernización propuesta x 100.
Número de prestadores asesorados por año / Número de asesorías programadas x 100.
Sistemas de información implementados / Sistemas de información a implementar programados x 100.
Procesos sancionatorios al año.
Capacitación recibida por departamento/ Capacitación programada x 100.
Capacitación en procesos de gestión, recaudo y aplicación de recursos por el departamento / Número de capacitaciones programadas x 100.
Acuerdos de pago realizados por las IPS / Acuerdos de pago programados x 100.
Implementación del S.O.G.C. en las E.S.E's
Proyecto elaborado / proyecto viabilizado x 100.
Acuerdo presentado ante el Concejo Municipal/ acuerdo sancionado.
Recursos gestionados / recursos requeridos x 100.
Cofinanciación gestionada / cofinanciación requerida x 100.
Culminación de la construcción y dotación de la obra.

PROGRAMAS DE SALUD

Acceso a la seguridad social
Salud pública
Plan de Atención Básica de acuerdo a la normatividad vigente y a las normas que las adicionen o modifiquen.
Desarrollo institucional

SECCION III

VIVIENDA

POLÍTICAS NACIONALES VIVIENDA

1. Contribuir al crecimiento económico del país y a la generación de empleo bajo criterios empresariales con responsabilidad social para afrontar con eficiencia los crecientes déficit cuantitativos y cualitativos.
2. La política habitacional está comprendida en la construcción de la equidad social, para ello garantizará la transparencia en la distribución de los recursos orientados a la población y las regiones en condiciones de pobreza.
3. Los desarrollos habitacionales estarán enmarcados en las políticas de desarrollo urbano-regional en coordinación con los entes territoriales, en este sentido, el Gobierno Nacional facilitará y estimulará la integración de recursos

- gubernamentales y cooperará con el desarrollo de los instrumentos de planeación y gestión.
4. El Gobierno Nacional ejercerá la coordinación del sistema habitacional en articulación con las autoridades territoriales y promoverá los sistemas de información habitacional como soporte de la participación de todos los agentes del desarrollo.
 5. Se definirá un modelo de desarrollo urbano-regional, como marco general para la implementación de la política de vivienda y construcción.

POLÍTICAS DEL SECTOR VIVIENDA MUNICIPALES

1. La Plusvalía por incorporación de áreas y construcciones nuevas - podrá ser utilizada para suplir la demanda del VISP.
2. Reubicación de la población que se encuentra localizada en zonas de riesgo de alta fragilidad ambiental y que no puedan ser objeto de proyectos o acciones de mitigación.
3. Identificar las áreas de desarrollo prioritario con vocación de VIS.
4. Postulación de subsidios a través de las Cajas de Compensación Familiar.

OBJETIVOS NACIONALES VIVIENDA

1. El Gobierno Nacional trabajará por la calidad de vida urbana asegurando la integración de vivienda con los elementos estructurantes del espacio público y los servicios públicos domiciliarios. De la misma forma impulsará la diversificación de las actuaciones en materia de expansión con énfasis en las ciudades intermedias, renovación urbana, consolidación y mejoramiento integral; así como reasentamiento de población en zonas de riesgo ambiental no mitigable y por proceso de renovación urbana.
2. El Gobierno Nacional ofrecerá un programa integral para el sector que incluye, entre otros, un impulso decidido a la vivienda de interés social, la implementación de un seguro de inflación para créditos hipotecarios en UVR, el microcrédito inmobiliario y un plan de titularización de cartera hipotecaria que continuará con los beneficios tributarios existentes.
3. Devolver la confianza de los agentes económicos, con el propósito de valorizar los activos inmobiliarios, dado que la vivienda constituye el principal activo de las familias colombianas.
4. Desarrollar políticas de financiación alternativa de vivienda de interés social, orientadas a la diversificación de instrumentos y mecanismos que consulten las dinámicas de la economía informal.

OBJETIVOS DEL SECTOR VIVIENDA MUNICIPAL.

1. Crear y gestionar las condiciones necesarias que conduzcan al desarrollo social, integral y equitativo con el propósito de propiciar un ciudadano digno, participativo, solidario y competitivo.

2. Conseguir los subsidios requeridos para ejecutar programas VIS que disminuyen el déficit municipal de vivienda en los estratos 1 y 2.
3. Gestionar ante el Gobierno Nacional, la reactivación de los subsidios de vivienda para que a través de un programa piloto el municipio pueda generar una reactivación local de la economía, creando nuevos empleos por medio de la construcción y al mismo tiempo dar una solución al problema de vivienda.

ESTRATEGIAS NACIONALES VIVIENDA

El impulso a la vivienda se centrará en tres estrategias principales por grupos de población:

1. Para los grupos de menores ingresos, se ampliará la cobertura de los Subsidios Familiares de Vivienda (SFV). En total se buscará financiar 400 mil nuevas unidades de Vivienda de Interés Social (VIS), de las cuales 340.000 unidades corresponderán a programas de vivienda nueva y mejoramiento integral.
2. Se desarrollarán políticas de financiación alternativa de vivienda de interés social, orientadas a la diversificación de instrumentos y mecanismos que consulten las dinámicas de la economía informal.
3. Para los hogares de estrato medio, se desarrollará el mecanismo de protección contra la inflación en créditos en UVR, creado a comienzos de 2003, que elimina la incertidumbre durante el plazo de amortización de las deudas hipotecarias hasta por 130 salarios mínimos, siempre y cuando el valor de la vivienda no supere los 323 salarios mínimos.

Para los hogares de estrato alto, se dará continuidad al beneficio tributario de las cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC).

1. Adicionalmente, se harán ajustes al sistema de financiamiento de vivienda a través de medidas para sanear la cartera improductiva. Para este fin, el Gobierno apoyará la emisión de títulos y bonos hipotecarios destinados a financiar la cartera de vivienda por un monto de \$6 billones, aproximadamente, durante 2003 y 2004.
2. Se impulsará el microcrédito inmobiliario con el propósito de brindar a los hogares de bajos ingresos una opción adecuada para financiar la adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda.
3. Se promoverá y fomentará esquemas de asociación mixta para la investigación y desarrollo en tecnologías en aumento de la productividad y mejoramiento de la calidad de la vivienda de interés social que permita aumentar las condiciones de acceso a la vivienda, un razonable aprovechamiento de los recursos, reconociendo las singularidades urbano-regionales del país.

ESTRATEGIAS MUNICIPALES DEL SECTOR VIVIENDA

1. Reutilización de los predios de propiedad del estado (bienes fiscales y ejidos) para generar programas de vivienda social o para destinarlos a la reubicación de vivienda localizada en zonas de riesgo.

2. Generar acciones que permitan la promoción de programas y proyectos de Vivienda Social con el fin de facilitar a los inversionistas y al estado, información sobre lotes, valores y tendencias de la ciudad para ofertarlos al mercado.
3. Fomentar las acciones que conduzcan a una mayor oferta de terrenos para VIS.
4. Permitir a la Administración ser intermediadora entre los constructores y los aspirantes a adquirir vivienda nueva, usada o por el sistema del plan terraza.
5. Utilizar los instrumentos de gestión y financiación establecidos por la Ley para financiera programas de vivienda de interés social.
6. Definir una reglamentación que contemple mecanismos e incentivos en general que consoliden las políticas VIS y urbana en las zonas de desarrollo y las áreas receptoras de derechos transferibles.
7. Utilizar el tratamiento de mejoramiento integral como mecanismo para suplir la demanda de VISP (Vivienda de Interés Social Prioritaria) y la vivienda de reubicación
8. Implementar los mecanismos que conduzcan a la incorporación de terrenos clasificándolos como suelos de expansión urbana con el objeto de que en ellos se pueda desarrollar programas VIS.
9. El banco inmobiliario comprará terrenos en zonas de expansión urbana para incluirlos en la zona urbana y promover proyectos VIS, utilizando los recursos de plusvalía y otros transferidos por el municipio para este propósito.

METAS NACIONALES VIVIENDA

1. Hacer de Colombia un país de propietarios
2. Financiar 400.000 viviendas de interés social durante los próximos cuatro años. De estas, 148.120 se financiarán a través de programas de Gobierno Nacional, 168.536 con recursos parafiscales administrados por las cajas de compensación familiar, 31.550 para viviendas rurales a través del Banco Agrario y se financiarán con crédito o subsidio 51.794 viviendas por otras entidades vinculadas a la política de vivienda de interés social (Fondo Nacional del Ahorro y Caja Promotora de Vivienda Militar).

METAS MUNICIPALES DEL SECTOR VIVIENDA

1. Durante la vigencia 2004-2007 se promocionarán y/o construirán 6.000 viviendas nuevas en el sector urbano, de conformidad con los recursos disponibles.
2. Se promocionarán y/o construirán 1000 unidades, distribuidas en: mejoramiento, saneamiento básico y construcción de vivienda nueva en la zona rural.

INDICADORES DE VIVIENDA

Nombre del Indicador:	Número de soluciones de vivienda
Operación:	Número soluciones / habitante
Valor:	Familias
Impacto o que Mide:	Cobertura

Nombre del Indicador:	Población Beneficiada
Operación:	Número aspirantes/ Número subsidios
Valor:	Familias
Impacto o que Mide:	Cobertura

PROGRAMAS DE VIVIENDA

Ampliación de la cobertura de vivienda de interés social de la zona urbana y rural, dirigido a las clases menos favorecidas.

SECCION IV

DEPORTE Y RECREACION

POLÍTICAS DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL

1. Promover acciones para que los ibaguereños utilicen adecuadamente su tiempo libre, practicando el deporte y la recreación ofreciéndoles múltiples oportunidades en este campo.
2. Propiciar la coordinación y el fortalecimiento interinstitucional mediante el establecimiento de funciones claramente definidas entre los organismos públicos y privados que trabajan por el deporte y la recreación de la ciudad.
3. Apoyar los organismos legalmente constituidos para que sean ellos quienes desarrollen y ejecuten los diferentes programas del sector comunitario, competitivo y recreativo.
4. Capacitar a todos los dirigentes deportivos de las diferentes comunas y corregimientos del municipio y los directivos de los clubes del deporte, en administración deportiva.
5. Fijar normas y criterios para el manejo administrativo y la adecuación de los escenarios deportivos existentes en la ciudad.

OBJETIVOS NACIONALES DEPORTE Y RECREACION

1. El Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario” Dentro de sus principales programas de inversión en la parte de la política de Construir Equidad Social, el apoyo, promoción y fomento al Deporte, la recreación física y la educación física a través del Instituto Colombiano del Deporte “COLDEPORTES” quien adoptará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento al artículo 52 Constitucional, en donde se dispone que el Deporte y la recreación, forman parte de la Educación y constituye gasto publico social.
2. En tal sentido esta administración tendrá en cuenta los diferentes programas y proyectos que dentro del Plan Nacional para el Desarrollo del Deporte Colombiano

que se encuentren estipulados, con el fin de jalonar recursos para este sector y darle una mayor masificación en la ciudad.

3. Así mismo en el ámbito departamental los propósitos del gobierno son buscar generar una nueva dinámica donde se privilegie la efectiva utilización del tiempo libre y se logren frutos con el deporte de alto rendimiento; allí la Alcaldía a través de su nuevo Instituto del Deporte y la Recreación tendrá que estar atenta de los programas departamentales que se impulsen dentro de esa política de gobierno; con el fin de también captar recursos económicos.

OBJETIVOS DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

En el nivel municipal el propósito fundamental es la creación del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación, con el fin de lograr la masificación de estas actividades para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre de la población y así mejorar la calidad de vida, igualmente articular de una manera sinérgica el sector con miras a lograr una mayor participación ciudadana en los proyectos sobre recreación y deporte.

De allí se desprenderá una serie de objetivos tales como :

1. Institucionalizar los proyectos que allí se desarrollan con el fin de lograr evaluarlos.
2. Lograr una cobertura poblacional del 80% en los diferentes programas.
3. Adecuar en un 80% los escenarios deportivos existentes en la actualidad en el municipio.
4. Masificar el deporte, la recreación y la utilización del tiempo libre en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio.
5. Suscribir convenios con las ligas y clubes para que participen activamente en el desarrollo de los programas y proyectos del grupo de Deportes y recreación.
6. Brindar el Espacio adecuado a la población para la practica del Deporte y la recreación.
7. Promover espacios para que los niños, jóvenes y tercera edad aprovechen en forma adecuada el tiempo libre.
8. Vincular y lograr la participación masiva de los diferentes establecimientos educativos de la ciudad al deporte y la recreación.
9. Fortalecimiento Institucional.
10. Apoyar eventos del sector asociado.
11. Capacitación permanente a las escuelas de formación deportiva.

ESTRATEGIAS NACIONALES DEPORTE Y RECREACION

1. Implementación del plan sectorial del deporte, recreación y educación física.
2. Consolidación del proceso de descentralización dotando a los municipios de herramientas para desarrollar programas autónomos.
3. Búsqueda de un programa de seguridad social para los deportistas.

4. Fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la actividad deportiva.
5. Fortalecimiento del plan nacional de ciencias aplicadas al deporte.
6. Mejoramiento de la capacidad de gestión de la gerencia deportiva.
7. Construcción y dotación de los escenarios deportivos.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACION

1. Vincular a las Juntas de Acción Comunal, los organismos deportivos y la empresa privada al fomento y desarrollo del deporte y la recreación como medio de integración ciudadana.
2. Realizar convenios interinstitucionales para apoyar y desarrollar el deporte y la recreación municipal.
3. Impulsar y promover las Escuelas de Formación Deportiva.
4. Crear y fortalecer los Clubes Deportivos de las diferentes instituciones educativas.
5. Mantener un monitoreo permanente sobre el estado de los escenarios deportivos del municipio.
6. Mantener el manejo integral de las ciclovías y ciclorutas de la ciudad.

METAS NACIONALES DEPORTE Y RECREACION

1. Lograr una mayor cobertura poblacional en los planes y proyectos sobre el deporte y la recreación. Atender y apoyar a los deportistas discapacitados y en general a la población vulnerable.
2. Para el fortalecimiento del deporte, la recreación y la educación física se reestructuraran los procesos de organización, planeación y evaluación con el fin de masificar, optimizar el uso de los recursos y lograr un mayor seguimiento de los programas y proyectos del sector.
3. Se prestará importancia al Sistema Nacional de Información del Deporte, que apoye la formación, fomente la investigación, compile las necesidades por región y logre identificar los escenarios del deporte y su actual estado.

METAS DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL.

1. Creación del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación mediante la presentación de la solicitud al Comité de Saneamiento Fiscal en la ciudad de Bogotá. Seguidamente y con esta aprobación se presentará el Proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal.
2. Institucionalizar los diferentes programas con el fin de convertirlos en procesos metodológicos, científicos y técnicos.
3. Desarrollar convenios interinstitucionales para brindar un mayor y mejor servicio
4. Mejorar las condiciones administrativas para generar un mejor servicio social.

Procedimientos y Mecanismos

Los procedimientos que se adoptaran para alcanzar los objetivos y las metas son las siguientes: Inicialmente para la creación del Instituto se presentará un informe ejecutivo al Comité de Seguimiento Fiscal, para solicitar la aprobación de este organismo descentralizado. Seguidamente se presentará el Acuerdo Municipal y las fuentes de ingresos para su financiación. Paralelo al anterior ejercicio se trabajará en la institucionalización de los proyectos de masificación y beneficio comunitario.

PROGRAMAS DEPORTE Y RECREACION

Adecuación de Escenarios Deportivos

Apoyo Eventos y Deporte Asociado

Realización eventos y competencias del sector educativo urbano y rural

Realización eventos y competencias de las comunas y corregimientos de la ciudad.

Fortalecimiento Institucional.

SECCION V

CULTURA

POLÍTICAS CULTURA

1. Promoción de la participación de las especificidades culturales, en el escenario de lo público, democratizando los procesos de formulación de políticas culturales.
2. Ubicación de lo cultural en un plano preponderante con relación a los planes de desarrollo sectoriales y de otra índole que se concierten, en las instancias regionales nacionales e internacionales.
3. Reconocimiento de las propuestas de los movimientos sociales y otras que se expresan a través de escenarios no formales de participación en los procesos de construcción de políticas culturales
4. Reconocimiento y fortalecimiento a la creación, producción e investigación cultural, así como las formas inéditas de expresión.
5. Propiciar procesos de formación que, a partir de los contextos y procesos de investigación fomenten la creatividad y la apropiación creativa de las memorias
6. Reconocimiento a la dignidad social y económica de los agentes del sector en los diversos campos de la creación, la producción, la investigación y la gestión cultural
7. Democratización de las oportunidades de disfrute y goce creativo de las expresiones culturales
8. Protección a las formas de creación de ámbitos rurales y urbanos basados en el uso sostenible de la biodiversidad
9. Promoción del uso creativo y la apropiación crítica de los lenguajes estéticos y expresivos en lo artístico.

OBJETIVOS NACIONALES CULTURA

1. Construir una ciudadanía de democracia cultural y plural con base en el reconocimiento de la dimensión cultural de los distintos agentes sociales.
2. Configurar un proyecto colectivo de Nación como construcción permanente desde lo cultural.
3. Ubicar al Estado como garante del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de los distintos actores, sectores y pueblos en la creación de lo público.
4. Conjugar la creación y las memorias en la gestación de proyectos individuales y colectivos de presente y futuro.
5. Crear lo cultural, individual y lo colectivo en condiciones de equidad, libertad y dignidad en la configuración del proyecto democrático de Nación.
6. Democratizar la creación cultural y su circulación, goce y disfrute en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.
7. Reconocer los procesos socioculturales como punto de partida para el apoyo y estímulo a la producción y el consumo cultural que elimine discriminaciones y exclusiones.
8. Valorar la naturaleza desde lo cultural para garantizar prácticas sostenibles en la relación con el medio ambiente.
9. Consolidar la apreciación creativa de las memorias y proyección del patrimonio en la construcción plural de la Nación.
10. Interrelacionar y articular las políticas culturales en el orden local, regional, nacional y global, para garantizar coherencia en el fortalecimiento de lo público.
11. Disponer de lo cultural como base para la construcción del desarrollo social, político y económico.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS CULTURA MUNICIPAL

1. Implementar concertadamente con los actores y gestores de la cultura en el Municipio políticas que permitan su organización y fortalecimiento dentro de una amplia participación comunitaria.
2. Diseñar e implementar el Sistema Local de Formación Artística y Cultural y capacitación de manualidades en las diferentes áreas.
3. Propiciar la cultura de la investigación que impulse procesos tendientes a la explicación e interpretación de la realidad cultural y artística del Municipio de Ibagué.
4. Consolidar y fortalecer los canales comunitarios de difusión entre las diferentes organizaciones y actores culturales.
5. Ejecutar las acciones requeridas a fin de promover el desarrollo empresarial del arte y la cultura en el Municipio de Ibagué.
6. Establecer un proceso de comunicación en red que permita la interacción permanente entre las bibliotecas y hacia la comunidad.
7. Promover la difusión y el conocimiento de los bienes culturales patrimoniales del Municipio.

8. Realizar las acciones con la comunidad para en acciones concertadas se ejecute la puesta en valor del patrimonio local y regional.
9. Promover la constitución de empresas culturales con la participación de todos los actores tanto públicos como privados y la comunidad.

OBJETIVOS DEL SECTOR CULTURA

1. Adelantar procesos de capacitación sobre políticas culturales a todos los actores y gestores del sector
2. Apertura de espacios de comunicación para la difusión de todos los aspectos inherentes a la cultura y a toda expresión artística existente en el Municipio
3. Efectuar convocatorias amplias para lograr una acción participativa de todos los actores del sector
4. Establecimiento de convenios interinstitucionales con organismos no gubernamentales para el cumplimiento de las Políticas Nacionales, regionales y locales y gestionar con el sector público o entidades privadas los recursos necesarios para el desarrollo de los programas que se adelanten por parte de la Administración Municipal
5. Conocer y aplicar experiencias exitosas en cuanto a la creación, consolidación y fortalecimiento de empresas culturales
6. Promover el diálogo, el intercambio y la cooperación entre las comunidades y los distintos actores artísticos y culturales del Municipio,
7. Brindar oportunidad a las empresas culturales constituidas, oportunidades de desarrollo a partir de la contratación con el Estado con base en el programa de gobierno y las competencias de ley.
8. Promover con las instancias encargadas del tema estímulos tributarios locales que apoyen la creación de empresas culturales y la generación de empleo para el sector.
9. Creación de un sistema pedagógico en red que permita brindar un servicio más eficiente y eficaz en las bibliotecas, de carácter permanente y mayores posibilidades para el acceso a la información y la cultura por parte de los usuarios.
10. Establecer una relación constante de cooperación interinstitucional con las instancias regionales Nacionales e Internacionales.

ESTRATEGIAS DE CULTURA

1. A través de las instancias locales y regionales se consolidará el proceso de formación para el ejercicio de la ciudadanía desde lo cultural: logrando una participación ciudadana desde la expresión de lo cultural - permitiendo que el resultado de este ejercicio tenga espacio en los ámbitos de decisión y construcción de lo público
2. Organización y participación de los agentes culturales.
3. Establecimiento de condiciones para que los agentes culturales adopten y consoliden formas organizativas, para tener una participación empresarial en los en los procesos de concertación desde lo cultural.

4. Sensibilización de los medios de comunicación como escenario propicio para la construcción de lo público desde el ámbito cultural.
5. Sensibilización de los medios masivos, de comunicación en el reconocimiento y respeto de las especificidades culturales en el manejo del contenido para que sus programaciones sean incluyentes y atiendan a las necesidades culturales de todos los grupos poblacionales.
6. Alamedas peatonales y malecones, ciclovías, centros históricos como escenario de creación y memoria y de encuentro y celebración de la diversidad.
7. Evaluar y realizar acciones de seguimiento de los procesos de participación: monitoreo de iniciativas de construcción colectiva de participación ciudadana e investigación de su potencial para contribuir a la cohesión sociocultural
8. Evaluar el sistema nacional de cultura- SNCU- y definir su adaptabilidad a los procesos de formulación de políticas culturales
9. Concertar entre el Estado y las industrias culturales: Generando compromiso entre las partes para el acceso equitativo a la oferta de bienes y servicios culturales teniendo como base la calidad y la pluralidad de dicha oferta.

METAS NACIONALES CULTURA

1. Construir una ciudadanía de democracia cultural y plural con base en el reconocimiento de la dimensión cultural de los distintos agentes sociales. Configurar un proyecto colectivo de Nación como construcción permanente desde lo cultural.
2. Ubicar al Estado garante del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de los distintos actores, sectores y pueblos en la creación de lo público. Conjuguar la creación y las memorias en la gestación de proyectos individuales y colectivos de presente y futuro.
3. Crear lo cultural, individual y lo colectivo en condiciones de equidad, libertad y dignidad en la configuración del proyecto democrático de Nación. Democratizar la creación cultural y su circulación, goce y disfrute en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales. Reconocer los procesos socioculturales como punto de partida para el apoyo y estímulo a la producción y el consumo cultural que elimine discriminaciones y exclusiones. Valorar la naturaleza desde lo cultural para garantizar prácticas sostenibles en la relación con el medio ambiente.

METAS DE CULTURA MUNICIPAL

1. Conformar y consolidar grupos interactivos asesores en las áreas artísticas y de organizaciones de los sectores culturales.
2. Implementar procesos de educación formal, no formal e informal en los campos del arte y la cultura.
3. Crear consolidar y fortalecer el observatorio de cultura del Municipio.
4. Construir una agenda común, que permita direccionar el desarrollo cultural en el Municipio.

5. Impulsar la creación de por lo menos dos empresas culturales por cada una de las áreas en el Municipio de Ibagué.
6. Crear el programa de sistematización en red en el cual se direccionen los procesos de información, consulta, investigación y educación.
7. Dar a conocer a la población Municipal los bienes culturales, patrimoniales.
8. Consolidar equipos de trabajo, investigación del patrimonio
9. Consolidar un programa de investigación, conservación y difusión del patrimonio Municipal.
10. Retomar el manejo, direccionamiento y control del Festival Folclórico Colombiano a través de INFIBAGUE creando una nueva empresa de economía mixta.
11. Consolidar el día del tamal y la comida tradicional tolimense como institucional, el día de SAN JUAN.
12. Gestión de recursos para el proyecto PANÓPTICO DE IBAGUE.

PROGRAMAS DE CULTURA MUNICIPAL.

Creación e implementación del Sistema Local de Formación Artística y Cultural
 Fortalecimiento Institucional
 Inventario del Patrimonio Municipal.
 Incubación y consolidación de empresas culturales productivas
 Difusión cultural y artística
 Investigación socio-cultural
 Formación de Investigadores
 Convenios Interinstitucionales
 Capacitación de equipos técnicos.
 Proyectos productivos.
 Fortalecimiento del programa de la red Municipal de Bibliotecas

SECCION VI

GRUPOS VULNERABLES

POLÍTICAS DEL SECTOR GRUPOS VULNERABLES

1. Equidad de género, social, económica y administrativa e igualdad de oportunidades
2. Declaración de derechos
3. Mejorar la focalización del gasto
4. Organización y participación comunitaria
5. Fortalecimiento de los procesos de planeación y evaluación del desarrollo
6. Mejoramiento en la prestación y calidad de servicios
7. Ampliación de coberturas
8. Atención y Prevención al desplazamiento forzado.

OBJETIVOS NACIONALES GRUPOS VULNERABLES

1. Aumentar la eficiencia del gasto social para que los mayores recursos se traduzcan en mejores resultados.
2. Mejorar la focalización del gasto para que los recursos lleguen a los más necesitados(as).
3. Consolidar un sistema de protección social para que las crisis económicas no comprometan, por completo, las posibilidades futuras de los grupos más vulnerables.
4. Atención y prevención del desplazamiento forzado mediante la restitución y consolidación democrática en todo el territorio nacional.
5. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO.

1. Promover la creación y fortalecimiento de diálogo y concertación entre las entidades del estado y las organizaciones sociales a fin de que conjuntamente identifiquen necesidades, intereses, expectativas y problemas que afectan la condición y posición social de las comunidades y se construyan soluciones negociadas.
2. Crear las condiciones de oportunidad y equidad para la promoción, prevención y restitución de los derechos en salud, nutrición, educación, seguridad, culturales, de recreación y deporte relacionados con la niñez y población adulta mayor en mayor riesgo de vulnerabilidad.
3. Establecer e implementar políticas públicas con enfoque de género y de derechos dirigidos a las mujeres en mayor situación de vulnerabilidad que facilite la equidad social e igualdad de oportunidades.
4. Empoderar a las mujeres en mayor condición de vulnerabilidad y sus organizaciones, hacia el desarrollo de procesos económicos, políticos, sociales, de participación ciudadana y democráticos en procura de su autonomía, gestión y toma de decisiones.
5. Promover la equiparación de oportunidades en la población con discapacidad que facilite mejores niveles de integración en lo social, laboral, económico, espacio público, recreación, deporte y manifestaciones artísticas, culturales y a la población beneficiaria de la Ley 82/93.
6. Desarrollar un sistema de formación pedagógica y acompañamiento en las organizaciones sociales y comunitarias solidarias en procura de su autonomía, gestión, control social y construcción de redes.
7. Establecer estructuras programáticas de los diferentes programas institucionales (Secretaría de desarrollo social) para los grupos prioritarios y el desarrollo de sistemas de información que facilite la identificación, el análisis, diseño e implementación de alternativas de solución hacia el mejoramiento de las condiciones de bienestar.

8. Crear las condiciones de oportunidad y equidad para la atención y prevención de la población desplazada
9. Lograr mejores condiciones de vida para la población desplazada.
10. Ampliar la cobertura en salud para la población desplazada
11. Desarrollar campañas de sensibilización para evitar la discriminación social de los desplazados.

OBJETIVOS DEL SECTOR GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO

1. Construir igualdad y equidad social con enfoque de género y de derechos en los grupos prioritarios por su mayor vulnerabilidad del municipio de Ibagué, a través de estrategias que permitan el desarrollo humano positivo y sostenible.
2. Aumentar la eficiencia y focalización del gasto social a través de la articulación, integralidad y transversalización intersectorial e interinstitucional que permita la potencialización de recursos y resultados de alto impacto en la población con mayor riesgo de vulnerabilidad.
3. Incrementar la capacidad y la habilidad de los grupos prioritarios por su mayor vulnerabilidad, a través de la organización, participación y concertación para tomar decisiones en los asuntos del desarrollo personal y colectivo a fin de avanzar en la eliminación de las desventajas existentes y el ejercicio pleno de sus derechos.
4. Garantizar la eficiencia y eficacia institucional que permita el posicionamiento y liderazgo de los procesos sociales, financieros, administrativos, de información y del orden técnico en forma sistemática, continua y oportuna.
5. Mejorar el manejo de los recursos asignados a la población desplazada.
6. Proponer iniciativas de generación de ingresos a la población desplazada, mediante la capacitación del SENA, ONG's y el grupo de apoyo a la gestión–Secretaría de Desarrollo Social, para la conformación de asociaciones.

ESTRATEGIAS NACIONALES GRUPOS VULNERABLES

1. Prevención y Protección.
2. El gobierno buscará prestar atención inmediata a la población civil afectada en su lugar de origen.
3. La Prevención procurará detectar y neutralizar en forma temprana el desplazamiento en las zonas del país en donde se evidencie mayor vulnerabilidad de la población e, igualmente fortalecerá la capacidad de respuesta para prevenir sus efectos.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO

1. Implementación de Modelos pedagógicos de formación social para empoderamiento, organización, participación, gestión y control social.

2. Economía solidaria.
3. Articulación, integralidad y transversalización de planes y proyectos intersectoriales e Interinstitucionales.
4. Implementación de Modelos Lúdico pedagógicos para procesos de promoción y prevención.
5. Estudios de investigación: caracterización y georeferenciación de los grupos de población.
6. Sistemas de información.
7. Instituciones educativas saludables.
8. Capacitación y creación de microempresas productivas para mejorar el ingreso familiar.
9. Difusión, información de derechos.
10. Identificación y establecimiento de Alianzas estratégicas.
11. Identificación y establecimiento de Convenios.
12. Operación del Consejo de política Social.
13. Coordinación Interinstitucional a desplazados.
14. Accionamiento inmediato de las alertas tempranas.
15. Fortalecer la Oficina Municipal de la Juventud.

METAS NACIONALES GRUPOS VULNERABLES

El Gobierno Nacional comenzará con la implementación de un programa piloto para el retorno de 30.000 familias campesinas, que hayan tenido que abandonar sus tierras. Dicho programa se soportará en:

1. Un esquema de subsidios de vivienda.
2. La promoción de procesos de titulación de tierras.
3. El apoyo a proyectos productivos y la generación de ingresos.
4. la promoción de esquemas de capacitación productiva.

METAS DEL SECTOR GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO.

1. Reducción de la inequidad social en los grupos prioritarios
2. Reducir la inequidad de oportunidades en los grupos prioritarios
3. 30% mínimo de cumplimiento de la ley de cuotas.
4. Articulación intersectorial e interinstitucional para la Promoción, protección y restitución de los derechos en salud, educación, nutrición, recreación, deporte, cultura y seguridad en los grupos prioritarios.
5. Inclusión del enfoque de género el 100% de los programas, planes y proyectos.
6. Inclusión de las políticas públicas con equidad de género para las mujeres.

7. Creación de espacios y ejecución de procesos pedagógicos para el empoderamiento del 100% de las organizaciones sociales y comunitarias solidarias existentes.
8. Posicionamiento y desarrollo institucional de la Secretaría de Desarrollo social.
9. Reducción de las primeras causas de mortalidad de los eventos evitables.
10. Retorno del 70% de las familias desplazadas a sus lugares de origen.
11. Apoyo y fortalecimiento a las Juntas Administradoras Locales de comunas y corregimientos y Juntas de Acción Comunal para proyectos productivos.
12. Creación y dotación de restaurantes comunitarios manejados por las madres cabezas de familia de cada zona con su correspondiente capacitación.
13. Inclusión de las políticas públicas con equidad para discapacitados.

INDICADORES GRUPOS VULNERABLES

1. Tasa de mortalidad materna.
2. Coberturas de atención de programas de salud sexual y reproductiva.
3. Cobertura de ampliación de régimen subsidiado mujer cabeza de hogar, menor de 5 años, discapacitados, adulto mayor.
4. Tasas de mortalidad menor de 1 año primeras 3 causas eventos evitables.
5. Porcentaje casos reportados e intervenidos formas de maltrato y peores casos de maltrato.
6. Coberturas cumplimiento IEC programados.
7. Incidencia gestaciones tempranas.
8. Incidencia de casos de ETS-VIH SIDA.
9. Incidencia de casos de desnutrición infantil.
10. Coberturas de atención de crecimiento y desarrollo.
11. Coberturas ampliación cupos preescolar, básica primaria, básica secundaria.
12. Coberturas ampliación de protección social subsidio adulto mayor.
13. Número actividades programadas/número actividades realizadas de las organizaciones sociales y organizaciones comunitarias solidarias.
14. Número de redes comunitarias establecidas
15. Microempresas constituidas.

PROGRAMAS MUNICIPALES GRUPOS VULNERABLES

Recuperación social y productiva de los habitantes de la calle

Atención a Discapacitados

Niñez

Organizaciones sociales

Cultura Deporte y recreación al alcance de la Juventud

Atención a la Mujer Urbana y Rural

Atención al Adulto Mayor

Atención integral a Desplazados

Juventud

TITULO III

EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

COMPOSICIÓN DEL EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Eje de Desarrollo Económico lo componen los Servicios Públicos Domiciliarios, el sector Agropecuario, Transporte, Empleo, Turismo y Promoción del Desarrollo. Promoción del Desarrollo lo componen Conectividad, Competitividad, Infraestructura Vial y Regional, INFIBAGUE y la Gestora Urbana.

SECCION I

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de la función de gobernabilidad, el municipio fortalecerá y proactivará el Comité de Servicios Públicos, al cual concurren todas las empresas del sector, con el fin de optimizar los recursos y planificar obras.

NUMERAL 1

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E.S.P. IBAL

PLAN DE DESEMPEÑO

CUENCAS HIDROGRÁFICAS

Se cuenta con tres sistemas concesionados de cuencas hidrográficas que alimentan actualmente el Acueducto urbano de Ibagué: Combeima con 1860 Lt/seg, Cay con 240 Lt/seg, Chembe con 100 Lt/seg y la concesión del río Cocora de 1000 Lt/seg para la futura construcción del acueducto complementario de la ciudad de Ibagué. La oferta hídrica permite en los picos mínimos hidrológicos de los ríos y de acuerdo al estudio adelantado por estudios técnicos por la actualización de mismo de mantener una oferta hídrica de 3200 Lt/seg para atender una población media de 760.000 Habitantes hasta el año 2019.

Pero se hace necesario a partir del año 2019 aumentar el potencial de captación del sistema adoptando nuevas fuentes de abastecimiento ó ampliando la capacidad sobre las fuentes actuales. Previo estudio de las condiciones hidrológicas de las mismas y su evolución en el próximo quinquenio. Para ello el IBAL presenta las siguientes:

ESTRATEGIAS DEL SECTOR AGUA POTABLE - IBAL ESP

1. Establecer un plan de monitoreo Linimétrico y Pluviográfico de las cuencas actuales y de las posibles futuras Cocora, Coello, Bermellón y Toche, para a partir de dicho análisis establecer la mejor alternativa técnica, social, ambiental y económica que permita a la ciudad de Ibagué crecer adecuadamente en los próximos decenios.
2. A partir de Diversos estudios con los que cuenta el IBAL y en coordinación con el IDEAM iniciar el monitoreo en el año 2004, creando en unos casos y optimizando en otros las estaciones plenamente identificadas en coordenadas verdaderas y que permitan una recolección veraz de las variables hidrometereológicas de las cuencas en estudio.
3. A partir de las estadísticas recolectadas, analizando y adelantando los estudios complementarios de Ingeniería para a través de Modelos Matemáticos analizar las diversas alternativas en las fuentes y establecer con ellos los posibles costos para desarrollar los proyectos.
4. La empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. oficial, actualizará el estudio de factibilidad para el proyecto de construcción del acueducto alternativo o complementario de la ciudad, acción que se complementa con los estudios de hidrometrología sobre nuevas fuentes hidrográficas. Socializar formulas que permitan su financiación y adelantar gestiones para conseguir los recursos para tal fin.
5. La empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. oficial, apoyará técnica y financieramente con los recursos del sistema general de participaciones(Propósito General), a los acueductos comunitarios del municipio.
6. La empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. oficial, ejecutara un programa para la recuperación de cartera morosa.

CAPTACIONES. Con las captaciones existentes en las fuentes Combeima, Cay y Chembe que sumadas aportan 3.000 Lt/seg al sistema, éste cuenca con la capacidad suficiente para atender a 800.000 habitantes hasta el año 2021(Fuente: Estudios Técnicos y Actualización del Estudio).

A partir del año 2021, se hace necesario aumentar el potencial de captación del sistema siguiendo las recomendaciones y alternativa seleccionada en el próximo trienio y que será el resultado del monitoreo de las cuencas que abastecen la ciudad, para ello el IBAL presenta las siguientes estrategias:

1. Monitoreo de Cuencas: inicial año 2004–2007.
2. Definición del estado de los estudios de hidrometereología adelantadas y toma de decisiones de acuerdo al monitoreo realizado.
3. Estudios a nivel de ingeniería de detalle para adelantar las posibles construcciones de captaciones proyectadas hasta el año 2060.
4. Presentación del proyecto cumpliendo con el RAS y establecer sus etapas de construcción como política de estado (largo plazo) para el desarrollo y sostenibilidad de la ciudad.

5. Mantenimiento de las estructuras existentes, en cuanto a control torrencial, compuertas, estructuras de disipación de energía (2004-2008).

DESARENADORES. En la actualidad los desarenadores construidos en Combeima, Cay y Chembe presentan una capacidad de 2.370 Lt/seg para una población media de 711.020 Habitantes para el año 2017.

A partir de dicho año se hace necesario aumentar la capacidad de desarenación del sistema, siguiendo las recomendaciones y alternativas de los estudios hidrometeorológicos de las cuencas que se adelantarán entre 2004-2007.

Las estrategias en este componente son:

1. Monitoreo de cuencas (2004-2007).
2. Definición del estado de los estudios hidrometeorológicos adelantados y toma de decisiones de acuerdo al monitoreo realizado.
3. Estudios en el ámbito de ingeniería de detalle para adelantar las posibles construcciones de captaciones proyectadas hasta el año 2060.
4. Presentación del proyecto cumpliendo con el RAS y establecer sus etapas de construcción como política de estado (largo plazo) para el desarrollo y sostenibilidad de la ciudad.

ADUCCIONES. Corresponden a las tuberías que unen la bocatoma ó captación con los desarenadores:

En el río Combeima de acuerdo a su diámetro son capaces de transportar 2.700 Lt/seg.

En la quebrada Cay 750 Lt/seg

En la quebrada Chembe 200 Lt/seg

El total de las aducciones es de 3.650 Lt/seg, unas pérdidas controladas del 35%, para un horizonte del sistema hasta el 2033.

CONDUCCIONES DE AGUA CRUDA.

Desarenador – Plantas de Tratamiento

Combeima – Planta La Pola 1.800 Lt/seg.

Quebrada Cay – Planta La Pola: 250 Lt/seg.

Quebrada Chembe: 150 Lt/seg.

El total de las conducciones de agua cruda es de 2.200 Lt/seg, es decir para una población de 660.000 habitantes para el Año 2015.

Las estrategias en este componente son:

1. Monitoreo de cuencas (2004 – 2007).
2. Definición del estado de los estudios hidrometeorológicos adelantados y toma de decisiones de acuerdo al monitoreo realizado.
3. Estudios en el ámbito de Ingeniería de Detalle para adelantar las posibles construcciones de captaciones proyectadas hasta el año 2060.

4. Presentación del proyecto cumpliendo con el RAS y establecer sus etapas de construcción como política de estado (largo plazo) para el desarrollo y sostenibilidad de la ciudad.
5. Ampliar la capacidad de las aducciones en 800 Lt/seg para un horizonte del proyecto hasta el año 2045.
6. Mantener las estructuras existentes en cuanto a control de pérdidas (Macromedición, válvulas de purga, ventosas, pozos de pitometría y telemetría) años 2004–2008.

PLANTAS DE POTABILIZACIÓN. En la actualidad la capacidad de diseño de las plantas es de 2320 Lt/seg, que puede cubrir la demanda media hasta el año 2020 y es suficiente para una población media de 780.000 habitantes y unas pérdidas controladas del 35%.

A partir del año 2020 se hace necesario aumentar la capacidad de potabilización en cerca de 700 Lt/seg para llegar a un horizonte del año 2033.

Siguiendo las recomendaciones y alternativa seleccionada en el próximo trienio y que será el resultado del monitoreo de las cuencas que abastecen la ciudad el IBAL presenta las siguientes estrategias en este componente:

1. Monitoreo de cuencas (2004–2007).
2. A partir de las estadísticas recolectadas y analizadas, adelantar los estudios o complementar los existentes para diseñar los posibles nuevos sistemas de tratamiento que requiere la ciudad para satisfacer la demanda a partir del año 2020.
3. Escoger la alternativa más viable de acuerdo al RAS 2000, presentarlo a la ciudad, socializarlo y proyectar sus etapas de construcción.
4. Mantener las estructuras actuales en cuanto a: Optimización de la planta número 1 a nivel hidráulico.

Mantenimiento de la Planta número 2 a nivel hidráulico, técnico mecánico y eléctrico (2005–2007).

Mantenimiento planta de Chembe a nivel hidráulico, técnico mecánico y eléctrico (2004 – 2006).

CONDUCCIÓN DE AGUA TRATADA. En la ciudad existen cinco conducciones las plantas No. 1, 2 y Chembe a tanques de La Pola y La Alsacia con capacidad de 4.033 Lt/seg, por lo tanto no es necesario en el horizonte del proyecto 2031 su ampliación.

Las conducciones de tanques la Pola a los diferentes tanques de almacenamiento y posterior distribución a la ciudad tienen una capacidad de 2.780 Lt/seg suficientes para una población de 834.000 Habitantes y para el año 2026.

A partir del año 2026 se deben ampliar las conducciones en 200 Lt/seg de acuerdo a la configuración de los respectivos distritos hasta llegar al año 2033.

Las estrategias que se tienen previstos para este componente son las siguientes:

1. Realizar control de nivel de tanques a través de sistemas de válvulas con piloto que permitan regular de manera automática los caudales de entrada a cada tanque de almacenamiento y regular con ello correctamente el caudal a cada distrito de la ciudad (años 2004 – 2006).
2. Realizar cambio de válvulas de operación de las líneas de conducción, montaje de purgas y ventosas y control efectivo de pérdidas, fugas no aforadas, conexiones directas y pérdidas por recorrido (2005 – 2007).
3. Catastro físico de líneas de conducción a nivel geodésico que permita su control efectivo (2006).
4. Monitoreo con sistemas ESCADA desde un centro de control único y principal.
5. Definir e independizar la línea de conducción tanque Ambalá–tanque La Alsacia y crear un nuevo distrito de servicio desde el tanque Ambalá siguiendo la recomendación de estudios técnicos (2005 – 2006).

Almacenamiento

En la actualidad Ibagué, cuenta con 38.900 m³ de almacenamiento representando en 15 tanques que permiten atender la demanda de la ciudad hasta el año 2006 en algunos distritos así:

Distrito No. 1: se debe aumentar en 1.700 m³ el tanque para el año 2006.

Distrito No. 2: se debe aumentar en 1.000 m³ en el año 2006.

Distrito No. 3: redistribución del distrito por lo tanto no requiere hasta el 2031.

Distrito No. 4: redistribución del distrito por lo tanto no requiere hasta el 2031.

Distrito No. 5 y 5^a: se debe aumentar en 2.000 m³ para el año 2018.

Distrito No. 6 ó Distrito 11: de acuerdo a los estudios de Estudios Técnicos no requiere ampliación hasta el 2021, donde se construirá un nuevo tanque en la calle 60 con Avenida Mirolindo de 5.000 m³

Distrito No. 6-2 ó Distrito 11: de acuerdo a los estudios de Estudios Técnicos no requiere ampliación hasta el 2021, donde se construirá un nuevo tanque en la calle 60 con Avenida Mirolindo de 5.000 m³.

Distrito No. 6 ó Distrito No. 10: se debe aumentar su capacidad en 10.500 m³ para el año 2012 (se cuenta con un lote y la infraestructura) se debe modelar la red matriz de dicho distrito.

Distrito No. 7: no se requiere horizonte del proyecto.

Distrito No. 8 (Mirolindo): requiere ampliación para el año 2032 en 6.000 m³.

Distrito No. 9 (Picaleña): requiere ampliación para el año 2032 en 6.600 m³.

Las estrategias para este componente son las siguientes:

1. Modificar los Distritos 3 y 4 para mejorar la capacidad de almacenamiento del nuevo perímetro hidráulico de los mismos (2004–2006).
2. Modelar la red matriz del nuevo distrito No. 10 para utilizar toda la capacidad de almacenamiento actual del tanque Ambalá.
3. Iniciar procesos de avalúos a punibles lotes en el sector de Mirolindo–Calle 60 para la construcción del tanque futuro de El Jordán (2006 – 2008).

4. Contratar diseños de Ingeniería al detalle que cumplan con la norma RAS y NSR/98 para el diseño de los tanques necesarios para el 2006 – 2012.
5. Darle mantenimiento permanente a nivel de válvulas, sistemas de desagües, control de niveles, válvulas de operación a los 15 tanques actuales de la ciudad (2004 – 2007).
6. Implementación de sistema telemétrico para cada tanque de almacenamiento, iniciando por los de mayor capacidad (2007–2008) (2008–2010).

REDES DE DISTRIBUCIÓN. En la actualidad se cuenta con una capacidad instalada en redes de distribución de 3.700 Lt/seg, lo que representa una población media a atender de 1.100.000 Habitantes, es decir una capacidad de transporte de agua en las redes actuales hasta el año 2033.

Se hace claridad que las redes requieren expansión solamente en aquellos lugares de la ciudad en donde exista la posibilidad de crecimiento y desarrollo futuro.

Por lo tanto para atender éste componente el IBAL propone las siguientes estrategias:

1. Verificar la interconexión entre si de las redes de distribución de distritos adyacentes y materializar en el terreno cada distrito hidráulico de operación (2004–2008).
2. Establecer un catastro de redes que permita visualizar el estado actual de las redes de distribución de todo el sistema y digitalizarlo.
3. Establecer en cada distrito hidráulico los cierres cortos para su normal operación (2004–2006).
4. Terminar las redes matrices de los distritos No. 3 y 4 de acuerdo al plan de estudios técnicos, INSFOPAL (2004–2007).
5. Creación de redes y mallas en donde existan puntos muertos (Distrito 1, 2, 3, 4, 5, 5ª, 6, 10, 7, 8 y 9).
6. Modelación del Distrito No. 10 (nuevo) propuesto por estudios técnicos, realizado parcialmente por Acuadatos (2004–2005).
7. Reposición de cerca de 5 Kilómetros de redes de tubería existente en hierro galvanizado y 2,5 Kilómetros en hierro fundido.

ALCANTARILLADO

- REDES:**
1. Adelantar el plan de saneamiento hídrico Mirolindo Picaleña en los colectores ferrocarril, la 5ª, Laserna, para dotar a los distritos 6-2-11, 8 y 9 de un sistema de alcantarillado (su costo aproximado es de \$14.000.000.000) (2004–2008).
 2. Adelantar el saneamiento hídrico de la: Arenosa Norte, Arenosa Sur, Gavilana y el tejero hasta llevar sus aguas al colector de PTAR el Tejar (Costo aproximado 6.500.000.000).
 3. Concluir manijas del colector Chipalo Norte (2004–2008).
 4. Concluir manijas del colector Hato de la Virgen.

SISTEMA DE AGUAS NEGRAS. Optimizar procesos de tratamiento Planta el tejar en cuanto a remociones, DBO, DQO, DB05, SST, tanto en los reactores como en la laguna (2004 – 2006).

1. Realizar convenio con el ministerio del Medio Ambiente y CORTOLIMA, Plan Piloto de Reuso para lo cual se esta eligiendo el posible sitio de acuerdo a las características técnicas, sociales y económicas que permitan adelantar el proyecto “Planta Piloto de Reuso” y con ello reglamentar ésta alternativa para el Municipio de Ibagué, disminuyendo los costos de construcción y operación en más de 50.000.000.000 (2004–2007).

PROGRAMAS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Agua Potable

Saneamiento Básico

Fortalecimiento institucional

NUMERAL 2

ALUMBRADO PÚBLICO

POLITICA NACIONAL DEL SECTOR ALUMBRADO PÚBLICO

El Gobierno Nacional propondrá esquemas tarifarios que incluyen criterios de eficiencia en los costos de política de los servicios. Se buscará que prestadores compartan las ganancias en eficiencias en eficiencia con los usuarios a través de mejores servicios y menores tarifas.

Se define como el marco estratégico contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo para el desarrollo del sector.

POLITICA DEL SECTOR ALUMBRADO PÚBLICO

Brindar políticas para el mejoramiento de la calidad de vida de los Ibaguereños.

OBJETIVOS NACIONALES ALUMBRADO PÚBLICO

Optimización en la política de los servicios públicos.

Reestructuración de empresas de servicios públicos.

Esquema de tarifas y servicios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ALUMBRADO PÚBLICO

Mejorar la calidad del alumbrado público en el municipio.

Ampliar la cobertura urbana y rural en vías, parques y zonas verdes.

OBJETIVOS DEL SECTOR ALUMBRADO PÚBLICO

Aumentar la calidad de vida de los Ibaguereños brindando seguridad a través de la iluminación de las zonas mas frecuentadas por la comunidad.

Reconfigurar las redes y los elementos de alumbrado público para garantizar una información adecuada y hacer un uso racional y eficiente de la energía.

Construcción de nuevas redes para ampliar la cobertura tanto en lo urbano como en lo rural del servicio de alumbrado público.

Implementar sistemas de medición del consumo de energía destinada al servicio de alumbrado público para realizar una gestión eficiente para el suministro.

Compra y venta de energía, plan de compras, banco de pruebas, semaforización, macroproyectos red propia, modernización.

ESTRATEGIA NACIONAL DEL SECTOR ALUMBRADO PÚBLICO

Adopción de medidas que aseguren la gobernabilidad de las empresas y continuará con las tecnologías blandas que apoyen la eficiencia de los procesos productivos.

Se pondrán en práctica procesos de reestructuración financiera y de reducción de pasivos pensionales.

Se considerarán otras alternativas (fusión, escisión, liquidación o contratos para la operación de unidades de negocio), con posible participación comunitaria.

ESTRATEGIA DEL SECTOR ALUMBRADO PÚBLICO

Gestionar los recursos necesarios en los niveles del orden municipal, departamental, nacional e internacional.

Vigilancia y seguimiento en los procesos de modernización.

Realizar estudios de mejoramiento y sostenibilidad del servicio.

Gestionar e implementar nuevas tecnologías para el desarrollo del sector.

Compra y venta de Energía.

Plan de compras

Banco de pruebas.

Modernización.

Mantenimiento.

Ampliación de Cobertura.

Repotenciación

METAS NACIONALES DEL SECTOR ALUMBRADO PÚBLICO

Desarrollar una nueva legislación que faculte al agente liquidador para disponer antes de 6 meses de los activos.

Reducir las pérdidas no técnicas a través de la normalización de redes en barrios subnormales, mediante el cual se podrán legalizar usuarios informales.

Racionalización de costos manteniendo el principio de neutralidad de la ley 142 de 1994.

METAS DEL SECTOR ALUMBRADO PÚBLICO

Construcción de 20 Kms. De Red de alumbrado público para iluminar parques, zonas verdes, vías rurales y urbanas.

Instalación de 6.500 luminarias para la optimización del servicio tanto en lo urbano como en lo rural.

Diseño de alumbrado navideño como estrategia de posicionamiento de la ciudad.

Modernización alumbrado público de la Avenida 5ª.

INDICADORES ALUMBRADO PÚBLICO

Kilómetros instalados / kilómetros programados

Luminarias instaladas / luminarias Programadas

Luminarias instaladas/total de luminarias

Kms. instalados /total Kms. construidos

PROGRAMAS ALUMBRADO PÚBLICO

Optimización de la administración.

Modernización de la información para el mejoramiento del servicio.

Modernización de la estructura administrativa y técnica.

SECCION II

TRANSPORTE

POLÍTICAS NACIONALES TRANSPORTE

De las políticas nacionales se destacan dos que tienen que ver con la Secretaría de Tránsito, y son las relacionadas con la lucha contra la corrupción y el apoyo a concentraciones urbanas con problemas de transporte público, mediante el impulso a proyectos de transporte masivo.

POLÍTICAS DEL SECTOR TRANSPORTE MUNICIPAL

1. La Administración municipal es consciente de la importancia de la Secretaría de Tránsito y Transporte para los siguientes cuatro (4) años. Desde este Despacho pretende impulsar las políticas que realmente hagan de Ibagué una ciudad atractiva tanto para propios como para extraños, en todos los aspectos como el turismo, la comunicación regional y nacional, la prestación de servicios ágiles en tránsito, la generación de una imagen de confianza y seguridad tanto en su Grupo Operativo que enviste Autoridad de Tránsito, como en sus empleados y colaboradores que atienden de primera mano al ciudadano.
2. Igualmente la Secretaría de Tránsito como Organismo de Tránsito tiene un gran compromiso con la Administración Municipal. Se debe demostrar realmente eficiencia en todos los procesos de tránsito, tanto en trámites y papeleos como en procesos técnicos de señalización, rutas, parque automotor y demás.
3. Si no se adoptan medidas de carácter estructurante y drásticas políticas de control a todos los procesos de tránsito se corre el riesgo de entregar la administración de la Secretaría de Tránsito a un tercero.

4. Es preciso que se marquen pautas para detener el deterioro de la red vial, disminuyendo el número de vehículos que circulan por la red vial, aminorando los riesgos de accidentes, solucionando los problemas de operación del tránsito, disminuyendo los costos de operación, entre otros.

OBJETIVOS NACIONALES TRANSPORTE

1. Primero que todo, en el Plan de desarrollo se observa el interés por el impulso a los sistemas de transporte masivo en conglomerados de transporte urbano como la ciudad de Ibagué.
2. Complementariamente, existe el propósito de mejorar el servicio público urbano. El Gobierno Nacional transferirá a las ciudades las facultades para administrarlo y regularlo, y promoverá la conformación de empresas de transporte eficientes.
3. Se atacará frontalmente el fenómeno de la corrupción en sus diferentes manifestaciones como un problema de Estado, ya sea por acción u omisión, con base en su consideración como un problema de estado, como en la definición e implementación de acciones diversas que la prevengan y la sancionen de modo ejemplar, básicamente mediante la aplicación de la Ley de Repetición y el Estatuto Anticorrupción.

OBJETIVOS DEL SECTOR TRANSPORTE MUNICIPAL

1. Mejorar las condiciones de desplazamiento del flujo vehicular por las vías de Ibagué
2. Implementar manuales de procedimientos y funciones que determinen responsabilidades para una mayor eficiencia de la Secretaría de Tránsito.
3. Mejorar la distribución de la actual carga laboral.
4. Disminuir los índices de contaminación ambiental y auditiva en la Ciudad de Ibagué.
5. Impulsar la creación de nuevos sistemas de transporte que aporte a la problemática el Transporte.
6. Disminuir los índices de accidentalidad.

ESTRATEGIAS NACIONALES DEL SECTOR TRANSPORTE

1. Una estrategia de orden nacional muy conocida es el fomento y sostenimiento de campañas de seguridad vial por parte del Fondo de Prevención Vial, que a la ciudad de Ibagué a apoya incondicionalmente, toda vez que los índices de accidentalidad de esta ciudad son de los más altos de Colombia.
2. Financiar la iniciativa de concentraciones urbanas en pro de la implantación de sistemas de transporte masivo.
3. Las entidades territoriales podrán establecer contribuciones o gravámenes destinados a financiar proyectos de infraestructura vial y transporte, los derechos de tránsito en áreas restringidas o de alta congestión, cobros por estacionamiento en espacio público o el lotes de parqueo y tasa contributiva por concepto de contaminación vehicular.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR TRANSPORTE MUNICIPAL

La Secretaría de Tránsito debe enfocar su horizonte en la Implementación de:

1. Medidas de restricción vehicular como el pico y placa y la reestructuración el sistema de rutas de transporte público para disminuir la cantidad de parque automotor circulante.
2. La administración municipal impulsará políticas de autorregulación en las empresas de transporte público colectivo urbano, para tal efecto se formula desde ahora la creación de una Unión Temporal con tres premisas básicas: inicialmente la reducción del parque automotor de transporte público circulante en las calles, la reestructuración del actual sistema de rutas, y finalmente la creación de un fondo de reposición que tiene como objetivo evitar la entrada de más vehículos y más aún reducir los que ahora transitan por las calles.
3. Además con esta medida se espera eliminar la “*guerra del centavo*” entre conductores de servicio público, toda vez que esta situación sin duda genera traumatismos tanto en congestión vehicular como en incremento de la accidentalidad vial.
4. Sin duda, es de vital importancia la ejecución de proyectos de Paraderos de Transporte Público sobre los principales corredores viales. Ya desde el año 2002 la Universidad Nacional en el Documento “*Seguimiento a la aplicación del Plan Piloto de Tránsito y Transporte*” plasma unas pautas muy precisas con respecto a este tema y que hasta ahora no se han ejecutado de la forma en que realmente ayudan a mejorar el sistema de transporte de la ciudad.
5. En este sentido se debe mencionar indudablemente la importancia que tiene la GESTORA URBANA, ente que se encargará de dotar de un mobiliario urbano adecuado a la ciudad. Se deben aunar esfuerzos por gestionar ante las empresas y demás organismos con recursos económicos, la financiación de la infraestructura para ciento setenta (170) paraderos de transporte público.
6. Moralización de la Secretaría de Tránsito para disminuir la corrupción y por ende mejorar el servicio que se da al usuario, llegando a acuerdos que permitan replantear el contrato de outsourcing del sistema de tránsito. Implementación de un manual de procedimientos que garantice una buena prestación del servicio.
7. Dadas las expectativas de la Administración Municipal en cuanto al mejoramiento en el control al tránsito de la ciudad, se estudiarán alternativas más dinámicas para la ciudad, ya sea mediante la continuidad del Convenio que se ejecuta con la Policía Nacional indudablemente con una revisión detallada del mismo, la creación de un nuevo grupo de guardas de tránsito o un Grupo Operativo mixto (Policía Nacional y Guardas de Tránsito).
8. Gestionar ante organismos de orden nacional los recursos necesarios para implementar un sistema de semaforización centralizado. En este sentido se debe aprovechar que ya desde el año 1999 existe para Ibagué un estudio dedicado exclusivamente a diagnosticar la necesidad y a proyectar alternativas de solución.
9. En todo caso no se debe descuidar el compromiso que tiene para la ciudad la Secretaría de Infraestructura en lo relacionado con el mejoramiento de la red vial.

Para nadie es un secreto y la Administración es consciente de que no puede dotar de un sistema semaforizado moderno a la ciudad si persisten los problemas en la infraestructura del pavimento, puesto que de nada sirve un ola verde con huecos interrumpiendo la normal circulación vehicular.

10. Ejecutar operativos periódicos. Incentivar políticas de reposición del parque automotor. Ejercer control sobre los establecimientos autorizados para realizar Verificaciones Ambientales Vehiculares (VAV). Realizar campañas educativas para construir conciencia ciudadana.
11. Realizar campañas de prevención vial y de cultura ciudadana enfocadas a la reducción de los índices de accidentalidad, al respeto a las normas de tránsito y en general a la modificación de los comportamientos de conductores, peatones, usuarios de transporte público y agentes de tránsito.
12. Realizar gestión permanente ante el Fondo de Prevención Vial con el fin de lograr la adjudicación de recursos para realizar campañas. Impulsar al uso de casco y chaleco por parte de motociclistas y ciclistas. Ejecutar controles periódicos al consumo de licor y al exceso de velocidad.
13. En este aspecto cabe resaltar la necesidad de estrechar los vínculos inter institucionales con la Secretaría de Salud Municipal, Despacho que maneja recursos destinados a la implementación de campañas para reducir la morbilidad que se presenta por accidentes de tránsito y que preocupa tanto a esa Secretaría como a la de Tránsito y Transporte.
14. Creación de la Inspección de Tránsito con el fin de ofrecer a la ciudadanía un alternativa para dirimir sus conflictos en accidentes de tránsito oportunamente.
15. Otro proyecto de gran impacto para la ciudad es la creación de terminales de rutas de transporte público en los sectores extremos y en el centro de la ciudad. Con esta medida se incrementan los controles diarios de prestación del servicio especialmente en cuanto a despachos, recorridos, aseo, mantenimiento mecánico, recuperación de espacio público, reducción en el deterioro de la red vial, aumento en la seguridad del sistema.
16. Una estrategia de grandes resultados es adelantar gestiones ante organismos locales como INFIBAGUÉ, el Terminal de Transportes, el CEDAT, FENALCO, entes que poseen recursos económicos y que tienen la capacidad y voluntad para apoyar a la Administración en tareas por ejemplo de señalización, financiando la compra de pintura.
17. Se debe aprovechar la ubicación estratégica de Ibagué en el Departamento y en la Nación, creando políticas de recaudo que incentiven a los conductores de Colombia a trasladar las cuentas de sus vehículos a esta ciudad.
18. Desarrollar una gerencia social tanto desde la Alcaldía como desde la Secretaría, que logre la participación eficiente y equitativa de todos los entes relacionados con el Tránsito y el Transporte.
19. Ejecución e implementación de zonas amarillas.
20. Implementación campaña de señalización vertical

METAS NACIONALES TRANSPORTE

La Nación participará con recursos en el desarrollo de nuevos sistemas integrados de transporte masivo, basados en buses de alta capacidad (100 pasajeros o más), en las entidades territoriales, distritos y áreas metropolitanas, destacándose la ciudad de Ibagué.

METAS DEL SECTOR TRANSPORTE

1. Racionalizar el parque automotor circulante, disminuyéndolo en un 36% y señalizar intersecciones viales y principales corredores en un 50%
2. Obtener el 100% de calidad en el servicio. Realizar controles precisos a los procedimientos de forma tal que se refleje transparencia y confianza.
3. Semaforizar 53 intersecciones viales con un sistema centralizado moderno.
4. Mantener los índices de contaminación ambiental dentro de límites de tolerancia permitidos.
5. Reglamentar el sistema de ciclorutas en la ciudad de Ibagué.
6. Reducir en un 30% los índices de accidentalidad de la ciudad.

INDICADORES DEL SECTOR TRANSPORTE

Nombre del Indicador	Operación	Valor	Impacto o que mide
Tasa de accidentalidad	(No. De accidentes / Población) * 100.000	Accidentes por 100.000 habitantes	Disminución de la accidentalidad
Fallas en el sistema de semaforización	No. De fallas / mes	Cantidad de intervenciones realizadas en cada mes	Disminución en las intervenciones requeridas
Velocidades de desplazamiento	Espacio de estudio / tiempo transcurrido	Km / hora	Disminución de la congestión
Reducción del parque automotor público colectivo	(No. Vehículos públicos colectivos suprimidos / No. Vehículos públicos colectivos existentes) * 100	Porcentaje (%)	Disminución de la congestión
Índice de contaminación	Partículas contaminantes / 1'000.000	Partes por millón	Disminución de niveles de contaminación
Número de tramites realizados	No. Tramites / período	Numero de tramites realizados por período (día, semana, mes)	Eficiencia en la realización de procesos
Portafolio de ingresos	Recaudo / Período	Miles de pesos por período (día, semana, mes)	Incremento en el recaudo y por consiguiente eficiencia en el servicio
Tiempo de	Tiempo / Tramite	Tiempo invertido en la	Disminución en el tiempo

respuesta		realización de un tramite	invertido por el usuario en la realización de un tramite
Número de campañas realizadas	No. Campañas / período	Cantidad de campañas encaminadas a la prevención vial	Cobertura de la información referente al tránsito

PROGRAMAS DE TRANSPORTE

Movilidad en el tránsito.
Fortalecimiento institucional
Mejoramiento del sistema de Semaforización.
Construyendo seguridad vial.
Saneamiento ambiental

SECCION III

SECTOR AGROPECUARIO

POLÍTICAS NACIONALES SECTOR AGROPECUARIO

1. La política de protección razonable de la producción nacional por su importancia para la defensa y generación de empleo y el logro del objetivo de seguridad alimentaria.
2. La política comercial del sector agropecuario consiste en dar continuidad al proceso de exportaciones, sin descuidar los efectos nocivos que una protección excesiva puede generar sobre el empleo rural.
3. La institucionalidad agrícola colombiana, y en especial las instituciones como bancos de redescuento tipo FINAGRO, se preservarán en el marco de las políticas de renovación de la administración pública, con el propósito de salvaguardar la colocación de crédito para el sector agropecuario.
4. Se concentraran en cabeza del ministerio de Agricultura y desarrollo Rural todos los programas que tengan que ver con el desarrollo rural, y en especial los del Plan Colombia, como Campo en Acción.
5. La política de tierras, basada en una planificación participativa liderada por el estado, se orientará como un proceso de reforma rural, en el que se combinen el uso eficiente del suelo y el acceso equitativo a los factores de producción.
6. La política de financiamiento agropecuario fomentará sistemas alternativos de microfinanciamiento rural que respondan a las necesidades de los productores y de la micro, pequeña y mediana empresa rural (Mipymes). Igualmente fortalecerá estas últimas a través de instrumentos como el proyecto de apoyo al desarrollo de la microempresa rural (Pademer) y ampliará la cobertura de respaldo que otorga el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) al pequeño productor.

POLÍTICAS MUNICIPALES SECTOR AGROPECUARIO

1. El Municipio, como beneficiario y ejecutor de la política debe conformar una demanda eficiente y estructurada de servicios de asistencia técnica, que priorice las ofertas necesarias para implementar su propuesta de desarrollo.
2. Debe estar en disposición y voluntad de articularse a otras propuestas locales, para generar economías de escala que contribuyan a dinamizar mercados internos y/o escalas territoriales. Esto permitirá la consolidación del territorio y la formulación de proyectos más ambiciosos.

OBJETIVOS NACIONALES SECTOR AGROPECUARIO

Construir equidad social en el campo

OBJETIVOS MUNICIPALES ESTRATEGICOS SECTOR AGROPECUARIO

Disminuir la deuda social y las desigualdades para generar una convivencia pacífica en pos del mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Ibagué.

OBJETIVOS MUNICIPALES DEL SECTOR AGROPECUARIO

Mejorar la calidad de vida en el campo disminuyendo la migración a la zona urbana.

ESTRATEGIAS NACIONALES SECTOR AGROPECUARIO

Manejo Social del Campo, la estrategia propone la focalización regional de las inversiones en función de los parámetros relacionados con la reducción de la desigualdad, el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del potencial estratégico del campo. En este sentido, respaldará intervenciones a través de: a) acceso a infraestructura básica y a vivienda; b) seguridad alimentaria; c) esquemas asociativos y productivos para el desarrollo rural; d) desarrollo científico y tecnológico; y e) acceso a factores productivos y financieros.

ESTRATEGIAS MUNICIPALES DEL SECTOR AGROPECUARIO

1. Se gestionaran recursos para disminuir la deuda social y las desigualdades para generar una convivencia pacífica en pos del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del campo.
2. Reforzar los planes de Seguridad Alimentaria para que el pequeño y mediano productor reciban capacitación, asesoría gratuita y estímulos.
3. Apoyar al campesino y sus asociaciones en el mercadeo y procesamiento de sus productos, a través de convenios con las universidades y la casa del campesino.

METAS NACIONALES SECTOR AGROPECUARIO

1. Se espera recuperar 496.000 hectáreas para la producción agropecuaria, en especial en las cadenas de: caucho (20.000 has); algodón–textiles (50.000 has);

palma de aceite (62.000 has); maíz-soya (205.000 has); yuca industrial (30.000 has); forestal productivo (80.000 ha); cacao (19.000 has); hortofruticultura (20.000 has); y silvopastoril (10.000 has).

2. Se establecerán por lo menos diez pequeñas y medianas empresas y organizaciones de base comunitaria y se impulsaran tres cadenas productivas para exportación: guadua, plantas medicinales y agricultura ecológica
3. Con el fin de modernizar el parque de maquinaria, reducir los costos de producción y comercialización, mejorar la eficiencia y fortalecer la competitividad de las cadenas agroindustriales, se impulsará la creación e implementación de 200 nuevos bancos de maquinaria durante el cuatrienio, privilegiando a las organizaciones de campesinos.

METAS MUNICIPALES SECTOR AGROPECUARIO

Implementar la casa del campesino, como ente de servicio a este sector.

Adquisición de maquinaria para el mantenimiento, mejoramiento y construcción de vías rurales.

PROGRAMAS MUNICIPALES SECTOR AGROPECUARIO

Mejoramiento de la productividad agropecuaria y Planes de seguridad alimentaria

Mantenimiento y mejoramiento en infraestructura vial rural

Construcción, adecuación, mejoramiento de acueductos y alcantarillados de la zona rural

Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos,

Fortalecer la logística realización de la Feria Agropecuaria Anual del Municipio de Ibagué

Atención a familias desplazadas

Macroproyecto social para el Tolima

Parques Temáticos de Ibagué

SECCION IV TURISMO

POLÍTICAS DEL SECTOR TURISMO MUNICIPAL

1. La política turística del país establece como objetivo mejorar la competitividad de los destinos y de los productos turísticos de tal manera que las diferentes regiones y el país en general, perciban un aumento sustancial de sus ingresos, se incrementen la participación de las comunidades en la prestación de los servicios turísticos, se contribuya a la generación de riqueza, cuya distribución equitativa se haga palpable en el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes.
2. Para poder desarrollar este proceso de mejora de la competitividad, los destinos turísticos de Colombia deben trabajar en crear las verdaderas ventajas en el esquema de lo conoce como la triada regional: Conectividad, compromiso cívico y calidad de vida. Ello requiere a su vez, un trabajo consistente para desarrollar sus

activos denominados genéricamente las **7 formas de capital: natural, financiero, infraestructura, institucional, cultural, conocimiento y humano.**

OBJETIVOS NACIONALES DE TURISMO

1. Revisión del sistema legal y regulatorio; mejoras en la seguridad de los viajeros mediante los programas de seguridad en las carreteras; apoyo a través de los instrumentos financieros y no financieros diseñados para las Mipymes (95% de las empresas del sector); estímulos a los aportes de inmuebles a la renovación urbana que recuperen centros históricos y el patrimonio cultural en las ciudades de mayor vocación turística, e incentivos a la construcción de nuevos hoteles, remodelación de los viejos.
2. Construcción de parques y otros atractivos turísticos; capacitación y preparación de la mano de obra involucrada en la prestación de estos servicios; y el fortalecimiento de la promoción especializada de través de una mayor información de productos y mercados.
3. El sector se propone mejorar la competitividad de los destinos y de los Productos Turísticos de tal manera que las diferentes regiones y el país en general, aumenten la generación de ingresos por concepto de turismo (*Plan Nacional de Desarrollo*).
4. El Plan Sectorial de Turismo 2003/2006, prevé que para el año 2020, Colombia habrá posicionado la actividad turística como una de las de mayor importancia para el desarrollo económico del país; por consiguiente, será un país que habrá fortalecido la competitividad de sus productos y destinos en un trabajo que permitirá una relación armónica nación-región, donde los sectores públicos nacional y local jugarán un papel determinante en la generación de condiciones óptimas para el desempeño empresarial.
5. En ese orden de ideas, se habrán definido siete productos básicos en los que recogerá toda su oferta turística nacional: Sol y playa; Historia y cultura; Agroturismo; Ecoturismo; Deportes y aventura; ferias y fiestas y ciudades capitales (se conjugan subproductos como compras, salud, congresos, convenciones e incentivos. *Plan Nacional de Desarrollo*).
6. En el plano nacional, el país habrá conseguido consolidar una cultura turística en la sociedad, el turismo habrá contribuido a preservar los valores sociales y patrimoniales y será un elemento fundamental para generar orgullo nacional. Las comunidades se habrán vinculado a la actividad turística, beneficiándose del desarrollo que proporciona esta industria.
7. Las regiones se habrán especializado en ofertas diferenciadas y los municipios se habrán comprometido en programas de mejoramiento en diferentes frentes teniendo como objetivo la competitividad de su producto turístico.
8. Existirá un trabajo mancomunado entre el sector público y privado y los diferentes prestadores de servicios turísticos se identificarán como parte de una cadena de valor amplia, en la que su aporte es definitivo para la competitividad del producto y del destino. En ese sentido, estarán comprometidos con la calidad y la diferenciación del producto. El talento humano vinculado al sector tendrá altos

niveles de calidad, su formación corresponderá con las exigencias del mercado y será un personal bilingüe.

9. La investigación y el desarrollo tecnológico en turismo tendrán un apoyo decidido del Estado y la información y el análisis económico del sector se habrán consolidado y serán fundamentales para la toma de decisiones tanto en el sector público como privado” (Plan Nacional de Desarrollo).

El país turístico se concentrará en lograr un desarrollo sostenido en el PIB así:

Variable	Año 2006	Año 2010	Año 2020
Participación en el PIB	2.3	3.5	5.0

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE TURISMO

Promover y conservar las manifestaciones culturales y naturales y crear mercados para productos y servicios turísticos locales, como factor de desarrollo socioeconómico, y cultural para así consolidar un modelo de desarrollo turístico local, así como posicionar su producto líder “Ibagué, Ciudad Musical de Colombia”, e Ibagué-región como destino de mercados nacionales y extranjeros para lograr esto la administración deberá:

1. Dotar a Ibagué de la infraestructura que satisfaga los requerimientos del sector turístico en cuanto a servicios públicos, conectividad (carreteras, recuperación de corredores férreos, senderos, caminos plazoletas, bulevares, ciclorutas y cables), comunicaciones y transporte mediante la gestión y la asignación de recurso.
2. Consolidar entre la Administración Municipal y los empresarios del sector turístico el Espacio Público de Ibagué como elemento articulador y estructurante fundamental del territorio y dotarlo con el amoblamiento urbano y la señalización en las áreas turísticas.
3. Acoger el programa nacional de seguridad en carreteras y destinos a través de un Plan de Seguridad Turística en coordinación con la fuerza pública, las administraciones municipales de la zona de influencia de Ibagué y con los actores turísticos, orientado a garantizar la seguridad en las vías, terminales terrestre y aéreo y en los atractivos turísticos.
4. Fortalecer el sector empresarial turístico de Ibagué a través de alianzas y estrategias integradoras para consolidar el cluster del turismo como líder de los programas de desarrollo sectorial.
5. Adelantar procesos de formación en gestión turística con los empresarios y demás actores del sector para mejorar la eficiencia y elevar la productividad, con el objeto de contribuir al mejoramiento de las condiciones de competitividad del turismo local
6. Ampliar y complementar la oferta existente y mejorar la calidad del destino mediante la promoción, la constitución y el fortalecimiento de empresas y Mipymes de servicios turísticos.
7. Suplir las deficiencias en cobertura, oportunidad y cantidad en la oferta actual con procesos asociativos para la prestación de servicios turísticos.

8. Disponer de información turística objetiva, confiable y actualizada de Ibagué y de su zona de influencia mediante la gestión y elaboración de estudios de mercado local, regional nacional e internacional con preferencia en aspectos culturales (música y otras expresiones artísticas), como atractivo líder para el turismo, así como lo relacionado al turismo de montaña ecoturismo y agroturismo.
9. Promover en asocio con los gremios y empresarios los productos turísticos de Ibagué y su región de influencia para generar expectativas frente a los mercados domésticos e internacionales identificados en las investigaciones e incrementar la demanda por bienes y servicios turísticos urbanos, rurales y regionales.
10. Promover la gestión empresarial entre las Mipymes turísticas mediante el uso de mecanismos de apoyo estatal y privado.

OBJETIVOS MUNICIPALES DEL SECTOR TURISMO

La visión a largo plazo definida en el POT que tiene que ser el concepto aglutinador de los gobernantes y los dirigentes, expertos y técnicos, líderes y organizaciones sociales, Ibaguereños en general, porque establece los atributos turísticos perceptibles y aprovechables para desarrollar la actividad turística local, haciendo gala de creatividad, planificación para:

1. Identificar potencialidades para transformarlas en atractivos nacionales e internacionales de alta calidad (por Ej. Eventos musicales, Festival Nacional de la Música Colombiana, Festival Nacional del Folclore, Cumpleaños de Ibagué, Concursos Polifónico), entrenamiento de alta montaña, actividades feriales comerciales con proyección regional) y el festival de las colonias.
2. Mejorar la oferta complementaria en lugares con algún atractivo en la ciudad (Pueblito Español en el sector de las Ferias y otros centros de atracción turística)
3. Consolidar una oferta turística regional que integre distintos tipos de atracciones. (corredores turísticos, recorridos arqueológicos).

ESTRATEGIAS NACIONALES DE TURISMO

El sector se propone mejorar la competitividad de los destinos y de los productos turísticos de tal manera que las diferentes regiones y el país en general aumenten la generación de ingresos.

ESTRATEGIAS MUNICIPALES DEL SECTOR TURISMO

1. Incorporar las siete (7) estrategias formuladas en el “Plan Estratégico para la Competitividad del Cluster de Turismo en Ibagué”
2. Los municipios cuentan con diversas formas de intervención algunas de ellas suponen gestión, coordinación con otras entidades y otras requieren la utilización de recursos financieros y técnicos.
3. Estas formas de intervención pueden ser normativas, mediante la expedición de acuerdos y/o actos administrativos, la obtención de asesoría técnica y administrativa, la ejecución de proyectos de inversión, la asociación con municipios

vecinos, la obtención de recursos complementarios a través de créditos o cofinanciación, la organización de su gestión interna.

METAS NACIONALES DE TURISMO

Para garantizar el éxito en las acciones que se emprenden desde el ámbito local y regional se adoptan los ejes temáticos definidos en el Plan Sectorial de Turismo 2002-2006 "Turismo para un nuevo país" elaborado por la Dirección General de Turismo-DITUR del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que forma parte del Plan de Desarrollo Nacional Ley 812 del 26 de junio de 2003:

1. Destino turístico competitivo
2. Infraestructura de buena calidad
3. Seguridad para los turistas viajeros
4. Fuerza empresarial eficiente
5. Conocimiento del mercado y promoción en torno a productos prioritarios
6. Formación, capacitación y cultura positiva del turismo
7. Información oportuna para la toma de decisiones
8. Financiación e incentivos
9. Cooperación Nacional e Internacional

METAS MUNICIPALES DEL SECTOR TURISMO

Ibagué Destino Turístico Competitivo

1. Constituir el Consejo Municipal de Turismo, como ente rector y coordinador de las políticas de turismo para el municipio a través de una organización mixta encargada de ejecutarlas, convocando a todos los actores a la suscripción del convenio de competitividad, con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
2. Proyectar los ajustes al POT, específicamente en las zonas potenciales de desarrollo turístico, asignando talento humano, financiero y apoyo institucional.
3. En el primer semestre de 2004 incorporar el Plan Sectorial de Turismo, al Plan de Desarrollo Municipal.
4. Realizar durante los años 2004 y 2005 el ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 116/00) y sus normas complementarias.
5. Gestionar durante los años 2004 y 2005 la elaboración del plan turístico regional.(Municipios del área de influencia de Ibagué).
6. Durante el año 2004, elaborar el Proyecto de Eventos musicales, recreativos y culturales para su institucionalización.
7. Apoyo a creación del PARQUE NACIONAL DEL ARROZ.
8. Creación Parque Ambiental y Ecoturístico "TERMALES CAÑON DEL COMBEIMA", este proyecto se considerará como prioritario para su ejecución durante los próximos dos años.

Infraestructura de Buena Calidad

1. Realizar durante el año 2004 el proceso de identificación y priorización de los requerimientos de infraestructura básica en áreas turísticas e iniciar la gestión de recursos para dotación de servicios públicos, conectividad, comunicaciones y transporte.
2. Realizar durante el año 2004 el proceso de identificación y priorización de los requerimientos de la planta y de los equipamientos turísticos en la oferta complementaria para proyectar a Ibagué como destino turístico.
3. Iniciar a partir del año 2004 el proceso permanente de divulgación de las disposiciones sobre uso del suelo para turismo.
4. Controlar la actividad turística con base en los criterios de sostenibilidad de acuerdo a la capacidad de carga establecida en el POT, la ley 300/96, la ley 99/89 y demás normas pertinentes.
5. Durante los años 2004 y 2005 realizar los estudios de viabilidad de los sistemas regional e intramunicipal de cables como transporte alternativo y atractivo turístico complementario.

Seguridad para los Turistas

1. En el segundo semestre de 2004, crear el Consejo Regional de seguridad turística con la participación del comandante de la policía del Departamento, el Director del Das, la autoridad local y regional de turismo, los empresarios y los actores que se consideren necesarios para apoyar la seguridad donde sea requerida.
2. Adoptar para Ibagué y su zona de influencia el Plan de Seguridad Turística estructurado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
3. Gestionar la presencia de Fuerza Pública en las vías, terminales terrestre y aéreo y en los atractivos turísticos de importancia durante los puentes y la temporada alta.

Fuerza Empresarial Eficiente

Iniciar en el 2004 entre los empresarios de la cadena productiva del turismo, la concertación del diseño de los productos de cada factor ("Ibagué, Ciudad Musical de Colombia", Oferta Ecoturística Agroturismo, Turismo rural, Nevado del Tolima_Ibagué-región) para proyectar a Ibagué como destino turístico, vinculando en este proceso, a la Cámara de Comercio, a los entes gremiales existentes en Ibagué y la región.

Conocimiento de los Mercados y Promoción de Productos Prioritarios

1. Adelantar durante el 2004 y el 2005 la investigación de mercado – internacional y doméstico – de la demanda de lo cultural del Ecoturismo, Agroturismo, turismo rural, y de eventos.
2. Socializar, jerarquizar y poner en valor durante el 2004 el inventario turístico y de oferta de servicios de Ibagué (urbano – rural) y de la región.
3. A partir de la identificación de los productos turísticos, diseñar y distribuir permanentemente material promocional de los factores "Ibagué, Ciudad Musical de

Colombia”, Ibagué-región Oferta Cultural de Ibagué, Ibagué Ecoturístico. Ibagué Rural y El Agroturismo en Ibagué.

4. En el 2004 implementar el Plan Sectorial de Turismo para Ibagué en asocio con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y gestionar asesoría técnica y asignación de recursos para el diseño del producto turístico y para la promoción de Ibagué como destino turístico.
5. Vincular a Ibagué y los Municipios de la región a la campaña VIVE COLOMBIA, VIAJA POR ELLA para realizar caravanas en los festivales del año hacia Ibagué y la región.

Formación, Capacitación y Cultura del Turismo

1. A partir del 2004 adelantar un proceso permanente de sensibilización y actitud preactiva de la comunidad y de las instancias decisorias públicas y privadas orientadas a la excelencia en el servicio a los turistas, en el marco de los factores **“Ibagué Ciudad Musical de Colombia”, Ciudad-Región, Oferta Cultural de Ibagué, Ibagué Eco turístico, Ibagué Rural y El Agroturismo en Ibagué.**
2. Celebrar convenios con las entidades universitarias para adelantar a partir del 2005, procesos de formación administrativa y financiera, de generación de conciencia ambiental y de calidad en el servicio turístico dirigidos a los prestadores de servicios turísticos.
3. Durante el 2004, concertar con las Secretarías de Educación de Ibagué y de los municipios de la región. La inclusión a partir del 2005, del tema Turismo en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las escuelas y colegios.
4. Durante el 2004 y el 2005 concertar con las instituciones educativas que ofrezcan programas en los niveles técnico, tecnológico y profesional en el área de turismo para conformar a partir del 2006 la Red educativa turística.

Información Oportuna para la Toma de Decisiones

1. Durante el 2004 adelantar el proceso de reestructuración Administrativa para contar con recursos financieros y talento humano a fin de asignar las funciones para el cumplimiento de las competencias por parte de quien coordine o sea el responsable del área y deba implementar el Plan Sectorial de Desarrollo Turístico
2. Adelantar el programa de estudios sectoriales y realizar la implementación del sistema de información turística nacional y regional conforme a las políticas y lineamientos de la DITUR.
3. Al término del primer semestre del 2005, disponer del inventario actualizado de los atractivos turísticos y de los prestadores de servicios locales y de la región.

Cooperación Nacional e Internacional

1. Presentar a la Dirección General de turismo propuestas para la inclusión de Ibagué y la región en convenios de cooperación turística internacional en materia de información de mercados, ordenamiento del territorio para el turismo, planificación,

- desarrollo empresarial y transferencia de tecnología o para obtener recursos y asistencia técnica en la elaboración de planes o estudios específicos.
2. Celebrar convenios de cooperación con otras regiones y con entidades privadas en temas de interés para Ibagué como destino turístico y mejorar el entorno natural, cultural y de infraestructura turística.

Financiación e Incentivos

1. Divulgar entre los empresarios y potenciales operadores, los programas y sistemas de financiación y crédito existentes en el mercado.
2. Asesorar a las Mipymes turísticas en los procesos empresariales para que accedan a los mecanismos de apoyo promovido por el Estado y los particulares.
3. Definir y adoptar una política de incentivos a la inversión en el sector turístico, orientada a generar condiciones favorables en el ámbito municipal.

PROGRAMAS TURISMO

Destino turístico Competitivo

Fuerza empresarial eficiente

Información oportuna para la toma de decisiones

Fortalecimiento, oferta de turismo social, Ecoturismo, Agroturismo y turismo rural.

SECCION V

EMPLEO

POLÍTICAS NACIONALES EMPLEO

1. La reactivación económica y social.
2. La política de crecimiento económico y apoyo directo al empleo descansa en estimular la participación privada en sectores estratégicos, aumentar el impacto de las inversiones públicas y eliminar las trabas burocráticas y otros impedimentos a la iniciativa privada.

POLÍTICAS MUNICIPALES DEL SECTOR EMPLEO

1. La creación de la cultura de compromiso, ayuda mutua y la visión de futuro.
2. Población en edad de trabajar (PET).
3. Tasa global de participación (TGP), o fuerza laboral.
4. Tasa de desempleo (TD).
5. Tasa de ocupación (TO).
6. Tasa de subempleo (TS).

OBJETIVOS NACIONALES EMPLEO

Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo bajo un ambiente de estabilidad macroeconómica y de precios, garantizando la sostenibilidad

de la deuda pública y un adecuado acceso de la economía colombiana en los mercados financieros y de bienes y servicios internacionales.

OBJETIVOS MUNICIPALES ESTRATEGICOS EMPLEO

Involucrar real y prácticamente los tres grandes sectores de la sociedad: el sector productivo, el sector educativo y el sector estatal a través de la creación de la cultura del compromiso ayuda mutua y la visión de futuro.

OBJETIVOS MUNICIPALES DEL SECTOR EMPLEO

1. Impulsar la generación de empleo a través de la cofinanciación de proyectos de infraestructura.
2. Apoyar el nacimiento de nuevas industrias con incentivos fiscales aprobadas por el Concejo Municipal, las micro, famiempresas y sector solidario.
3. Dinamizar la Gestión de INFIBAGUE para el financiamiento de las empresas sujetas de apoyo.

ESTRATEGIAS NACIONALES EMPLEO

1. Generación de empleo y protección al desempleado.
2. Gracias a la reforma a la empleabilidad y al crecimiento económico el gobierno nacional creará las condiciones necesarias para incentivar la generación de empleo. Además se implantará el sistema Social de Riesgo (SSR) con el fin de atenuar los efectos de las crisis económicas sobre la población más pobre y vulnerable.
3. Fortalecimiento de la competitividad del recurso humano.
4. Se proporcionarán los mecanismos de formación, práctica e intermediación laboral necesarios para que los trabajadores puedan insertarse exitosamente en el mercado laboral y generar sus propios empleos.
5. Apoyo a la economía solidaria y la micro, pequeña y mediana empresa
6. Se pretende establecer un marco institucional más eficaz y unas reglas de juego estables, mediante la reforma de la Ley 454 de 1998 y el fortalecimiento de las instituciones públicas de apoyo, fomento y supervisión del sector.
7. Promoción a la micro, pequeña y mediana empresa
8. El Gobierno impulsará la micro, pequeña y mediana empresa, para hacerlas más competitivas e integrarlas a los mercados nacionales e internacionales.
9. Las acciones estarán dirigidas a reducir las barreras de acceso al mercado financiero de las Mipymes para lo cual se adelantará una reforma a la banca de desarrollo, se fortalecerán los fondos de garantía y se incrementará la difusión de la información sobre estas en los mercados financieros.

ESTRATEGIAS MUNICIPALES DEL SECTOR EMPLEO

1. Estimulo e incentivos a la inversión de capital foráneo que fomente el fortalecimiento de las empresas existentes y creación de nuevas, que garanticen la generación de

empleo y el desarrollo económico y social de la comunidad Ibaguereña, a las Micro y medianas empresas y sector solidario.

2. Alianza sector productivo, estatal y educativo.

METAS NACIONALES EMPLEO

Crear aproximadamente 2 millones de nuevos empleos durante el cuatrienio.

METAS MUNICIPALES DEL SECTOR EMPLEO

Crear 10.000 nuevos cargos temporales a través de los proyectos de infraestructura y de otros programas específicos.

El problema del desempleo fue planteado, analizado y discutido en muchas de las trochas ciudadanas a través de los ejercicios realizados mediante la metodología diseñada para tal efecto, en todas las comunas de Ibagué (zona urbana) y en la zona rural en las reuniones celebradas en los sitios estratégicos seleccionados como El Salado, Tapias y Pastales. En muchos de estos ejercicios de trocha ciudadana el problema del desempleo se destacó como uno de los problemas más sentidos por las comunidades del municipio.

PROGRAMAS MUNICIPALES DE EMPLEO

Apoyar la agenda para el empleo del municipio.

Optimizar servicio público de empleo.

Fortalecimiento a la micro pequeña y mediana empresa.

Apoyo directo para la generación de empleo.

SECCION VI

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

La Promoción del Desarrollo se compone: Conectividad, Competitividad, Infraestructura Vial y Regional, INFIBAGUE y Gestora Urbana.

NUMERAL 1

CONECTIVIDAD

OBJETIVOS NACIONALES CONECTIVIDAD

1. Fomentar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para impulsar el desarrollo social y económico que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano.
2. Ofrecer acceso a las tecnologías de la información a la mayoría de los colombianos, a costos más asequibles.

OBJETIVOS MUNICIPALES ESTRATEGICOS CONECTIVIDAD

1. Fomentar con la Agenda de Conectividad el aumento de la productividad y la competitividad del municipio
2. Mejorar la transparencia del Municipio y fortalecer el control social sobre la gestión pública
3. Fortalecer el recursos humano especializado en el desarrollo y mantenimiento de tecnologías de la información y con ello se retroalimente y sean más funcionales estos recursos.

OBJETIVOS MUNICIPALES DEL SECTOR CONECTIVIDAD

1. Garantizar que la información suministrada a los usuarios sea veraz y oportuna.
2. Sensibilizar a la población sobre la importancia del uso de las tecnologías de la información.
3. Promover el uso de la biblioteca virtual como herramienta de apoyo para la educación y la cultura.
4. Capacitación de los funcionarios, docentes y comunidad en general en el uso de las TIC's.
5. Crear la red pública de las instituciones educativas y las bibliotecas.
6. Producción y construcción de materiales educativos virtuales.
7. Promover la dotación de salas de cómputo en los centros culturales de las comunas.

ESTRATEGIAS NACIONALES CONECTIVIDAD

1. Acceso a la infraestructura de la información.
2. Educación y capacitación en el uso de estas tecnologías.
3. Uso de tecnologías de esta naturaleza en las empresas.
4. Fomento a la industria nacional en tecnologías de la información y telecomunicaciones.
5. Generación de contenido local relevante.
6. Gobierno en línea.

ESTRATEGIAS MUNICIPALES DEL SECTOR CONECTIVIDAD

1. Estímulo e incentivos a la inversión de capital foráneo que fomente el fortalecimiento de las empresas existentes y creación de nuevas, que garanticen la generación de empleo y el desarrollo económico y social de la comunidad.
2. Alianza sector productivo, estatal y educativo.

METAS NACIONALES CONECTIVIDAD

1. La Agenda de Conectividad busca masificar el uso de las tecnologías de la información y telecomunicaciones – TIC,
2. Aumentar la competitividad del sector productivo

3. Modernizar las instituciones públicas y de gobierno
4. Socializar el acceso a la información.

METAS MUNICIPALES DEL SECTOR CONECTIVIDAD

1. Lograr el 60% de la sistematización de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y su operación en red, durante los próximos 4 años.
2. Facilitar el acceso a la información en un 80% a través de la conectividad de la biblioteca virtual, la red de bibliotecas públicas e instituciones educativas.
3. Identificar y fomentar 60% las oportunidades y escenarios de asociación, colaboración y participación activa por parte de la comunidad que permitan la promoción y el uso masivo de tecnologías de información y comunicaciones.
4. Que la administración Municipal trabaje en un 70% línea con el gobierno Nacional.

INDICADORES CONECTIVIDAD

Indicadores de infraestructura computacional en hardware y software que mide el nivel de sistematización de la Administración municipal.

Indicadores de infraestructura computacional de las instituciones educativas y las bibliotecas del municipio en hardware y software que mide el nivel de sistematización de las instituciones educativas y las bibliotecas.

PROGRAMAS MUNICIPALES CONECTIVIDAD

Portal de servicios.

Consolidación del sistema de información de la Alcaldía.

Renovación del parque computacional de la Alcaldía.

Interconectividad de la biblioteca virtual con las instituciones educativas de la ciudad.

NUMERAL 2

COMPETITIVIDAD

POLÍTICAS NACIONALES COMPETITIVIDAD

La institucionalidad del tema en el ámbito nacional y de preferencia regional

POLÍTICAS MUNICIPALES DEL SECTOR COMPETITIVIDAD

Las políticas públicas se orientaran a facilitar el desarrollo competitivo, estimulando la vinculación de actores estratégicos, mediante mecanismos de inversión pública y privada y lo que es más importante en procesos de transferencia tecnológica de tipo gerencial y técnica.

OBJETIVOS NACIONALES COMPETITIVIDAD

1. Fortalecer y consolidar la red Colombia Compite
2. Implementación de Convenios de competitividad exportadora

3. Promoción de agrupaciones empresariales Regionales
4. Mejorar la productividad empresarial

OBJETIVOS MUNICIPALES ESTRATEGICOS COMPETITIVIDAD

1. Generar unas condiciones de estabilidad y apoyo a procesos destinados a la producción de bienes y servicios en el territorio municipal, mediante esquemas de fortalecimiento de las relaciones del sector privado, las universidades y la alcaldía, con la generación de espacios institucionales permanentes que permitan aunar esfuerzos y potenciar los recursos disponibles.
2. De manera complementaria se propenderá por una estrategia de posicionamiento de la ciudad, a fin de vincular grandes actores nacionales e internacionales en los sectores de manufactura, prestación de servicios de apoyo a la gran industria y en particular las actividades de turismo, gracias de la cercanía con el principal mercado del tiempo libre como es la ciudad de Bogotá.

OBJETIVOS MUNICIPALES DEL SECTOR COMPETITIVIDAD.

1. Coadyuvar a la implementación de los factores de competitividad determinados internacionalmente.
2. Fortalecer el desarrollo productivo y tecnológico de las universidades y empresas locales.
3. Establecer condiciones de promoción para las actividades empresariales a nivel de subsectores, con mayor desarrollo en productividad y rentabilidad.

ESTRATEGIAS NACIONALES COMPETITIVIDAD

Gira en torno al desarrollo de la agenda de conectividad y a la implementación de los acuerdos de competitividad sectoriales y la productividad nacional en un entorno de mercado internacional.

ESTRATEGIAS MUNICIPALES DEL SECTOR COMPETITIVIDAD

1. Se gestionaran recursos para adelantar los programas y procesos de iniciativa conjunta sector productivo, educativo e institucional.
2. Reforzar los planes de investigación aplicada en los sectores estratégicos para la ciudad.

METAS NACIONALES COMPETITIVIDAD

La competitividad necesita de un entorno propicio para el desarrollo de la actividad empresarial, estabilidad macroeconómica, instituciones adecuadas, estabilidad de las reglas de juego y la existencia de recursos básicos: infraestructura, mano de obra calificada, así como la capacidad de generación y apropiación de tecnologías por parte de las empresas.

METAS MUNICIPALES DEL SECTOR COMPETITIVIDAD

1. Eliminación de trámites y coordinación de iniciativas.

2. El papel de coordinación del municipio.
3. Agenda de conectividad.
4. Biotecnología.
5. Turismo.
6. Accesos a tecnologías de información y las comunicaciones.

PROGRAMAS MUNICIPALES COMPETITIVIDAD

Constitución de la mesa de competitividad

Desarrollo de la mesa de competitividad

NUMERAL 3

INFRAESTRUCTURA VIAL

POLÍTICAS NACIONALES INFRAESTRUCTURA VIAL

1. El Gobierno invertirá prioritariamente en el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, pavimentación y construcción de vías para garantizar la integración de las regiones y afianzar el desarrollo sostenible del país.
2. Se invertirá prioritariamente en infraestructura que genere condiciones de paz y convivencia democrática, que apoye el desarrollo social, la creación de empleo y que permita mayores condiciones de seguridad.
3. Las nuevas inversiones en la red terciaria se efectuarán por contratación pública y mediante la participación comunitaria, de forma tal que se incentive la generación de empleo.
4. Para los proyectos financiados con recursos públicos, los provenientes de la sobretasa a la gasolina se destinarán como mínimo en un 50% a la construcción, mantenimiento y conservación de las vías urbanas, secundarias y terciarias, de acuerdo con la competencia del ente territorial respectivo, sin perjuicio de los compromisos adquiridos.
5. En el caso de los conglomerados urbanos, en los cuales exista factibilidad técnica de proyectos de transporte masivo (Bogotá, Cali, Pereira- Dosquebradas, Barranquilla- Soledad, Cartagena, Bucaramanga, extensión de Transmilenio hasta Soacha y Valle de Aburrá) y se asegure la financiación por parte de la entidad territorial, y en el caso de las áreas metropolitanas por parte de dicha entidad, en asocio con los respectivos municipios, el Gobierno Nacional podrá participar en su desarrollo, siempre que exista el espacio fiscal, tanto en los municipios, y si fuere el caso en la respectiva área metropolitana, como en la Nación.
6. El Gobierno estudiará la reconstrucción del Cable aéreo entre las cabeceras municipales de Mariquita y Manizales con el propósito de fortalecer el Clúster turístico de esta zona del país.

POLÍTICAS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL.

1. Socializar y concertar las modificaciones relacionadas con la malla vial del P.O.T.
2. Adecuar la infraestructura de los diferentes terminales según la directriz del P.O.T.
3. Adecuar la infraestructura vial del municipio, según los requerimientos de la zona especial de exploración.
4. Efectuar una interventoría apropiada en el recibo de las obras.

OBJETIVOS NACIONALES INFRAESTRUCTURA VIAL

1. Participar con recursos en el desarrollo de nuevos sistemas integrados de transporte masivo, basados en buses de alta capacidad (100 pasajeros o más), en las respectivas entidades territoriales, distritos y áreas metropolitanas de Pereira - Dosquebradas, Soacha, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Ibagué y Valle de Aburrá, e impulsará la utilización de combustibles alternos de bajo nivel contaminante como el gas en los futuros vehículos de transporte público.
2. Atender el mantenimiento y rehabilitación de la red vial existente a cargo de la Nación y los entes territoriales, así como la construcción de los nuevos corredores viales proyectados, en los departamentos con vocación turística.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL.

Optimizar la malla vial del Municipio de Ibagué, logrando una disminución en: accidentalidad, costos operacionales del parque automotor que circula por la ciudad, tiempos de desplazamiento tanto de los usuarios como del parque automotor y contaminación ambiental, con el fin de hacer más eficiente el transporte de la ciudad, y mejorar la calidad de vida de la comunidad Ibagüereña.

OBJETIVOS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL.

1. Garantizar la infraestructura de transporte y comunicaciones que asegure la prestación de los servicios que requiere Ibagué como Zona Especial de Comercio Internacional.
2. Optimizar la infraestructura vial para hacer mas eficiente el transporte de la ciudad
3. Fortalecer el mantenimiento y apertura de la malla vial, servicios públicos con miras a garantizar las condiciones adecuadas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

ESTRATEGIAS NACIONALES INFRAESTRUCTURA VIAL

1. El Gobierno pondrá en marcha estrategias como el fortalecimiento y reorganización institucional de las entidades del sector para aumentar la capacidad de seguimiento, control y vigilancia de los proyectos, especialmente para el caso de las concesiones.
2. Se hará énfasis en el fortalecimiento de esquemas de participación privada, facilitando su financiamiento mediante el mercado de capitales y se impulsarán programas de seguridad en la infraestructura de transporte. Igualmente, se promoverá la interconexión modal para integrar la red de carreteras en el ámbito regional, nacional e internacional.

3. Se dará continuidad al fomento de infraestructura básica con recursos del programa Colombia Profunda.
4. Se promoverá la vinculación del capital privado en la estructuración y financiación de estos proyectos, conforme a un modelo fiscal que implique el control de una política pública sostenible sobre la operación y administración de los sistemas de transporte masivo, que garantice un manejo equitativo de los costos al usuario y la calidad del servicio. Se promoverán mecanismos que permitan la participación de pequeños y medianos transportadores en estos proyectos. Se deberán regular las tarifas para prevenir abusos de posiciones dominantes y monopolios.
5. Con el propósito de mejorar el servicio público urbano el Gobierno Nacional transferirá a las ciudades las facultades para administrarlo y regularlo, y promoverá la conformación de empresas de transporte eficiente.
6. Modernización, ampliación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, y se invertirán recursos para el logro de los estándares aeroportuarios aceptados internacionalmente, para los aeropuertos que conforman la red nacional aeroportuaria.
7. Las entidades territoriales, y en el caso respectivo las áreas metropolitanas podrán usar los recursos para infraestructura en cualquier clase de proyecto de esta naturaleza en su jurisdicción.
8. La rehabilitación de la infraestructura ferroviaria apoyará el desarrollo de la política de alcoholes carburantes.
9. Las entidades territoriales podrán establecer contribuciones o gravámenes destinados a financiar proyectos y programas de infraestructura vial y de transporte, los derechos de tránsito en áreas restringidas o de alta congestión, cobros por estacionamiento en espacio público o en lotes de parqueo y tasa contributiva por concepto de contaminación vehicular. Estos gravámenes o contribuciones se destinarán al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural de competencia de los entes territoriales.
10. En los municipios, distritos y áreas metropolitanas donde se lleguen a definir la implantación de sistemas integrados de transporte masivo, basados en buses de alta capacidad, estos recursos se podrán destinar para este propósito.
11. Los recursos del Instituto Nacional de Vías, recaudados por peajes de vías no concesionadas, se invertirán en la rehabilitación, conservación y mantenimiento de la vía objeto del peaje y, cuando esta cumpla con todos los estándares técnicos requeridos, podrán destinarse recursos para rehabilitación, conservación y mantenimiento de vías en el respectivo Departamento.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL.

1. Manejo de convenios interinstitucionales con el comercio, la industria, la banca y asociaciones para el desarrollo etc, con el fin de buscar alternativas que conlleven a la reparación de la malla vial.

2. Manejo de proyectos con participación de la comunidad de acuerdo con el grado de ingresos y el estrato social, por autogestión con apoyo físico e interventoría de las obras ejecutadas por parte de la Secretaría de Infraestructura.
3. Formulación de estudios y desarrollo de los proyectos necesarios para el mantenimiento, construcción y conservación de las obras públicas municipales, así como la planeación y ejecución de los planes y programas de vivienda a cargo del municipio.
4. Captar recursos por el sistema de valorización, plusvalía y otros como alternativas y mecanismos de recaudo Municipal y aportes de la nación y/o departamento para la recuperación de la malla vial de la ciudad.
5. Implementación de las cuadrillas de parcheo.
6. Realización de convenios interinstitucionales con otros entes territoriales del país, así como el manejo de sistemas efectivos y eficientes de crédito y otros sistemas tipo LEASING que permitan adquirir maquinaria y equipos funcionales para el manejo económico de la construcción y rehabilitación de pavimentos.
7. Contratación consultoría para la sistematización del diagnóstico vial de la ciudad (hoja de vida de las vías urbanas y rurales).
8. Establecer POLÍTICAS que estimulen la inversión nacional y extranjera en infraestructura de transporte y comunicaciones
9. Optimizar la maquinaria y equipo de la Secretaría de Infraestructura, para adecuar las vías y prestar un servicio eficiente al sector urbano y rural
10. Priorizar los proyectos que se encuentren registrados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Municipal y que han sido radicados en Bogotá, de acuerdo al Plan de Desarrollo, a fin de gestionar sus recursos ante entidades como Fondo Nacional de Regalías, Red De Solidarias, Findeter.
11. Fortalecer el proceso de participación de la empresa privada, en la ejecución de proyectos de infraestructura.
12. Búsqueda de nuevas alternativas en la adquisición de materiales de cantera, debido a que los existentes en la ciudad son de mala calidad.
13. Motivar compromiso por parte de los estamentos gubernamentales y de la ciudadanía en general.
14. Implementación del programa de reciclaje a través de equipos de propiedad del Municipio y/o particulares.
15. Revisión de la parte técnica con programas de mejoramiento de calidad, efectuando previamente ensayos a las vías y obteniendo conocimiento de las condiciones de servicios.
16. Realización de interventoría a las obras de rotura de pavimento que adelanten las entidades particulares y hasta las mismas que efectúan las empresas de servicios Públicos Domiciliarios, para exigir su reparación y reposición de una manera técnica y en un plazo mínimo.
17. Búsqueda de implementación de sanciones a quienes dañen las vías sin autorización y sin las mínimas condiciones técnicas para su reposición y reparación.

18. Aplicación del Acuerdo existente para la construcción de andenes por parte de los propietarios de los predios y frentes sobre vías.

METAS NACIONALES INFRAESTRUCTURA VIAL

Proyectos de Inversión Regionales

El desarrollo de los proyectos que a continuación se relacionan será consistente con las metas fiscales y estarán sujetos con la existencia de recursos corrientes adicionales a los contemplados en el Plan:

Carreteras

1. Pavimentación 5.000 Km
2. Terminación proyectos en ejecución.
3. Mantenimiento red nacional.
4. Vías nacionales en ejecución

Aeroportuario

1. Mantenimiento de infraestructura aeroportuaria y aeronáutica.
2. Mejoramiento y construcción aeropuertos comunitarios.

Concesiones

1. Bogotá - Girardot.
2. Bogotá - Honda - La Dorada.
3. Pereira - Cartago- Honda.
4. Girardot - Ibagué.
5. Concesiones menores en asocio regional.
6. Garantías Contingentes.
7. Sistema Ferroviario.
8. Estudios tramos inactivos.
9. Senderos.
10. Proyectos Específicos Regionales.

METAS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL.

1. Cubrir en el primer año (2004) el 15% del plan de rehabilitación basado en los recursos para este sector, dando prioridad a las avenidas principales y algunas rutas de buses de alto flujo, para de esta forma garantizar el flujo vehicular en condiciones óptimas.
2. En el segundo año (2005) el 20% basado en los recursos para este sector, terminando las avenidas principales y mejorando sustancialmente las rutas de buses por las vías secundarias.

3. El tercer año el 35% (2006) basado en los recursos para este sector, se dará impulso a la terminación de las rutas de buses en vías secundarias y acometer el arreglo de las vías internas en barrios populares
4. El cuarto año el 30% (2007) basado en los recursos para este sector, dejando proyectada la terminación del arreglo de las calles internas de los barrios populares de la ciudad y un programa de mantenimiento de las vías principales y secundarias al futuro.

INDICADORES

Nombre del Indicador	Operación	Valor	Impacto o Que Mide
Pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de vías	Número Km. A pavimentar /Km. Pavimentados	KM	Cobertura
Población Beneficiada	Valor del proyecto/Habitante	Hab.	Cobertura

PROGRAMAS

Diagnostico, estudio, diseños, pavimentación, repavimentación y mantenimiento de la malla vial en la ciudad de Ibagué.

Diseño, estudio y construcción de repartidores viales, alamedas y ciclo rutas tal como se establece en este acuerdo para ser incluidos en el P.O.T.

NUMERAL 4

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO DE IBAGUÉ-INFIBAGUE

POLÍTICAS INFIBAGUE

1. Aumentar el patrimonio económico
2. No asumir riesgos operacionales que exponen la estabilidad financiera del instituto.
3. Velar por la disciplina administrativa y financiera en cada unidad estratégica de negocio y por cada esquema empresarial.

OBJETIVOS INFIBAGUE

Ser un verdadero banco de segundo piso que financie obras de desarrollo para el progreso del municipio.

1. Prestar asesoría administrativa, financiera y técnica a entes territoriales y sus entidades descentralizadas.
2. Financiar inversiones públicas o sociales que se adelanten a través de entidades del orden nacional, departamental y/o municipal, que se ejecuten dentro del municipio de Ibagué.
3. Propiciar la generación de empleo directo e indirecto a través de las diferentes actividades comerciales e industriales que se desarrollan en la ciudad.
4. Participar en el montaje del banco virtual de las oportunidades apalancado con el Fondo Nacional de Garantías (FNG).
5. Generar y orientar la incubadora de empresas.
6. Ser un protagonista principal de las políticas de competitividad para Ibagué en asocio con el sector privado.

▪ OBJETIVOS CORPORATIVOS:

Toda la estructura organizacional de INFIBAGUÉ estará enfocada a lograr un trabajo en función de la reorientación de la entidad y la reorganización de los servicios públicos que se manejan.

Para el logro de este gran propósito INFIBAGUÉ desarrollará y pondrá en ejecución los siguientes Objetivos Corporativos:

1. TALENTO HUMANO:

Propenderá por el desarrollo integral de su Talento Humano, que permita conformar un grupo de colaboradores idóneos, con claro sentido de pertenencia a la organización y comprometidos con el logro de los objetivos personales y organizacionales, para alcanzar una óptima calidad de vida, lo que se garantizará con el auspicio y apoyo del conocimiento.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Consolidar una estructura organizacional ágil, flexible y oportuna en las decisiones, orientada hacia el servicio al cliente, la rentabilidad social y económica, la productividad y con una alta capacidad de gestión y control de resultados.

3. SERVICIO AL CLIENTE

Crear una cultura de excelencia y calidad en el servicio al cliente será un objetivo fundamental para la organización. Identificar sus necesidades y expectativas, procurando su vinculación permanente con el instituto y resolver sus aspiraciones y

problemas, en todas y cada una de las áreas y en todos y cada uno de los planes estratégicos en este documento formulados.

4. CONOCIMIENTO DEL MERCADO

Conocer el mercado, la competencia, los productos y servicios es una tarea fundamental para INFIBAGUÉ. Para ello se establecerá un sistema de investigación de mercado que permita conocer de manera permanente los esquemas empresariales, alianzas estratégicas, etc., para diversificar y diseñar nuevos servicios y proyectos, que se anticipen y respondan adecuadamente a las necesidades de los clientes y que permita el crecimiento y la permanencia de INFIBAGUÉ en el largo plazo.

5. RENTABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL SOSTENIBLE

INFIBAGUÉ buscará obtener niveles de rentabilidad económica y social que garanticen la prestación de bienes y servicios asegurando su permanencia, crecimiento, generación de utilidades y competitividad. Para ello velará por su desarrollo en términos de eficiencia, eficacia y sustentabilidad, en la consecución, administración y aplicación de sus recursos, con una clara responsabilidad social con su entorno ambiental.

6. DESARROLLO TECNOLÓGICO

Adoptar tecnologías de última generación de manera integral, logrando una entidad más eficiente e interactiva para ofrecer un servicio de excelencia a sus funcionarios, a los clientes y a la comunidad en general.

7. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE.

Será prioridad de INFIBAGUÉ el respeto y conservación, en todas sus ejecuciones, de los recursos naturales renovables y no renovables, de acuerdo al mandato de la normatividad ambiental.

▪ GENERAL.

Generador de recursos financieros como eje de desarrollo en bienestar de la comunidad, siendo protagonista principal de las políticas de competitividad para Ibagué en asocio con el sector privado.

ESTRATEGIAS INFIBAGUE

1. Formular y desarrollar políticas y programas para el desarrollo y progreso de Ibagué.
2. Gestionar acuerdos de cooperación interinstitucional e internacional.
3. Continuar con la administración de parques y zonas verdes con la prospectiva de generar excedentes financieros.
4. Promover y gestionar ideas de proyectos viables para la ciudad.
5. Formulación de productos bancarios en su proceso.

6. Consecución de recursos para la implementación de los productos bancarios. Plan de mercadeo de los productos bancarios.
7. Reestructurar el sistema de compra de energía para obtener precios competitivos.
8. Elaborar el plan anual de compras.
9. Plan padrino parques y zonas verdes.
10. Propiciar estrategias para que las plazas de mercado dejen de ser una carga financiera.
11. Fomentar alternativas para que el servicio de aseo deje de ser una carga financiera.
12. Diseño de un esquema empresarial para la creación del Banco de Medicamentos en el Municipio de Ibagué.
13. Diseño de un esquema empresarial para la Creación de las Fami y Micro empresas para Madres Cabeza de Hogar.
14. Direccionar la recuperación del manejo de los residuos sólidos por parte del municipio.
15. Organización de las plazas de mercado para volverlas autosuficientes y aplicar el esquema de país de propietarios planteado en el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario"
16. Formulación de plan de mercadeo para las plazas de mercado.
17. Legalización de puestos y adecuación de reglamento de las plazas de mercado.
18. Velar por el cumplimiento del contrato 042 con Interaseo.
19. Participar en la formulación del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIR.
20. Realización de actividades de clausura y post-clausura del relleno sanitario Combeima.

METAS INFIBAGUE

La principal en el momento, es sacar a Infibagué de su déficit presupuestal y dinamizar su condición de Instituto de Fomento, Promoción y Desarrollo como ente financiador de Progreso. Y de acuerdo a los conceptos de viabilidad tomar la decisión de escindir o no los servicios públicos y complementarla con las siguientes metas:

1. Sanear los procesos laborales y administrativos del instituto.
2. Ampliar el número de servicios financieros y bancarios.
3. Promocionar los créditos de fomento en educación, salud, acueducto y alcantarillado, vivienda, vías, medio ambiente, recreación y deporte en el Municipio.
4. Actualización del sistema del plan mínimo de inversiones y el nuevo sistema tarifario.
5. Realizar el montaje de nuevos procesos que permitan el control eficaz del gasto en materiales y reducir los tiempos del mantenimiento.
6. Reactivación del proyecto de zonas azules mediante administración directa de INFIBAGUE concertado con la comunidad.
7. Realizar el mantenimiento y embellecimiento del 90% de los parques y zonas verdes, apoyado por el Plan Padrino.
8. Gestionar un esquema empresarial de parqueadero público.

9. Gestionar un esquema empresarial de terminales de rutas de buses urbanos.
10. Gestionar la creación de una cooperativa de carácter municipal y/o de carácter mixto.
11. Propiciar la creación de una Caja de compensación regional.

PROGRAMAS INFIBAGUE

1. Banco de financiamiento de segundo piso
2. Recuperación del espacio público en zonas aledañas a las plazas de mercado.
3. Plan Padrino parques y zonas verdes.
4. Formulación e implementación del PGIRS.
5. Mantenimiento y modernización de la semaforización.
6. Mantenimiento, modernización y reposición del alumbrado público.
7. Reglamento del servicio a lotes y zonas verdes privadas
8. Construcción de 200 parques
9. Esquema empresarial de administración de Parques y zonas verdes bajo el principio de autosostenibilidad.

NUMERAL 5

GESTORA URBANA

POLÍTICAS DEL SECTOR.

Centralizar la ejecución del desarrollo urbano de acuerdo a la dinámica de la ciudad. Promover proyectos de vivienda, proyectos especiales, inmobiliarios y de espacio público.

Comprar y urbanizar terrenos para venderlos a constructores de VIS con garantía bancaria, quienes se encargaran de construir y vender las viviendas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

1. Realizar el inventario de bienes fiscales e inmuebles del Municipio, para poner en marcha el observatorio inmobiliario y desde allí generar políticas de desarrollo urbano para el Municipio.
2. Desarrollar proyectos especiales (Macroproyectos) y de espacio público general del municipio.
3. Desarrollar y promover planes parciales de vivienda en el municipio.
4. Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.

OBJETIVOS DEL SECTOR.

Entre los objetivos más importante del sector destacamos:

1. Promover y/o ejecutar proyectos inmobiliarios especiales de infraestructura o macroproyectos.
2. Llevar a cabo programas de urbanismo y construcción de obras nuevas o renovación, recuperación y/o mantenimiento de obras existentes.
3. Adelantar convenios y contratos con otras entidades del sector público o privado que persigan fines compatibles con el objeto social de la Gestora Urbana.
4. Actuar como operador inmobiliario de Ibagué dedicado a administrar y realizar negocios inmobiliarios con recursos públicos y privados que fomenten el desarrollo de la ciudad.
5. Generar zonas de reservas para la protección del medio ambiente y recursos hídricos.
6. Adelantar la Implementación de la administración en el amoblamiento urbano y el Espacio Público.
7. Identificación y socialización del patrimonio histórico y cultural de la ciudad.

ESTRATEGIAS.

1. Recuperar la cartera morosa a través de cobros por jurisdicción coactiva.
2. Dar facilidades de pago a los arrendatarios y compradores de ejidos y/o bienes fiscales.
3. Destinar únicamente a inversión los recursos provenientes por venta de activos (Artículo 97 y artículo 118 ley 388 de 1997 y ley 549/99 artículo 2 numeral 7).
4. Apoyar las organizaciones de vivienda sin ánimo de lucro que adelanten programas de vivienda asociativos y que posean lotes propios, en obras de urbanismo o subsidios complementarios.

METAS DEL SECTOR.

1. Adecuación y administración de los inmuebles del municipio durante la administración.
2. Administración y saneamiento de los 7000 bienes fiscales (Antiguos Ejidos) en dos años.
3. Identificación de la totalidad de los bienes fiscales (Urbanos y rurales) durante la administración.
4. Implementar los instrumentos de gestión y financiación del P.O.T en un periodo de un año.
5. Destinar los recursos por concepto de contribución por Plusvalía durante este período de gobierno en un 50% al desarrollo del proyecto MACROVIVIENDA IBAGUE CONSTRUYENDO FUTURO y el 50% restante para infraestructura de servicios públicos domiciliarios.

PROGRAMAS

Planes parciales de vivienda.

Inventario y saneamiento general de los bienes fiscales (Antiguos Ejidos).

Diagnostico y valoración del estado actual de la infraestructura física y servicios públicos de los inmuebles, escenarios objeto de administración por parte de la Gestora.

Recuperación, adecuación y mantenimiento del espacio público invadido y deteriorado.

Implementación de instrumentos de gestión y financiación del POT.

Recuperación y protección del patrimonio histórico y cultural de la ciudad.

Indicadores de Gestora Urbana

Nombre del Indicador	Operación	Resultado	Impacto o Qué Mide
Depuración bienes ejidos	# de ejidos/año	2.050 ejidos por año	Tener un inventario real de los ejidos del municipio
Ventas de Predios	Venta de predios/año	Aumentar en un 20% las ventas de predios	Tener mayor disponibilidad de recursos financieros para atender oferta de proyectos
Espacio Público	Reubicación vendedores ambulantes 1065/4 meses	Liberación de espacio público por ventas ambulantes	Mejor calidad del espacio público
Aumento de ejecución de proyectos municipales por año	# de proyectos /año	Superar la meta del año pasado de 4 proyectos	Mayor desarrollo urbanístico y financiero de la ciudad
Patrimonio arquitectónico	Obras de remodelación, restauración e intervención por año	Una mayor cobertura en obras	Mayor embellecimiento de la ciudad
Eficiencia	Aumentar el manejo de los instrumentos del POT/año	Mayor cubrimiento en la ejecución POT	Mayor desarrollo integral de la ciudad

TITULO IV

EJE AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO

POLÍTICAS NACIONALES EJE AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO

1. Aumentar la producción y ofertas de bienes y servicios ambientalmente sanos.
2. La sostenibilidad de la producción nacional.
3. Contar con el Sistema Nacional Ambiental (SINA) fortalecido.

POLÍTICAS DEL SECTOR EJE AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

1. Administrar y coordinar la política del gobierno garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
2. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental del municipio de Ibagué de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades.
3. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente de conformidad con la ley.
4. Decidir sobre las intervenciones en zonas subnormales de riesgo, de reserva ecológica y de interés prioritario previamente definidas en el P.O.T.
5. Aprobar el diseño para los elementos de amoblamiento y ornato urbano y la ocupación temporal o permanente del espacio con redes de servicios públicos y comunicaciones.
6. Coordinar con las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal que tengan acciones en la preservación del medio ambiente, todos los programas, proyectos y acciones que se valla a ejecutar en el municipio.
7. Aplicar las medidas policivas administrativas de protección a derechos colectivos como el espacio público, el medio ambiente y otros.
8. Adelantar procesos administrativos sancionatorios de protección a los derechos colectivos.
9. Formular y ejecutar las políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención de emergencias y desastres de conformidad con el decreto 919/89 y normas que lo complementen o modifiquen.
10. Ejecutar programas de capacitación comunitaria en lo relacionado con prevención de desastre y atención de emergencias.
11. Dirigir, coordinar y controlar las emergencias que se presenten en el municipio, investigar sus causas y promover las acciones penales y disciplinarias contra quienes las hayan propinado.
12. Propender por la participación ciudadana en la actividad educativa, cultural, ecológica y recreativa en coordinación con entidades públicas y privadas.
13. Coordinar la elaboración de estudios de impacto ambiental relacionados con el desarrollo de proyectos de infraestructura vial y construcción de obras civiles.
14. Diseñar y analizar mecanismos para la identificación de los problemas y necesidades de la salud de la población, desarrollando la ejecución del PAB municipal, a través de la aplicación de los modelos y estrategias de la prestación de servicios que imparten en la salud de la población.

15. Trabajar mancomunadamente con el IBAL y/o los acueductos comunitarios como entidades encargadas de la administración del recurso hídrico, incluidas las cuencas abastecedoras y su distribución hacia la población.
16. Trabajar mancomunadamente con INFIBAGUÉ ya que, tiene por objeto: el fomento, promoción y contribución el desarrollo administrativo, financiero, comercial, minero, energético, social, urbanístico, rural, educativo y cultural; como funciones transitorias se tiene alumbrado público, plazas de mercados y zonas verdes.
17. Adoptar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal "SIGAM".

OBJETIVOS NACIONALES EJE AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO

Orientar y apoyar a las administraciones Municipales en el propósito de avanzar el desarrollo sostenible.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS EJE AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO

1. Conservación ambiental de áreas estratégicas.
2. Calidad de vida urbana y rural.
3. Gestión ambiental sectorial.
4. Estrategias para la gestión ambiental municipal.
5. Gestión del riesgo y la prevención de desastres.

OBJETIVOS MUNICIPALES DEL SECTOR EJE AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

1. Preservar y restaurar el área definida como zona de amortiguación del Parque Nacional Natural los Nevados, en especial los predios adquiridos, en concertación con los pobladores del área circunvecina, dando énfasis a la sostenibilidad social del proyecto.
2. Adecuación para la recreación pasiva, educación e investigación de áreas ambientales de parque y cerros de la ciudad de Ibagué. En coordinación con ONG's, entidades regionales y población en general.
3. Promover la adopción de prácticas agroculturales que favorezcan la preservación del suelo y el agua en la zona rural de Ibagué.
4. Disminuir el número de personas en amenaza natural o antrópica, mediante acciones de reubicación, prevención y mitigación.
5. Reducir los niveles de contaminación sobre cuencas y microcuencas del Municipio.
6. Reducir el efecto contaminante de los residuos sólidos en el municipio de Ibagué.
7. Diseñar e intervenir las áreas de protección de cuencas y de amenazas para incorporarlas al sistema de espacio público como eje estructurante del desarrollo urbano dándole cumplimiento al Artículo 111 de la ley 99 / 93, apoyados en la gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Cortolima.
8. Disminución del ruido y polución en la ciudad hasta los niveles permitidos.
9. Externalizar los costos ambientales de las actividades productivas del Municipio.

10. Favorecer los mecanismos de auto regulación y regulación social frente a las actividades con efectos ambientales.
11. Favorecer la adopción de prácticas conservacionistas en la población, al mismo tiempo que se mejoran los ingresos a una parte de la ciudadanía Ibaguereña.
12. Montar un sistema para la incorporación de la información ambiental disponible en el municipio y el sistema de monitoreo a la gestión ambiental.
13. Armonización de la educación ambiental con los proyectos ambientales a ejecutarse según áreas compartidas con la comunidad educativa.
14. Vincular la comunidad educativa y población en general en la gestión ambiental municipal.
15. Vincular la población Ibaguereña a través de sus organizaciones a las estructuras de gestión ambiental, públicas y sociales.
16. Crear un espacio de integración y cooperación entre la sociedad y el Estado para la gestión ambiental regional.
17. Formar 20 docentes en especialidad de docencia ambiental o planeación para la educación ambiental en el municipio de Ibagué, previo concurso de las PRAES formulados durante el proyecto de armonización entre el sector educativo y las entidades ejecutoras de proyectos ambientales. Los premiados, podrán recibir un subsidio de \$3 millones repartidos según el número de ciclos, previa presentación de las notas correspondientes del ciclo anterior.
18. Mejorar en el conocimiento de las amenazas naturales y antrópicas, los estudios de vulnerabilidad y el análisis de riesgo en el Municipio.
19. Incorporar la prevención en las actividades cotidianas de las instituciones educativas.
20. Preparar a la comunidad para que responda a situaciones de emergencia y desastres.
21. Promover, crear, organizar, fortalecer y capacitar a los CEJAL y COPEJAC.
22. Incorporar, fomentar y afirmar la cultura ciudadana en la población Ibaguereña.
23. Implementar la estrategia de fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la educación en la reducción del riesgo y la atención de desastres.

ESTRATEGIAS NACIONALES EJE AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO

1. Asistencia y apoyo financiero a mercados verdes con actores públicos y privados.
2. Se realizarán evaluaciones ambientales para sectores productivos críticos y se trabajará en la eficiencia.
3. Planificación y administración eficiente del medio ambiente por parte de las autoridades ambientales.

ESTRATEGIAS MUNICIPALES DEL SECTOR EJE AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

Desarrollo de convenios interadministrativos de desempeño entre las siguientes dependencias e instituciones que se consideran actores involucrados en el objetivo estratégico: INFIBAGUÉ parque y zonas verdes; IBAL; CORTOLIMA; Municipio de

Ibagué y asociaciones de usuarios de los distritos de riego de los ríos: Combeima, Chipalo, Coello - Cocora; ESAP; Universidad del Tolima, Universidad Nacional, CORUNIVERSITARIA, ONG's de Ibagué, JAC y JAL de Ibagué, Alcaldía de Ibagué – Secretaría de desarrollo rural y medio ambiente, articulado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

METAS NACIONALES EJE AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO

1. Se implementarán planes de ordenamiento y manejo integral de microcuencas en cerca de 500.000 Has.
2. Establecimiento de cerca de 120.000 Has de plantaciones protectoras, especialmente en áreas abastecedoras de agua.
3. Se desarrollará una política integral a través de la promulgación de una ley marco del agua.

METAS MUNICIPALES DEL SECTOR EJE AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

1. Se diseñará e implementará 10 planes de manejo integral en áreas adquiridas en zonas de amortiguación.
2. Se crearán 10 empresas asociativas de servicios ambientales en la zona.
3. Realización de 3 proyectos pilotos de Ecoturismo.
4. Se llevarán a cabo 30 experiencias en técnicas para la preservación del agua y el suelo.
5. Se llevarán a cabo 5 viveros de especies nativas y frutícolas par la zona, cada una para 10.000 plantas.
6. Caracterización ambiental de dos parques y 100 Has, de los cerros.
7. Creación de 3 empresas asociativas ambientales formadas y actuando en la zona.
8. Se capacitarán 90 agricultores / año en al conservación del suelo y del agua.
9. Se elaborará un estudio de microzonificación sísmica en el municipio de Ibagué durante el año 2004.
10. Se elaborará un mapa actualizado de zonas de alto grado de amenazas naturales o antrópicas.
11. Reubicación de al menos el 5% anual de la población en alto riesgo anualmente.
12. Se hará un programa de formación social en la gestión ambiental del riesgo.

PROGRAMAS EJE AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

Manejo integral a zonas de interés ambiental de Ibagué,
Disminución del número de familias en alto riesgo,
Oferta de servicios públicos con criterio de sostenibilidad ambiental,
Producción más limpia en el Municipio de Ibagué,
Gestión Ambiental como asunto público colectivo,
Cerros Tutelares de la ciudad
Gestión del riesgo
Prevención de desastres

Parques y zonas verde
Sistema de Gestión Ambiental Municipal "SIGAM"

TITULO V

EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Eje de Desarrollo Institucional lo componen el Fortalecimiento Institucional y Gobierno.

SECCION I

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

POLÍTICAS NACIONALES FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Eliminación de trámites y costos de transacción, el fortalecimiento del papel de coordinación del estado, la creación de un sistema equilibrado de derechos a la propiedad intelectual, la generalización del acceso a las tecnologías de información dentro del marco de la agenda de Conectividad, el desarrollo de políticas integrales de la Biotecnología, y la protección y desarrollo de los mercados.
2. Se reducirá el costo del aparato del estado, la burocracia y se eliminarán los privilegios.

POLÍTICAS MUNICIPALES DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Desarrollar una Gerencia social, que logre una participación eficiente y equitativa.
2. Creación de mecanismos para la agilización de trámites ante la Administración Municipal.

OBJETIVOS NACIONALES FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Implementación de un modelo de gestión pública para la optimización y racionalización de trámites y servicios.
2. Renovación de la Administración Pública.
3. Modificar el uso de la tecnología y las telecomunicaciones, con el propósito de lograr que el país aproveche las tecnologías para su desarrollo económico, social y político, continuar con la agenda de conectividad.
4. Apropiación social de la ciencia y la tecnología.
5. Recuperar la confiabilidad en las entidades del Estado e incentivar a la ciudadanía en la participación de la toma de decisiones del Estado.
6. Aplicabilidad de la Ley 716 de 2001, que obliga al sector público adelantar la Gestión administrativa necesaria para depurar la información contable de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas.

OBJETIVOS MUNICIPALES ESTRATEGICOS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Establecer un programa de mejoramiento continuo y reposición de la red tecnológica de la Administración municipal que incluya hardware y software.
2. Realizar jornadas de capacitación a los funcionarios para elevar los índices de desempeño.
3. Fomentar los valores de transparencia, sentido social, honestidad, prudencia, diligencia, en la gestión administrativa, para mejorar la eficiencia y calidad de los servidores públicos.
4. Fortalecer la cultura del autocontrol en el desarrollo de la gestión administrativa.
5. Promover la participación ciudadana a través de las veedurías para garantizar el pleno cumplimiento del programa de gobierno construyendo futuro.

OBJETIVOS MUNICIPALES DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Garantizar una óptima prestación de los servicios que demanda la comunidad
2. Fortalecer la cultura del autocontrol en todos los niveles de la Administración Municipal que permitan el logro de los objetivos en forma eficiente, eficaz y transparente.

ESTRATEGIAS NACIONALES FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Mejorar la calidad de vida de los Colombianos mediante el desarrollo de tecnologías de la información y telecomunicaciones que contribuyan a construir equidad social, garantizar la revolución educativa, impulsar y promover la generación de contenidos, el aprendizaje, la participación ciudadana apoyar a localidades y regiones del país ante eventualidades de orden público y desastres naturales.
2. Aumentar la competitividad de las empresas mediante la formación especializada del capital humano, la creación de proyectos asociativos y el acceso a los mercados.
3. Modernizar el estado haciendo participativa, democrática, eficiente y transparente su gestión, a través de proyectos como la intranet y el sistema de información gubernamental.
4. Exigencia a cada entidad del estado de la puesta en marcha de un plan de acción para reducción de trámites, procesos y procedimientos que generen altos costos de transacción al ciudadano.

ESTRATEGIAS MUNICIPALES DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Potenciar el recurso humano y optimizar los recursos físicos y económicos.
2. Actualizar y socializar los Manuales de Procesos y Procedimientos.
3. Buscar la eficiente estructura organizacional Municipal en sus actuaciones Administrativas.
4. Adquisición de software y hardware de alta tecnología para la sistematización y manejo en red de la información, en todas las dependencias de la administración.

5. A través de la capacitación, talleres y seminarios, se obtendrá la apropiación de elementos constitucionales de participación y planeación estratégica.
6. La oficina de informática en coordinación con Control Interno, elaborará la hoja de vida de los equipos de cómputo y aplicará la correspondiente etiqueta.
7. Socializar a todos los niveles las decisiones del comité del control interno, que coadyuven al fortalecimiento institucional.
8. Efectuar evaluación seguimiento y control al gasto público de acuerdo a las políticas de austeridad.
9. Brindar asesoría y orientación para la conformación de veedurías ciudadanas que garanticen el control social.
10. Suscripción de planes de mejoramiento entre la oficina de control interno y las diferentes dependencias de la administración central.
11. Consolidar una defensa judicial eficiente idónea y moderna que busque prevenir y reducir el daño patrimonial.
12. Efectuar el inventario de los bienes muebles del municipio y avaluarlos a través de un perito experto para este fin.
13. Registrar en contabilidad y presupuesto el resultado del inventario.
14. Establecer las cuentas de responsabilidad individualidad o tenencia.
15. Obtener los documentos que certifiquen la propiedad de los bienes muebles del Municipio.
16. Identificar los bienes muebles inservibles y darlos de baja de los inventarios del Municipio.

METAS NACIONALES FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Crear las condiciones para que la inversión pública y privada en actividades de ciencia, tecnología e innovación aumente de manera paulatina y sostenible hasta alcanzar el 0.6 % del PIB al finalizar el presente cuatrienio.
2. Mejorar la competitividad de las entidades públicas, a través de la adopción de sistemas de calidad total y eficiencia administrativa, buscando la certificación de la calidad ISO, durante el cuatrienio.

METAS MUNICIPALES DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Reducción del tiempo de respuesta en un 50% con referencia al actual en los 2 primeros años y a un 25% en los siguientes 2 años
2. Manejo de los procesos y procedimientos en un 100% de efectividad y eficiencia por parte de los servidores públicos en un período de 4 años
3. Lograr el 40% de la sistematización de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y su operación en red, durante los próximos 4 años.
4. Fomentar al 100% la cultura del autocontrol en el desarrollo de la Gestión Institucional.
5. Reducción del tiempo en los procesos de control interno.

INDICADORES FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL INDICADOR	OPERACIÓN	VALOR	IMPACTO QUE MIDE
Software de la Administración	No de programas adquiridos / No. De programas requeridos	20 %	Nivel de sistematización en Software
Hardware de la Administración	No. De equipos comprados / No. De equipos requeridos	20 %	Nivel de sistematización en hardware
Participación ciudadana en proceso de contratación	No. De contratos con veeduría ciudadana / No. De contratos celebrados	10%	Nivel de participación de la ciudadanía en la contratación
Cualificación de los Servidores públicos.	No. De Servidores P. Capacitados / No. Total de Servidores públicos.	20%	Nivel de capacitación
Valorización de inventarios	Valor registrado en la contabilidad de inventarios / Valor resultado del levantamiento y valorización de inventarios	5%	La veracidad contable de los inventarios
Muebles servibles de la Administración Municipal	No. De bienes muebles y servibles / No. Total de bienes muebles de la Administración	10%	Inservibilidad de bienes muebles
Auditoria de control interno	Número de auditorias realizadas / número de auditorias programadas	30%	disminución del riesgo en las decisiones administrativas

PROGRAMAS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Estudio, adecuación y planificación de los procesos y procedimientos de la Administración Central Municipal.

Fortalecimiento de los programas de capacitación de los servidores públicos.

Promover el desarrollo integral del talento Humano y el buen servicio a la comunidad.

Implementación de nueva tecnología computacional.

Asumir la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Ibagué en asuntos donde este sea parte o tenga interés.

Mejoramiento de la situación financiera del Municipio.

Fortalecimiento a la competitividad y a la conectividad.

Cumplimiento a la Ley 617 de Saneamiento Fiscal.

Relaciones interinstitucionales y alianzas estratégicas.

Aplicación de procesos de sistemas de planeación.

Renovación y reposición del parque computacional.

SECCION II

GOBIERNO

POLÍTICAS NACIONALES GOBIERNO

La política de Seguridad Democrática busca la construcción de un orden Social que proteja y beneficie a los ciudadanos en sus diferentes espacios y ámbitos, que asegure la viabilidad de la democracia y afiance la legitimidad del Estado.

POLÍTICAS DEL SECTOR GOBIERNO MUNICIPAL

Disminuir la violencia intrafamiliar mediante programas de formación y prevención como política municipal a través del Programa Casa de Justicia.

OBJETIVOS NACIONALES GOBIERNO

Implementar un modelo integral de seguridad Democrática que le permita al estado recuperar la autoridad con criterios de legitimidad, legalidad, y gobernabilidad, con el propósito de defender el ordenamiento democrático y el estado social de Derecho, garantizando la seguridad y la libertad de la población, proteger los derechos humanos e impulsar la prosperidad económica y la equidad social.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GOBIERNO MUNICIPAL

1. Promover la Seguridad Ciudadana, vista desde la óptica de la vigilancia de las garantías constitucionales que permitan vivir en un ambiente de tranquilidad y respeto por su integridad personal.
2. Defender la honra y bienes de los Ibaguereños, y brindar seguridad ciudadana desde el punto de vista de la prevención y atención de desastres.
3. Propiciar alianzas estratégicas con la policía Nacional y otros organismos de seguridad del Estado, para disminuir la delincuencia y demás actos de contravención a las normas que perturban y menoscaban el orden público, el uso y disfrute del espacio público, los derechos del consumidor, los procesos adecuados de urbanización y construcción.
4. Diseñar programas tendientes a la recuperación del espacio público, sobre la base de la concertación social, con las personas involucradas en la problemática, relacionada con las intervenciones no autorizadas, la apropiación temporal y permanente y en general el uso inadecuado del mismo.
5. Aunar esfuerzos con el sector privado, para realizar jornadas permanentes de capacitación, dirigidas a los habitantes en general, relacionadas con la cultura de la prevención de desastres, tanto en la zona urbana como rural.
6. Fortalecer el Programa Casa de Justicia, ampliándolo a los diferentes sectores de la ciudad, coordinado con la Personería y las Inspecciones correspondientes.

OBJETIVOS DEL SECTOR GOBIERNO MUNICIPAL

1. Disminuir los factores generadores de violencia e inseguridad.
2. Dotar de instrumentos técnicos y legales a las familias, para el trámite adecuado de sus conflictos.
3. Retomar al interior de la familia los valores y su trascendencia en la formación de ciudadanos capaces de convivir.
4. Evitar, la violencia intrafamiliar y la violencia social y promover la sana convivencia.
5. Detectar, reducir y evitar el maltrato infantil en el ámbito escolar y familiar.
6. Fortalecer, los vínculos entre las Comisarías de Familia y la comunidad educativa.
7. Avanzar en la recuperación del espacio público y la publicidad visual exterior.
8. Detectar, reducir y evitar la construcción de edificaciones e instalación de elementos en zonas verdes, zonas de protección ambiental, zonas de andenes y antejardines.
9. Facilitar a la comunidad, el acceso a la administración de Justicia. Vía Casa de Justicia.
10. Formación y prevención para la convivencia.
11. Promover las herramientas de solución pacífica de conflictos.
12. Promover y difundir una cultura alternativa de solución de conflictos.
13. Lograr en el ámbito Nacional recursos para la ejecución de programas educativos, salud, nutrición, vivienda y servicios públicos para la población desplazada que tiene asentamiento temporal en la ciudad a través de las secretarías y entidades correspondientes.
14. Lograr la ejecución de la política de retorno de la población desplazada de nivel nacional con aplicación en el ámbito local.
15. Dotar de instrumentos técnicos y legales a las familias, para el trámite adecuado de sus conflictos.
16. Lograr el cambio sustancial en la cultura de los ciudadanos frente al cumplimiento de las normas.
17. Aumentar la capacidad de repuesta al control exigido por las constantes contravenciones a las normas en general.
18. Dar cumplimiento a los términos referenciados en los fallos judiciales.

ESTRATEGIAS NACIONALES DE GOBIERNO.

Para alcanzar la seguridad democrática, el gobierno plantea las siguientes estrategias:

1. El fortalecimiento de la fuerza pública, para recuperar el control del territorio y proteger la infraestructura nacional.
2. El fortalecimiento de la justicia y la atención a las zonas deprimidas y de conflicto.
3. El control del territorio y defensa de la ciudadanía Nacional.
4. La desarticulación de la producción de drogas ilícitas.
5. Protección y promoción de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
6. Fortalecimiento de la convivencia y los valores y la dimensión Internacional.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR GOBIERNO MUNICIPAL

1. Generar, directrices y políticas en torno a la seguridad y orden público.
2. Gestionar a nivel Nacional el aumento de pie de fuerza para atender la totalidad de las comunas y corregimientos.
3. Diseño, elaboración y ejecución de planes relativos a la prevención del consumo de sustancias psicotóxicas.
4. Diseño, elaboración y ejecución de proyectos dirigidos a concientizar a la comunidad para generar convivencia ciudadana.
5. Gestionar recursos a nivel Nacional para consolidar el proyecto centro de zoonosis y/o el coso municipal.
6. El fortalecimiento de convenios interinstitucionales, para coadyuvar en el funcionamiento del centro de atención a los fármaco dependientes e indigentes.
7. Gestionar recursos para la adquisición de equipos de comunicación y vigilancia.
8. Mantenimiento y ampliación del sistema de cámaras de video para vigilancia.

METAS NACIONALES GOBIERNO

1. Incorporar 160.000 soldados, entre regulares, campesinos y profesionales
2. Reactivar 163 estaciones de policía en municipios donde han sido destruidas.
3. Preparar Un Millón de ciudadanos que conformarán las redes de cooperantes en las ciudades.
4. Implementación del programa de seguridad vial.
5. Mejorar los medios de comunicación vial en zonas deprimidas y de conflicto, en tres mil puntos de telefonía y quinientos tele centros.
6. Fortalecer el plan piloto de retorno a los sitios de origen de los desplazados en cerca de 30 mil familias.
7. Creación aproximada de dos millones de nuevos empleos en el cuatrienio.
8. Crear 1.5 millones de cupos en educación preescolar, básica y media secundaria.

METAS DEL SECTOR GOBIERNO MUNICIPAL

1. Recuperación en un 30% de las áreas y elementos constitutivos del espacio público.
2. Realización de talleres comunitarios sobre convivencia y seguridad ciudadana en cada una de las comunas y corregimientos del municipio.
3. Dotación, capacitación, activación y ampliación de los frentes de seguridad, hasta lograr la cobertura de la totalidad de los barrios de la Ciudad.
4. Disminuir en un 80% la violencia intrafamiliar a través de talleres dirigidos a los involucrados, en las comunas y corregimientos.
5. Mejoramiento y dotación de las plantas físicas de las inspecciones de policía y demás dependencias de la Secretaría de Gobierno.
6. Creación de una biblioteca de normas jurídicas para la investigación de la comunidad e Inspectores de Policía.
7. Adecuación de la infraestructura, Capacitación y dotación de elementos administrativos y sistemas para el buen funcionamiento del Programa Jueces de Paz y de Reconciliación, por comuna.

8. Fortalecimiento de los comités de conciliación en las trece comunas.
9. Consolidación del centro de atención a personas en estado de indigencia.
10. Diseño, construcción y puesta en marcha del centro de zoonosis.
11. Realización de convenios para la atención de la población desplazada en la ciudad.
12. La realización de diplomados en familia y derechos humanos en convenio con la Personería Municipal y la Secretaría de Educación.
13. La adecuación, remodelación y construcción de las Comisarías de Familia Primera y Tercera.
14. La realización de operativos a todos los centros educativos de básica secundaria y universidades, dentro del programa “Desarma Tu Corazón”.
15. Implementación del programa COMISARIA COMUNITARIA hacia los sectores más vulnerables del Municipio.
16. Restablecimiento del Consejo Municipal de paz y el fondo municipal de paz.

INDICADORES GOBIERNO

Nombre del Indicador	Operación	Valor	Impacto o Que Mide
Espacio Público	EPR/EPOI	7400 M2	Área recuperada, mejorando calidad de vida
Fallos proferidos por petición ciudadana	$(PI/FP) \times 100$	85 – 90 %	% Efectividad
Número de contravenciones	$(NC/NP) \times 100$	2 – 3 %	% Efectividad
% Frentes de seguridad creados	Frentes de seguridad proyectados / Frentes de seguridad creados	$(1000/453) \times 100 = 45\%$	Aumento de los frentes de seguridad creados.
PI: Procesos Instruidos FP: Fallos Proferidos NC: Número de contravenciones NP: Número procesos EPR: Espacio público recuperado EPOI: Espacio público ocupado informal			

PROGRAMAS DEL SECTOR GOBIERNO

- Seguridad y convivencia ciudadana.
- Dotación y Modernización de las Inspecciones de Policía.
- Fortalecimiento de los Jueces de paz.
- Fortalecimiento Institucional.
- Atención a las Emergencias por Desplazamiento Masivo de personas.
- Organización y capacitación de la Población desplazada.
- Familia con valores familia en paz.

Disminuir la vulnerabilidad de la población infantil frente al maltrato.
Fortalecimiento de las Comisarías de familia.
El Comisario de Familia.
Programa Casa de Justicia –Ibagué.
Centros de Reclusión.
Programa de Justicia En Su Barrio.
Articulación del programa de Cultura Ciudadana con la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario.

TITULO VI

EJE DE FINANZAS PUBLICAS

El Plan de Inversiones se compone del Plan Financiero y del Plan Plurianual de Inversiones.

SECCION I

1. PLAN FINANCIERO

Es el principal instrumento de planificación y gestión financiero del sector público, que tiene como base un diagnóstico de las finanzas del municipio desde el punto de vista de las operaciones efectivas de caja y, como conclusión del diagnóstico permite adquirir elementos de juicio para sustentar el comportamiento de mediano y largo plazo de las finanzas del Municipio contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su escenario de financiación.

Es importante tener presente los principios contemplados en el artículo 3 de la ley 152 de 1994, como es el de consistencia, el cual nos permite asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deben ser consistentes con las provisiones de Ingresos y de financiación de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía, que sea conciente con dicha estabilidad.

En aplicación del anterior principio y en concordancia con el artículo 5 de la ley 152 de 1994 relacionado con la parte financiera, desde el punto de vista del diagnóstico de las finanzas del municipio se tuvo en cuenta el análisis de sus ingresos y gastos de las tres últimas vigencias (2001-2003); en aplicabilidad del inciso a del artículo 6 de la mencionada ley, se elaboró, la proyección de sus recursos disponibles hasta el 2007 para su ejecución y armonización con los planes del gasto en el mencionado periodo; así mismo la aplicabilidad del inciso c relacionado con los presupuestos plurianuales, proyectando los costos de los programas mas importantes de inversión pública contemplados en la parte general.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS NACIONALES

En observancia del principio de coordinación contemplado en el artículo 3 inciso c de la ley 152 de 1994, donde las autoridades del orden nacional y territorial deberán garantizar que existe la debida armonía y coherencia con la demás instancias territoriales, en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo, por tal razón es importante resaltar los principales objetivos estratégicos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, periodo constitucional 2002-2006. Como son:

Restricción de los gastos de funcionamiento a excepción de los gastos de seguridad nacional, salud, Sistema General de Participaciones y otras transferencias de ley; se establecerá una política estatal en materia de austeridad para ser aplicada en el orden nacional reduciendo el aparato estatal, la burocracia y eliminación de privilegios.

3. DIAGNÓSTICO

3.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS 2001-2003

El municipio de Ibagué para el año 2001 obtuvo recursos por el orden de los \$68.226 millones, en 2002 \$89.407 millones con un crecimiento del 31.05%, obedeciendo a la liberación de la sobretasa a la gasolina que estaba titularizada, pasando de \$2.596 millones en el año 2001, a \$9.511 millones en el 2002, las transferencias del sector central crecieron en un 17.29%, en razón a que el municipio comienza a percibir en parte los recursos para financiación del sector de educación, proceso que termino en el 2003; Los recursos de capital crecieron el 258.6% en razón de que los excedentes financieros fueron de \$ 5.780 millones en el 2002, de acuerdo a lo establecido en el programa de saneamiento fiscal suscrito con las entidades financieras y con el aval del Ministerio de Hacienda; pero si observamos los ingresos tributarios crecieron el 8.85%, siendo los más representativos el incremento del predial años anteriores con el 31.56% y el impuesto a vehículos con el 18.4% y el impuesto predial de la vigencia el 5.2%.

Para la vigencia del 2003 el municipio alcanzó un presupuesto de \$158.005 millones, con un crecimiento total del 76.73% con ingresos tributarios con el 21.76% de los cuales el impuesto predial tuvo un crecimiento importante del 16.15%, creciendo en promedio un 10.69%; industria y comercio el 41.07%, un 36.14% más que el 2002; los ingresos no tributarios crecieron el 120.74% en razón a las transferencias del sector central que pasó de \$35.643 millones en el 2002 a \$98.944 millones, obedeciendo a que el municipio es certificado por el Ministerio de Educación recibiendo directamente

los recursos para la financiación del sector educación; Los recursos de capital decrecieron el 35.7% obedeciendo a que los excedentes financieros del 2003, disminuyen en relación con el año anterior en un 83.08%.

Los ingresos propios más importantes son el impuesto predial y de industria y comercio. El predial presenta un recaudo en el 2001 de \$ 12.529, en el 2002 \$ 14.069, y en el 2003 \$ 15.334; esto equivale a un aumento en el 2002 con respecto al 2001 del 12.29%; del 2003 con respecto al 2002 del 9%. En cuanto a industria y comercio se tiene un recaudo en el 2001 de \$9.980, en el 2002 de 10.472, en el 2003 de \$14.773, esto equivale a un aumento del 2002 con respecto al 2001 del 4.93%, del 2003 con respecto al 2002 de 41.07%.

TABLA No. 1 COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PERIODO 2001 AL 2003

INGRESOS	AÑOS HISTORICOS			CRECIMIENTO		CRECIMIENTO PONDERADO 2001 - 2003
	2001	2002	2003	2002/2001	2003/2002	
1. INGRESOS CORRIENTES	66,046	81,590	152,977	23.53%	87.50%	55.52%
1.1. Ingresos Tributarios	25,179	27,406	33,370	8.85%	21.76%	15.30%
1.1.1. Predial de la Vigencia	9,169	9,649	11,207	5.23%	16.15%	10.69%
1.1.2. Predial vigencias anteriores- interes mora	3,360	4,420	4,127	31.56%	-6.63%	12.47%
1.1.3. Impuestos Sobre Vehículos	1,929	2,285	2,517	18.43%	10.15%	14.29%
1.1.5. Industria y Comercio y Complementarios	9,980	10,472	14,773	4.93%	41.07%	23.00%
1.1.6. Avisos y Tableros						0.00%
1.1.7. Rifas y Espectáculos Públicos	240	184	198	-23.28%	7.46%	-7.91%
1.1.8. Delineación Urbana	23	22		-3.44%	-100.00%	-51.72%
1.1.9. Ocupación Vías Plazas						0.00%
1.1.10. Deguello de Ganado Mayor. Menor.	5	6	6	29.59%	6.83%	18.21%
1.1.11. Contribución Valorización	164	159	283	-3.46%	78.51%	37.53%
1.1.12. Contribución Plusvalía						0.00%
Reintegros	139	74		-46.58%	-100.00%	-73.29%
1.1.13. Ley 418 /97	54	136	259	152.77%	90.86%	121.81%
1.1.6. Otros Ingresos Tributarios	116			-100.00%		-50.00%
1.2. Ingresos no Tributarios	40,867	54,184	119,607	32.58%	120.74%	76.66%
1.2.1. Tasas	6,146	14,433	15,598	134.85%	8.07%	71.46%
1.2.1.1. Sobretasa Gasolina	2,596	9,511	9,958	266.36%	4.69%	135.53%
1.2.1.2. Ambiental	2,538	4,233	4,944	66.80%	16.80%	41.80%
1.2.1.3. Bomberos	1,012	689	696	-31.91%	1.02%	-15.45%
1.2.2. Multas	963	1,416	1,044	47.09%	-26.26%	10.41%
1.2.4. Costas	22	45	110	106.52%	144.62%	125.57%
1.2.5. Pliego de Licitaciones	13	35	13	159.20%	-62.20%	48.50%
1.2.6. Reintegros			201			0.00%
1.2.7. Convenios y Contratos Interadministrativos	1,215	1,198	2,078	-1.37%	73.41%	36.02%
1.2.7. Fondo Territorial de Pensiones y Cesantía	1,729	1,304	1,434	-24.58%	9.95%	-7.31%
1.2.8. Arriendo Bienes Municipales	264			-100.00%		-50.00%
1.2.9. Otros no Tributarios	128	110	186	-14.06%	68.82%	27.38%
1.2.10. Transferencias	30,388	35,643	98,944	17.29%	177.60%	97.45%
1.2.10.1. Sistema General Participaciones	0	27,392	95,409		248.31%	124.15%
1.2.10.1.1. Educación		16,024	71,576		346.67%	173.34%
1.2.10.1.2. Salud		6,711	13,072		94.78%	47.39%
1.2.10.1.3. Propósito General		4,657	10,761		131.09%	65.54%
1.2.10.2. Reintegros		298	23		-92.42%	-46.21%
1.2.10.3. ETESA.	180	492	298	173.13%	-39.48%	66.82%
1.2.10.4. FOSYGA.	2,124	3,427	2,662	61.35%	-22.32%	19.51%
1.2.10.5. Regalias	704	1,524	530	116.44%	-65.25%	25.60%
1.2.10.6. Transferencias de la Nación Ley 60/93	23,034			-100.00%		-50.00%
1.2.10.7. Reaforos. I.C.N.		2,141			-100.00%	-50.00%
1.2.10.7. Transferencias del Departamento.	4,346	370	24	-91.49%	-93.45%	-92.47%
1.2.10.8. Sistema General Participaciones		0				0.00%
1.2.10.8. Otras Transferencias						0.00%
2. Recurso De Capital	2,180	7,817	5,028	258.60%	-35.68%	111.46%
2.1. Recursos Del Balance	1,130	7,501	5,028	563.90%	-32.97%	265.47%
2.1.1. Sistema General Participaciones			409			0.00%
2.1.2. Ecosalud			95			0.00%
2.1.3. Fosyga			1,485			0.00%
2.1.4. Situado Fiscal						0.00%
2.1.5. Rendimientos Financieros	1,130	1,721	2,062	52.32%	19.82%	36.07%
2.1.6. Excedentes. Financieros	0	5,780	978	82571328.57%	-83.08%	41285622.74%
2.2. Venta de Activos	187	3	0	-98.29%	-100.00%	-99.14%
2.2.1. Predios Ejidales	187			-100.00%		-50.00%
2.2.2. Donaciones						0.00%
2.2.3. Otros		3			-100.00%	-50.00%
2.3. Recursos del Crédito.	863	313	0	-63.74%	-100.00%	-81.87%
2.3.1. Interno	863	313		-63.74%	-100.00%	-81.87%
2.3.2. Externo.						0.00%
TOTAL INGRESOS	68,226	89,407	158,005	31.05%	76.73%	53.89%

En conclusión el crecimiento promedio de los últimos tres años fue de 53.89% y el 55.52% los ingresos corrientes y los ingresos tributarios el 15.30%.

3.2 EJECUCION DE LOS GASTOS 2001-2003

Para la vigencia de 2001 la administración municipal de Ibagué, ejecutó gastos por el valor de \$ 54.727 millones de los cuales el (45.7%) corresponden a gastos de funcionamiento, inversión el (42.49 %) y servicio de la deuda el (11.8%) donde corresponde con recursos propios el (53.8%) y respaldada con los Ingresos Corrientes de la Nación el 46.02%.

Durante el año 2002 la ejecución de recursos fue de \$ 77.976 millones con un crecimiento general del 42.48%, reflejando un crecimiento del 13.38% en gastos de funcionamiento donde los sueldos representó el 5.82% y los gastos generales el 82.32% al ordenar gastos por un valor de \$5.338 millones, en razón a que se cancelaron gastos de vigencias anteriores por valor de \$983 millones que representó un crecimiento 1.702%, seguridad y vigilancia con un crecimiento del 48.9%, mantenimiento de vehículos 237.02%, comisión y gastos bancarios el 104,42, las transferencias con un crecimiento moderado del 6.1%, la inversión publica creció un 73.27% esto obedece al crecimiento de la inversión forzosa del (60.66 %) respaldado en los recursos del S.G.P. de los cuales el sector educación participa con el 37,88%; la inversión con recursos propios creció un 37.45%: el servicio de la deuda pública creció (44.34%) compromisos adquiridos en el programa de saneamiento del municipio firmado a finales del 2001.

Para el último año del análisis, vigencia 2003, el municipio ejecutó un presupuesto de \$ 157.523 millones, distribuido para gastos de funcionamiento el 20,02%, inversión pública el 69,69% y deuda pública el 10.3%, distribuida así:

El servicio con recursos propios el 89,17% y 10,83% respaldada con recursos del S.G.P Los gastos de funcionamiento crecieron el 11.22% los cuales ascienden a la suma de \$31.543 millones, donde los servicios personales representan el 41.11%, los gastos generales el 25% y las transferencias el 33,88%, demostrando un crecimiento total de los gastos para esta vigencia del 102.02% respecto al año anterior, originado por el aumento de los gastos del sector educación, según la certificación expedida al Municipio de acuerdo a los lineamientos de la ley 715 de 2001,

VER TABLA No. 2

TABLA 2. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DEL MUNICIPIO PERIODO 2001 AL 2003						
GASTOS				CRECIMIENTO		CREC. PONDERADO 2003/2001
	2001	2002	2003	2002/2001	2003/2002	
1. FUNCIONAMIENTO	25,015	28,362	31,543	13.38	11.22	12.30
1.1. Servicios Personales	11,879	12,193	12,968	2.65	6.35	4.50
1.1.1. Sueldos Nomina	3,092	3,272	3,421	5.82	4.53	5.18
1.1.2. Gastos de Representación	645	706	715	9.49	1.31	5.40
1.1.3. Primas Técnicas	258			-100.00		-50.00
1.1.4. Honorarios	81			-100.00		-50.00
1.1.6. Primas Eple Públicos	624	995	1,145	59.49	15.03	37.26
1.1.7. Compensación Vacaciones	36	25	130	-30.77	427.47	198.20
1.9.8. Servios Técnicos y Profesional	29	126		337.50	-100.00	118.75
1.9.9. Bonificaciones	119	128	130	7.26	2.18	4.72
1.1.10. Subsidio de Transporte	46	49	57	6.99	16.73	11.86
1.1.11. Pensionados del Mpio	5,928	6,424	6,773	8.36	5.42	6.89
1.1.12. Jornales Trabajador Oficiales	120	134	87	11.72	-35.39	-11.84
1.1.13. Primas Trabaja. Oficiales.	93	179	133	92.24	-25.50	33.37
1.1.14. Horas Extras y Festivos	51	62	52	19.53	-15.33	2.10
1.1.15. Compensac -vacac-Trabajad. Oficial		2	3		86.67	43.33
1.1.11. Deuda Laboral	468	22	35	-95.30	57.73	-18.79
1.1.12. Vigilancia y Celaduría	114			-100.00		-50.00
1.1.13. Cancelación Vigencias Expiradas			125			0.00
1.1.14. Otros Servicios Personales	175	71	163	-59.48	129.70	35.11
1.2. Gastos Generales	2,928	5,338	7,889	82.32	47.78	65.05
1.2.1. Comisiones y Gtos Bancarias	258	527	464	104.42	-11.94	46.24
1.2.1. Gastos seguros	132	165	246	25.35	48.97	37.16
1.2.2. Mantenimiento de Vehículos	36	122	165	237.02	35.25	136.13
1.2.3. Viaticos y Gastos de Viaje	54	57	38	5.73	-33.33	-13.80
1.2.4. Mant. Equipo. Oficina	50	26	14	-48.00	-46.15	-47.08
1.2.5. Servicios Generales	63	116	82	84.65	-29.31	27.67
1.2.5. Materiales-Suministros	82	98	136	19.01	39.24	29.13
1.2.6. Servicios Públicos	350	290	463	-17.16	59.69	21.26
1.2.7. Ser. Comunicaci y Transporte	26	25	41	-5.09	64.00	29.46
1.2.7. Seguridad y Vigilancia	243	362	501	48.97	38.47	43.72
1.2.8. Impresos y publicaciones	44	49	57	10.54	17.38	13.96
1.2.9. Cancelación Vigencias Expiradas	55	983	2,503	1702.68	154.63	928.65
1.2.10. Devolución de Impuestos	50	5	3	-90.09	-40.00	-65.05
1.2.11. Gastos de Fiscalización		21	617		2838.10	1,419.05
1.2.12. Dotación Empleados	23	50	45	119.49	-10.00	54.75
1.2.13. Modernización Archivos			96			0.00
1.2.12. Compra Equipo Informatica, Redes	55	63	106	15.47	67.30	41.39
1.2.13. Sentencias y Conciliaciones	1,205	2,284	2,085	89.57	-8.71	40.43
1.2.10. Otros Gastos Generales	203	96	227	-52.71	136.46	41.87
1.3. Transferencias	10,208	10,830	10,686	6.10	-1.33	2.38
1.3.1. Concejo Municipal	957	1,181	1,211	23.42	2.60	13.01
1.3.2. Personería Municipal	566	839	720	48.23	-14.25	16.99
1.3.3. Contraloría Municipal	1,258	916	997	-27.16	8.82	-9.17
1.3.4. Federación Colombiana Mpios.		0	14			0.00
1.3.4. Sect. Públi- Priva-(pens, Salu-Cesantia)	3,247	2,440	1,900	-24.86	-22.14	-23.50
1.3.5. Cuotas Partes Pensional	280	1,155	1,136	312.50	-1.65	155.43
1.3.6. Otras Entidades Oficiales		148			-100.00	-50.00
1.3.6. Cortolima. Sobre Tasa Ambiental.	2,304	4,061	4,587	76.28	12.96	44.62
1.3.7. Otras Transferen (Bonos Pension)	1,597	91	122	-94.30	33.62	-30.34
2. Inversión	23,256	40,294	109,781	73.27	172.45	122.86
2.1. Recursos Propios	1,214	1,668	5,619	37.45	236.87	137.16
2.2. Regalias.	190	1,619	298	752.37	-81.59	335.39
2.3. Sobretasa Gasolina	497	1,055	1,428	112.10	35.40	73.75
2.4. Convenios	1,021	3,801	2,981	272.44	-21.57	125.43
2.5. Reservas	322			-100.00		-50.00
2.6. Cofinanciación Proyectos			332			0.00
2.7. Inversión Forzosa	20,012	32,151	99,122	60.66	208.30	134.48
2.7.1. Inversión. Ley-715-S.G.P.	20,012	32,151	99,122	60.66	208.30	134.48
2.7.1.1. Educación	4,231	5,834	71,820	37.88	1131.07	584.47
2.7.2. Salud (Fondo Local Salud)	12,014	15,505	19,002	29.06	22.55	25.81
2.7.3. Otros Sectores.	3,768	10,812	8,300	186.97	-23.23	81.87
3. Servicio De La Deuda	6,457	9,320	16,200	44.34	73.82	59.08
3.1. Recursos Popios	3,474	7,261	14,446	109.01	98.95	103.98
3.1.1. Intereses	3,474	4,604	10,922	32.53	137.22	84.87
3.1.2. Capital.	0	2,657	3,524		32.63	16.32
3.2. Recursos S.G.P.	2,983	2,059	1,754	-30.98	-14.81	-22.89
3.2.1. Intereses	2,754	1,115	629	-59.51	-43.59	-51.55
3.2.2. Capital	229	944	1,125	312.23	19.17	165.70
TOTAL GASTOS	54,727	77,976	157,523	42.48	102.02	72.25

En conclusión el gasto total promedio creció en los tres últimos años fue de 72.25%, con un crecimiento en los gastos de funcionamiento del 12.3%, gastos generales 65,05%, las transferencias el 2.38%, la inversión el 122.86% y el servicios de la deuda pública el 59.08%.

3.3 RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL DEL MUNICIPIO 2001-2003

Es importante anotar que el municipio de Ibagué tiene firmado un programa de saneamiento fiscal respaldado por el Ministerio de Hacienda y suscrito con las instituciones financieras acreedoras, siguiendo los lineamientos establecidos en la ley 617 del 2000, donde el municipio se comprometió a reducir sus gastos de funcionamiento de tal manera que la relación gastos de funcionamiento Ingresos corrientes de libre destinación no supere en la respectiva vigilancia fiscal los siguientes límites 65% en el 2001, y el 57,5% a partir del 2002 en adelante.

El objetivo fundamental de este programa es sanear el municipio y generar ahorro operacional (excedentes financieros), recursos que serán distribuidos así:

Un 20% para el Fondo de Contingencias, un 40% para el Fondo de Deuda Pública y el 40% restante para inversión a partir de la vigencia 2004, gracias al cubrimiento por parte del Municipio del Fondo de Saneamiento el cual participaba inicialmente en el 20%, de ahí el aumento para el Fondo de inversión.

VER TABLA No. 3

TABLA 3.COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO 'FRENTE A LOS GASTOS CORRIENTES AÑOS 2001 AL 2003			
INGRESOS	HISTORICO		
	2001	2002	2003
1. INGRESOS CORRIENTES	33,844	50,946	53,562
1.1. Ingresos Tributarios	25,179	27,406	33,370
1.1.1. Predial de la vigencia y años anterior	12,529	14,069	15,334
1.1.2. Impuestos sobre Vehículos	1,929	2,285	2,517
1.2.3. Imp. Sobre Vehículo Años Anteriores			
1.1.3. Industria Comercio y Complementarios	9,980	10,472	14,773
1.1.4. Rifas y Espectáculos Públicos	240	184	198
1.1.5. Delineación Urbana	23	22	0
1.1.4. Deguello de Ganado	5	6	6
1.1.5. Contribución Valorización	164	159	283
1.1.6. Ley 418/97-Seguridad.	54	136	259
1.1.7. Otros Tributarios	255	73	0
1.2. Ingresos no Tributarios	8,665	23,540	20,192
1.2.1. Sobretasa a la Gasolina	2,596	9,511	9,958
1.2.2. Sobretasa Ambiental	2,538	4,233	4,944
1,2,2, Sobretasa Bomberos	1,012	689	696
1,2,3, Multas	963	1,416	1,044
1.2.3. Costas	22	45	110
1.2.4. Pliego y Licitaciones	13	35	13
1.2.5. Rendimiento Financieros	1,130	1,721	2,062
1.2.6. Excedentes Financieros	0	5,780	978
1,2,8 Arriendo Bienes Municipales	264		
1,2,9, Otros no Tributarios	128	110	387
2. GASTOS CORRIENTES	28,489	35,623	45,989
2.1. De Funcionamiento	25,015	28,362	31,543
2.1.1. Servicios Personales	11,879	12,193	12,968
2.2. Gastos Generales	1,723	3,054	5,804
2.3. Transferencias	11,413	13,115	12,771
2.3.1. Contraloría Municipal	1,258	916	996
2.3.2. Concejo Municipal	957	1,181	1,211
2.3.3. Personería	566	839	720
2.3.4. Sentencias Conciliaciones	1,205	2,284	2,085
2.3.5. Cuotas Partes Pensionales y bonos	280	1,155	1,136
2.3.6. Otros Gastos		148	14
2,3,7, Transfrecias Inherentes a las Nominas	3,247	2,441	1,900
2,3,8, Cortolima Sobre Tasa Ambiental	2,304	4,061	4,587
2,3,9, Otras Transferencias Bono Pension	1,597	91	122
3. Servicios de la deuda Recursos Propios	3,474	7,261	14,446
2.4. Servicio Deuda Recursos. Propios.	3,474	7,261	14,446
4. Deficit Años Anteriores			
Resultado del Ejercicio 1-2	5,356	15,323	7,574
GASTOS FRENTE A LOS INGRESOS	84%	70%	86%

Como se puede observar en la tabla anterior, obedeciendo a los compromisos adquiridos por el municipio para el año 2001 el municipio obtuvo unos ingresos corrientes de \$33.844 millones, unos gastos corrientes de \$28.489 millones generando un ahorro operacional de \$ 5.356 millones; para la vigencia siguiente 2002 los ingresos corrientes subieron a \$ 50.946 millones y los gastos corrientes a \$ 35.623 generando un ahorro operacional de \$15.323 millones representando un crecimiento del (186.09 %) respecto al año inmediatamente anterior (2001); para la última vigencia de análisis 2003 los ingresos corrientes tuvieron un crecimiento del (5.13 %) respecto al año inmediatamente anterior (2002) al recaudar un valor de \$53.562 frente a unos gastos corrientes de \$45.989 millones para un ahorro operacional de \$7.574 millones, lo cual representó una reducción del (50.57%) frente al ahorro operacional del año anterior (2002), obedeciendo a un incremento en la amortización de la deuda pública con recursos propios.

El artículo 12 de la ley 617 de 2000, establece que aquellas rentas de destinación específica sobre las que no recaigan compromisos adquiridos de las entidades territoriales se aplicaran a los programas de saneamiento fiscal y financiero, quedando suspendida la destinación específica, por lo tanto el Municipio de Ibagué, está obligado a dar cumplimiento a este artículo, lo cual está incluido en el programa firmado en junio de 2001.

En conclusión la expedición de la ley 617 del 2000, ha contribuido como un instrumento eficaz al saneamiento de las entidades territoriales, entre ellas el Municipio de Ibagué, porque como se puede apreciar en el cuadro anterior el municipio está generando ahorro y como está programando sus gastos de funcionamiento al 2011 debe sanear en su totalidad la deuda pública.

Tabla 4. DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO a Dic. 31 de 2003

No.	RESPALDO DE LA DEUDA	VALOR	%
1	Recursos propios	58.577	88,96
2	Sistema General de Participaciones	7.272	11,04
	TOTAL	65.849	100,00 %

3.4 PROYECCION DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PERIODO 2004-2007

Para la proyección de los ingresos corrientes del municipio para el periodo constitucional 2004 a 2007 se ha tomado como referencia en primer lugar el programa de saneamiento fiscal firmado por el municipio que va hasta el 2011, el crecimiento promedio de los ingresos corrientes de libre destinación en los últimos años, las políticas macroeconómicas del gobierno nacional, este último en relación con el gasto

publico (de funcionamiento e inversión) las políticas y estrategias de la administración municipal para el fortalecimiento de las finanzas en sus cuatro años de administración.

3.5 PROYECCION DE LOS INGRESOS 2004-2007

Para la proyección de los ingresos tributarios del municipio para la vigencia del 2004, se ha fijado una meta de incremento del 11%, para el año 2005 el 11% y para los años siguientes 2006 a 2007 el 12%; para las transferencias provenientes del nivel central correspondiente al Sistema General de Participaciones, la inflación más dos puntos, vigencias 2004 y 2005; para vigencias 2006 y 2007 inflación mas 2,5 puntos en razón de lo establecido en el acto legislativo número1 de 2001. Los ingresos totales proyectados para la vigencia 2004 \$168.730 millones, para la vigencia del 2005, \$ 182.858 millones, para la vigencia 2006 \$ 198.090 millones y para la vigencia 2007 \$ 214.646 millones. En la proyección del presupuesto de ingresos de la vigencia 2004 se toma el 100% de la asignación para los sectores de salud y educación.

VER TABLA No. 5

TABLA 5. PROYECCIONES CON EL 11-11-12-12% EN LOS INGRESOS CORRIENTES Y EL 8-8-7,5-7,5 % DE TRANSFERENCIAS							
INGRESOS	AÑOS HISTÓRICO			PROYECCIONES			
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
1. INGRESOS CORRIENTES	66,046	81,590	152,977	167,093	181,051	196,254	212,886
1.1. Ingresos Tributarios	25,179	27,406	33,370	31,803	35,301	39,538	44,282
1.1.1. Predial de la Vigencia	9,169	9,649	11,207	11,109	12,331	13,811	15,468
1.1.2. Predial vigencias anteriores- interes mora	3,360	4,420	4,127	4,406	4,890	5,477	6,135
1.1.3. Impuestos Sobre Vehículos Automotores	1,929	2,285	2,517	2,490	2,764	3,096	3,467
1.1.4. Impuesto Sobre Vehículos Años Anteriores				0	0	0	0
1.1.5. Industria y Comercio y Complementarios	9,980	10,472	14,773	13,033	14,467	16,203	18,147
1.1.6. Avisos y Tableros				0	0	0	0
1.1.7. Rifas y Espectáculos Públicos	240	184	198	230	255	286	320
1.1.8. Delineación Urbana	23	22		16	18	21	23
1.1.9. Ocupación Vías Plazas				0	0	0	0
1.1.10. Deguello de Ganado. Menor.	5	6	6	6	7	8	9
1.1.11. Contribución Valorización	164	159	283	224	249	279	312
1.1.12. Contribución Plusvalía				0	0	0	0
1.1.13. Reintegros	139	74		79	87	98	109
1.1.14. Ley 418 /97	54	136	259	166	184	206	231
1.1.6. Otros Ingresos Tributarios	116			43	48	54	60
1.2. Ingresos no Tributarios	40,867	54,184	119,607	135,289	145,750	156,717	168,603
1.2.1. Tasas	6,146	14,433	15,598	13,385	14,858	16,641	18,638
1.2.1.1. Sobretasa Gasolina	2,596	9,511	9,958	8,164	9,062	10,150	11,368
1.2.1.2. Ambiental	2,538	4,233	4,944	4,334	4,811	5,389	6,035
1.2.1.3. Bomberos	1,012	689	696	887	984	1,103	1,235
1.2.2. Multas	963	1,416	1,044	1,266	1,406	1,574	1,763
1.2.4. Costas	22	45	110	65	73	81	91
1.2.5. Pliego de Licitaciones	13	35	13	23	25	28	31
1.2.6. Reintegros			201	74	82	92	103
1.2.7. Convenios y Cofinanciaciones	1,215	1,198	2,078	10,000	10,000	10,000	10,000
1.2.7. Fondo Territorial Pensiones y Cesantías	1,729	1,304	1,434	1,653	1,834	2,055	2,301
1.2.8. Arriendo Bienes Municipales	264			0	0	0	0
1.2.9. Otros no Tributarios	128	110	186	254	282	316	354
1.2.8. Partici. Aportes Cofinan. Rega.	30,388	35,643	98,944	108,569	117,190	125,930	135,322
1.2.10.1. Sistema General Participaciones	0	27,392	95,409	105,433	113,866	122,406	131,587
1.2.10.1.1. Educación		16,024	71,576	80,744	87,203	93,743	100,774
1.2.10.1.2. Salud		6,711	13,072	14,680	15,854	17,043	18,321
1.2.10.1.3. Propósito General		4,657	10,761	10,009	10,809	11,620	12,492
1.2.10.3. Reintegros		298	23				
1.2.10.4. ETESA.	180	492	298	253	268	284	301
1.2.10.5. FOSYGA.	2,124	3,427	2,662	2,873	3,046	3,229	3,422
1.2.10.6. Regalias	704	1,524	530				
1.2.10.7. Transferencias la Nación Ley 60/94	23,034						
1.2.10.8. Reaforos. I.C.N.		2,141					
1.2.10.9. Transferencias del Departamento.	4,346	370	24	10	11	11	12
1.2.10.10. Sisteam Gral Participaciones(General)							
1.2.10.11. Otras Transferencias							
2. Recursos de Capital	2,180	7,817	5,028	1,638	1,807	1,836	1,760
2.1. Recursos Del Balance	1,130	7,501	5,028	1,638	1,807	1,836	1,760
2.1.1. Sistema General Participaciones			409				
2.1.2. Ecosalud			95				
2.1.4. Situado Fiscal							
2.1.5. Recuros Propios							
2.1.4. Fosyga - ETESA.			1,485				
2.1.5. Situado Fiscal							
2.1.6. Regalias							
2.1.6. Rendimientos Financieros	1,130	1,721	2,062	1,638	1,807	1,836	1,760
2.1.7. Excedentes Financieros	0	5,780	978				
2.1.8. Otros Recursos Balance							
2.2. Venta de Activos	187	3	0	0	0	0	0
2.2.1. Predios Ejidales	187						
2.2.2. Predios reuicados							
2.2.3. Donaciones							
2.2.4. Otros		3					
2.3. Recursos del Crédito.	863	313	0	0	0	0	0
2.3.1. Interno	863	313					
2.3.2. Externo.							
TOTAL INGRESOS	68,226	89,407	158,005	168,730	182,858	198,090	214,646

6. PROYECCION DE LOS GASTOS 2004-2007

El crecimiento proyectado para los cuatro años de la actual administración es del 6% anual interpretando la política macroeconómica del gobierno nacional, dando cumplimiento con el programa de saneamiento fiscal del municipio y la ley 617 de 2000, donde limita la destinación de los ingresos corrientes para gastos corrientes, en razón la administración no puede destinar más del 57,5% de los ingresos corrientes de libre destinación en los gastos de funcionamiento. Los gastos de inversión forzosa se proyectan con un crecimiento equivalente al porcentaje proyectado para los ingresos de transferencias que percibirá el municipio en los próximos 4 años de administración.

VER TABLA No. 6

TABLA 6. PROYECCIÓN DE LOS DE GASTOS PERIODO 2004 AL 2007 CON EL 6% FUNCIONAMIENTO Y EL 8-8-7,5-7,5% INVERSIÓN S.G.P.							
GASTOS	COMPORTAMIENTO HISTORICO			PROYECCIONES			
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
1. FUNCIONAMIENTO	25,015	28,362	31,543	31,840	33,429	34,926	38,328
1.1. Servicios Personales	11,879	12,193	12,968	13,087	13,873	14,705	15,587
1.1.1. Sueldos Nomina	3,092	3,272	3,421	3,457	3,665	3,885	4,118
1.1.2. Gastos de Representación	645	706	715	730	774	820	869
1.1.3. Primas Técnicas	258			91	97	102	109
1.1.4. Honorarios	81			29	30	32	34
1.1.6. Primas Epile Públicos	624	995	1,145	977	1,035	1,097	1,163
1.1.7. Compensación Vacaciones	36	25	130	67	71	76	80
1.9.8. Servios Técnicos y Profesional	29	126		55	58	61	65
1.9.9. Bonificaciones	119	128	130	133	141	150	159
1.1.10. Subsidio de Transporte	46	49	57	54	57	60	64
1.1.11. Pensionados del Mpio	5,928	6,424	6,773	6,757	7,163	7,593	8,048
1.1.12. Jornales Trabajador Oficiales	120	134	87	120	127	135	143
1.1.13. Primas Trabaj. Oficiales.	93	179	133	143	152	161	170
1.1.14. Horas Extras y Festivos	51	62	52	58	62	66	69
1.1.15. Compensac -vacac-Trabajad. Oficial		2	3	2	2	2	2
1.1.11. Deuda Laboral	468	22	35	185	197	208	221
1.1.12. Vigilancia y Celaduría	114			40	43	45	48
1.1.13. Cancelación Vigencias Expiradas			125	44	47	50	53
1.1.14. Otros Servicios Personales	175	71	163	145	153	163	172
1.2. Gastos Generales	2,928	5,338	7,889	8,346	8,525	8,528	10,345
1.2.1. Comisiones y Gtos Bancarias	258	527	464	441	468	496	525
1.2.1. Gastos seguros	132	165	246	192	203	216	228
1.2.2. Mantenimiento de Vehículos	36	122	165	114	121	128	136
1.2.3. Viáticos y Gastos de Viaje	54	57	38	53	56	59	63
1.2.4. Mant. Equipo. Oficina	50	26	14	32	34	36	38
1.2.5. Servicios Generales	63	116	82	92	98	104	110
1.2.5. Materiales-Suministros	82	98	136	112	118	125	133
1.2.6. Servicios Públicos	350	290	463	390	413	438	464
1.2.7. Ser. Comunicaci y Transporte	26	25	41	33	35	37	39
1.2.7. Seguridad y Vigilancia	243	362	501	391	414	439	465
1.2.8. Impresos y publicaciones	44	49	57	53	56	59	63
1.2.9. Cancelación Vigencias Expiradas	55	983	2,503	1,251	1,326	1,406	1,490
1.2.10. Devolución de Impuestos	50	5	3	21	22	23	25
1.2.11. Gastos de Fiscalización		21	617	225	239	253	268
1.2.12. Dotación Empleados	23	50	45	42	44	47	50
1.2.13. Modernización Archivos			96	34	36	38	40
1.2.12. Compra Equipo Informatica, Redes	55	63	106	79	84	89	94
1.2.13. Sentencias y Conciliaciones	1,205	2,284	2,085	4,607	4,562	4,327	5,892
1.2.10. Otros Gastos Generales	203	96	227	186	197	209	221
1.3. Transferencias	10,208	10,830	10,686	10,407	11,031	11,693	12,395
1.3.1. Concejo Municipal	957	1,181	1,211	1,159	1,229	1,302	1,380
1.3.2. Personería Muncipal	566	839	720	510	541	573	607
1.3.3. Contraloría Municipal	1,258	916	997	750	795	843	893
1.3.4. Federación Colombiana Mpios.		0	14	19	20	21	22
1.3.4. Sect. Públi- Priva-(pens, Salu-Cesantia)	3,247	2,440	1,900	2,681	2,842	3,012	3,193
1.3.5. Cuotas Partes Pensional	280	1,155	1,136	908	963	1,021	1,082
1.3.6. Otras Entidades Oficiales		148		52	55	59	62
1.3.6. Cortolima. Sobre Tasa Ambiental.	2,304	4,061	4,587	3,869	4,102	4,348	4,609
1.3.7. Otras Transferen (Bonos Pension)	1,597	91	122	458	485	515	546
2. Inversión	23,256	40,294	109,781	122,102	130,400	138,420	150,672
2.1. Recursos Propios	1,214	1,668	5,619	4,171	3,725	2,859	5,556
2.2. Regalias.	190	1,619	298				
2.3. Sobretasa Gasolina	497	1,055	1,428	1,103	1,224	1,371	1,536
2.4. Convenios y cofinanciación	1,021	3,801	3,313	10,000	10,000	10,000	10,000
2.5. Reservas	322			0	0	0	0
2.7. Inversión Forzosa	20,012	32,151	99,122	106,828	115,451	124,190	133,580
2.7.1. Inversión. Ley-715-S.G.P.	20,012	32,151	99,122	103,702	112,137	120,677	129,857
2.7.1.1. Educación	4,231	5,834	71,820	80,744	87,204	93,744	100,775
2.7.2. Salud (Fondo Local Salud)	12,014	15,505	19,002	14,680	15,854	17,043	18,322
2.7.3. Siste. Gnral Partici. Proposito General	3,768	10,812	8,300	8,278	9,079	9,889	10,761
2.7.4. Fosyga - Etesa				3,126	3,314	3,513	3,723
3. Servicio De La Deuda	6,457	9,320	16,200	13,126	17,188	22,681	23,336
3.1. Recursos Popios	3,474	7,261	14,446	6,121	10,508	16,720	14,513
3.1.1. Intereses	3,474	4,604	10,922	5,534	7,614	5,642	4,915
3.1.2. Capital.	0	2,657	3,524	587	2,894	11,078	9,598
3.2. Recursos S.G.P.	2,983	2,059	1,754	1,731	1,731	1,731	1,731
3.2.1. Intereses	2,754	1,115	629	519	519	519	519
3.2.2. Capital	229	944	1,125	1,212	1,212	1,212	1,212
3.3. Prepago Deuda Publica Rec. Propios				5,274	4,949	4,230	7,092
TOTAL GASTOS	54,727	77,976	157,523	167,068	181,017	196,027	212,336

Para la vigencia fiscal de 2004 el municipio tiene un presupuesto de gastos por la suma de \$167.068 millones de los cuales el 19.06% se destinará a gastos de funcionamiento, el 73.09 % para inversión, de los cuales el 84.93% con recursos de transferencia SGP. En la proyección del presupuesto de gastos de la vigencia 2004 se toma el 100% de la asignación para los sectores de salud y educación.

Para el año 2005, los gastos proyectados son de \$181.017 millones donde el (18.47%) se destinara a gastos de funcionamiento, para inversión pública el 72.04%), con el 3.79% de recursos propios procedentes del resultado del ahorro y el 86% recursos del Sistema General de Participaciones, para amortización de la deuda pública se destinarán el 9.49% del total del presupuesto de gastos de la vigencia.

El presupuesto de gastos previstos para el año 2006 es de \$196.027 millones de los cuales el 17.82% se destinará a financiar los gastos de funcionamiento, para inversión 70.61% donde el 3.06% son con recursos generados del ejercicio fiscal y el 87.18% correspondiente a las transferencias del sector central y el 11.57% se destinará al pago del servicio de la deuda pública.

Para la última vigencia fiscal del año 2007 se proyecta ejecutar recursos por la suma de \$212.336 millones, destinando para gastos de funcionamiento el 18.05%, para inversión 70.96% donde el 4.71% corresponde a ingresos propios del municipio proveniente del ahorro y el 86.19% con ingresos de transferencias del S.G.P. y el 11% del total del presupuesto se destinará para la amortización de la deuda pública.

3.7 PROYECCIÓN DEL AHORRO CORRIENTE

Como se ha venido comentando el municipio de Ibagué está sometido con un programa de saneamiento fiscal en aplicabilidad de la ley 617 del 2000 y en cumplimiento del mismo, la administración no puede destinar más del 57,5% de sus ingresos corrientes en gastos de funcionamiento, siendo así el municipio para la vigencia fiscal del 2004 estará generando \$13.186 millones, el 2005 \$12.372 millones, 2006 \$10.574 y el 2007 \$17.730 millones.

VER TABLA No. 7

TABLA No. 7 PROYECCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO FRENTE A LOS GASTOS CORRIENTES AÑOS 2004 AL 2007.

INGRESOS	HISTORICO			PROYECCIONES			
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
1. INGRESOS CORRIENTES	33,844	50,946	53,562	48,509	53,834	60,105	67,024
1.1. Ingresos Tributarios	25,179	27,406	33,370	31,803	35,302	39,538	44,282
1.1.1. Predial de la vigencia y años anterior	12,529	14,069	15,334	15,515	17,222	19,288	21,603
1.1.2. Impuestos sobre Vehículos	1,929	2,285	2,517	2,491	2,764	3,096	3,468
1.2.3. Imp. Sobre Vehículo Años Anteriores				0	0	0	0
1.1.3 Industria Comercio y Complementarios	9,980	10,472	14,773	13,033	14,467	16,203	18,147
1.1.4 Rifas y Espectáculos Públicos	240	184	198	230	255	286	320
1.1.5. Delineación Urbana	23	22	0	17	18	21	23
1.1.4. Deguello de Ganado	5	6	6	6	7	8	9
1.1.5. Contribución Valorización	164	159	283	224	249	279	312
1.1.6.Ley 418/97-Seguridad.	54	136	259	166	184	206	231
1.1.7. Otros Tributarios	255	73	0	121	135	151	169
1.2. Ingresos no Tributarios	8,665	23,540	20,192	16,705	18,532	20,567	22,742
1.2.1. Sobretasa a la Gasolina	2,596	9,511	9,958	8,164	9,062	10,150	11,368
1.2.2. Sobretasa Ambiental	2,538	4,233	4,944	4,334	4,811	5,389	6,035
1.2.2. Sobretasa Bomberos	1,012	689	696	887	984	1,103	1,235
1.2.3. Multas	963	1,416	1,044	1,266	1,406	1,574	1,763
1.2.3. Costas	22	45	110	65	73	81	91
1.2.4. Pliego y Licitaciones	13	35	13	23	25	28	31
1.2.5. Rendimiento Financieros	1,130	1,721	2,062	1,638	1,807	1,835	1,760
1.2.6. Excedentes Financieros	0	5,780	978	0	0	0	0
1.2.8 Arriendo Bienes Municipales	264			0	0	0	0
1.2.9, Otros no Tributarios	128	110	387	328	364	407	458
2. GASTOS CORRIENTES	28,489	35,623	45,989	35,323	41,462	49,531	49,294
2.1. De Funcionamiento	25,015	28,362	31,543	29,202	30,954	32,811	34,781
2.1.1. Servicios Personales	11,879	12,193	12,968	13,087	13,873	14,705	15,587
2.2. Gastos Generales	1,723	3,054	5,804	3,752	3,977	4,215	4,468
2.3. Transferencias	11,413	13,115	12,771	12,363	13,104	13,891	14,725
2.3.1. Contraloría Municipal	1,258	916	996	750	795	843	893
2.3.2. Concejo Municipal	957	1,181	1,211	1,159	1,229	1,302	1,380
2.3.3. Personería	566	839	720	510	541	573	607
2.3.4. Sentencias Conciliaciones	1,205	2,284	2,085	1,969	2,088	2,213	2,346
2.3.5. Cuotas Partes Pensionales y bonos	280	1,155	1,136	908	963	1,021	1,082
2.3.6. Otros Gastos		148	14	57	61	64	68
2.3.7, Transferencias Inherentes a las Nomina	3,247	2,441	1,900	2,681	2,842	3,012	3,193
2.3.8, Cortolima Sobre Tasa Ambiental	2,304	4,061	4,587	3,869	4,102	4,348	4,609
2.3.9, Otras Transferencias Bono Pension	1,597	91	122	458	485	515	546
3. Servicios de la deuda Recursos Propi	3,474	7,261	14,446	6,121	10,508	16,720	14,513
2.4. Servicio Deuda Recursos. Propios.	3,474	7,261	14,446	6,121	10,508	16,720	14,513
4. Deficit Años Anteriores							
Resultado del Ejercicio 1-2	5,356	15,323	7,574	13,186	12,372	10,574	17,730
GASTOS FRENTE A LOS INGRESOS	84%	70%	86%	73%	77%	82%	74%

Tabla 8. Distribución Excedentes por Fondos.

No.	Distribución	%	AÑOS				TOTAL
			2004	2005	2006	2007	
1	Fondo de Contingencia	20	2.638	2.474	2.114	3.546	10.772
2	Fondo de Deuda	40	5.274	4.949	4.230	7.092	21.545

3	Fondo de Inversión	40	5.274	4 949	4.230	7.092	21.545
	TOTAL	100	13.186	12.372	10.574	17.730	53.862

El ahorro operacional proyectado en los años 2004 al 2007 esta condicionado al programa de desempeño así: Fondo de Contingencia 20%, Fondo de deuda 40% y el 40% restante para el Fondo de Inversión con recursos propios. Teniendo en cuenta las metas financieras de los ingresos (11-11-12-12% en las vigencias del 2004 al 2007) y los gastos de funcionamiento del 6 por ciento para cada una de las vigencias mencionadas, el municipio estará generando \$53.862 millones de ahorro operacional del 2004 al 2007, distribuidos teniendo en cuenta el programa de saneamiento fiscal donde para el 20% para el Fondo de Contingencia \$10.772 millones (en los cuatro años), Fondo de la deuda Pública 40% (\$21.545 millones) y el 40% (\$ 21.545) restante para inversión con recursos propios.

3.8 COSTO Y FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE IBAGUE 2004-2007

Para el desarrollo del plan de desarrollo “Ibagué construyendo futuro 2004 a 2007” se ha tenido en cuenta las políticas del orden nacional contenidas en el plan de desarrollo nacional, el programa de gobierno departamental y programa de gobierno del alcalde, con la finalidad de cumplir con la articulación de la planeación de los tres niveles de la administración pública y en aplicabilidad de los principios de la planeación establecidos en la ley 152 de 1994 y en últimas gestionar la financiación, complementariedad y subsidiaridad del gobierno nacional y departamental.

Tabla 9 COSTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

No	Descripción	2004	2005	2006	2007	TOTAL
1	Inversión S.G.P.	103.702	112.137	120.677	129.857	466.373 86.11%
2	Inversión Recursos Propios	5.274	4.949	4.230	7.092	21.545 3.97%
3	Inversión Recursos Gestionados	10.000	10.000	10.000	10.000	40.000 7.39%
4	FOSYGA y otro recurso para salud	3.126	3.314	3.513	3.723	13.676 2.53%
	TOTAL	122.102	130.400	138.420	150.672	541.594

Como se puede observar el municipio tiene una dependencia económica del nivel externo de la administración municipal de 96.03% para financiar el plan de desarrollo (incluye recursos S.G.P., Fosyga y recursos por gestión) de la cual la inversión con recursos propios representa el 3.97%.

3.9 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

La deuda pública del municipio a 31 de diciembre de 2003 fue de \$65.849.1 millones de pesos a capital, de los cuales en el periodo 2004 a 2007 tiene que amortizar a capital la suma de \$29.005 millones (no incluye prepagos), es decir el 44, 05%. La distribución es la siguiente:

Tabla 10. SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA FINANCIADA CON RECURSOS PROPIOS Y S.G.P. PERIODO 2004-2007

Financiación	Años				Total
	2004	2005	2006	2007	
Recursos Propios					
Capital	587	2.894	11.078	9.598	24.157
Intereses	5.534	7.614	5.642	4.915	23.705
Prepago	5.274	4.949	4.230	7.092	21.545
Subtotal	11.395	15.457	20.950	21.605	69.407
	87%	90%	92%	93%	91%
S.G.P.					
Capital	1.212	1.212	1.212	1.212	4.848
Intereses	519	519	519	519	2076
Subtotal	1.731	1.731	1.731	1.731	6.924
	13%	10%	8%	7%	9%
TOTAL	13.126	17.188	22.681	23.336	76.331

Como se puede observar el servicio de la deuda del municipio con recursos propios asciende a la suma de \$ 47.862 millones mas \$ 21.545 que corresponden a prepagos, según las condiciones del programa saneamiento fiscal suscrito con los acreedores financieros, en virtud de la ley 617 de 2000, lo cual representa en los cuatro años el 91%, del servicio de la deuda, lo cual sacrifica el ahorro operacional del Municipio, por cuanto se tiene que cubrir con recursos propios.

3.10 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA POR SECTORES

3.10.1 Financiación Recursos de transferencias S.G.P.

La deuda pública del municipio respaldada con recursos del Sistema General de participaciones asciende a la suma de \$7.272 millones a capital hasta noviembre del año 2009; en los cuatro años de gobierno tiene que amortizar a capital la suma de \$4.848 millones es decir el 66.67% representados en los siguientes sectores:

Tabla 11. DISTRIBUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA FINANCIADA CON EL S.G.P. PERIODO 2004 – 2007

SECTORES	AÑOS				TOTAL	%
	2004	2005	2006	2007		
1. Educación	436.6	436.6	436.6	436.6	1.746.4	25.22%
1.1 intereses	130.4	130.4	130.4	130.4	521.6	
1.2. capital	306.2	306.2	306.2	306.2	1.224.8	
2. Salud	65.5	65.5	65.5	65.5	262.0	3.78%
2.1. Intereses	19.6	19.6	19.6	19.6	78.4	
2.2. Capital	45.9	45.9	45.9	45.9	183.6	
3. Agua	116.8	116.8	116.8	116.8	467.2	6.75%
3.1. Intereses	34.9	34.9	34.9	34.9	139.6	
3.2. Capital	81.9	81.9	81.9	81.9	327.6	
4. Deporte	82.4	82.4	82.4	82.4	329.6	4.76%
4.1. Intereses	24.6	24.6	24.6	24.6	98.4	
4.2. Capital	57.8	57.8	57.8	57.8	231.2	
5. Otro Propósitos.	1.029.8	1.029.8	1.029.8	1.029.8	4.119.2	59.49%
5.1. Intereses	307.5	307.5	307.5	307.5	1.230	
5.2. Capital	722.3	722.3	722.3	722.3	2.889.2	
TOTAL.	1.731.1	1.731.1	1.731.1	1.731.1	6.924.4	100%

Los Otros propósitos inciden en el servicio de la deuda con recursos SGP en el 59.49 % y en segundo lugar el sector de educación con el 25.22%.

4. DISTRIBUCION DEL 100% AHORRO OPERACIONAL

En cumplimiento del programa de saneamiento fiscal el municipio debe distribuir los excedentes del ahorro de la siguiente forma:

Tabla 12. DISTRIBUCIÓN FONDOS SEGÚN PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL

No.	Distribución	%	AÑOS				TOTAL
			2004	2005	2006	2007	
1	Fondo de Contingencia	20	2.638	2.474	2.114	3.546	10.772
2	Fondo de Deuda	40	5.274	4.949	4.230	7.092	21.545
3	Fondo de Inversión	40	5.274	4.949	4.230	7.092	21.545
	TOTAL	100	13.186	12.372	10.574	17.730	53.862

Retomando el cuadro anterior se puede observar que el municipio debe distribuir los excedentes del ahorro así: para el Fondo de Contingencia 20% que en los cuatro

años son \$10.772 millones; para el Fondo de Deuda Pública \$ 21.545 millones y el restante 40% \$ 21.545 millones con destino a la inversión pública

Como el municipio de Ibagué está ubicado en primera categoría, los gastos de funcionamiento debe financiarlos con recursos provenientes de su estructura fiscal o recursos propios, que asciende a la suma de \$138.524 millones en los cuatro (4) años, distribuidos porcentualmente tal como se describe en la tabla siguiente:

Tabla 13. COSTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERIODO 2004-2007 CON UN INCREMENTO DEL 6% ANUAL

AÑOS	DISTRIBUCIÓN DEL GASTO			TOTAL	%
	Servicios personales	Gastos generales	transferencias		
2004	13.087	8.346	10.407	31.840	22
2005	13.873	8.525	11.032	33.430	24
2006	14.705	8.528	11.694	34.927	26
2007	15.587	10.345	12.395	38.327	28
TOTAL	57.252	35.744	45.528	138.524	100%

5. ESTRATEGIAS

Tal como lo contempla la ley 152 de 1994, en la formulación del plan se debe establecer las estrategias que permita lograr los objetivos y metas sectoriales en el periodo para el cual se formule el plan de desarrollo, es así que diagnosticado el municipio desde el punto de vista de las finanzas e identificada la problemática es pertinente establecer las estrategias que nos permita lograr el objetivo financiero planteado inicialmente.

- Implementar un sistema integrado de información con todas las especificaciones modernas en materia financiera, tributaria y administrativa
- Liberar recursos de la sobretasa a la gasolina destinados actualmente al pago de la deuda pública.
- Crear estímulos e incentivos a los potenciales inversionistas
- Negociar la deuda pública de tasa DTF + 1,78 y DTF 2,71 a tasa DTF; además ampliar a dos años el periodo de gracia
- Buscar la condonación de la deuda en el 40 % de los tramos con garantía de la nación (CGN) y el 100 % de los nuevos empréstitos con CGN correspondiente al periodo de gobierno
- Priorizar la cartera según criterios técnicos como cuantía, solvencia del contribuyente, periodos gravables, antigüedad de la deuda, situación jurídica del contribuyente, costo – beneficio del cobro.
- Intensificar el cobro persuasivo y fortalecer el área de cobro coactivo.

- Concientizar a los potenciales contribuyentes de la importancia de tributar y generar cultura tributaria entre los ciudadanos.
- Utilizar modernas herramientas de auditoria, y hacer eficientes los procedimientos legales y administrativos.
- Revisar y actualizar el Estatuto de Rentas
- Fortalecer técnica y administrativamente el área jurídica
- Contratar abogados externos para los casos mas relevantes ante las altas cortes
- Buscar la vía conciliatoria en los casos con alta posibilidad de sentencia en contra del Municipio
- Ejercer la acción de repetición en los casos en que proceda
- Desarrollo e implementación de los instrumentos de gestión urbana establecidos en las normas relacionadas con el P.O.T.

SECCION II

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

PLAN FINANCIERO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL.

ANTECEDENTES. La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado "IBAL"-ESP. Fue creada mediante Acuerdo No. 034 de Junio 6 de 1.989 del Honorable Concejo Municipal, con personería Jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio independiente.

Inició labores en Julio de 1.990 como Establecimiento Público del orden Municipal, descentralizado con el objetivo de estudiar, diseñar, construir, administrar y mantener el sistema destinado a los servicios de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Ibagué.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios y en el Acuerdo No.026 de junio 4 de 1998 del Concejo Municipal, el IBAL debió transformar su naturaleza jurídica en una empresa por acciones, constitución que se produjo el 31 de agosto de 1998 según instrumento público No.2932 de la Notaría Primera de este circuito.

MARCO JURÍDICO Y PRESUPUESTAL:

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, conforme al artículo 17 parágrafo 1 de la Ley 142 de 1994, establece que la entidades descentralizadas de cualquier orden territorial o nacional, cuyos propietarios no deseen que su capital esté representando en acciones, deberán adoptar la forma de empresa industrial y comercial del estado.

En materia presupuestal la empresa se rige por el Decreto Número 115 de enero 15 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixtas sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras

- Con referencia a la consistencia del presupuesto, conforme al artículo 4° de la Ley 819, el proyecto de presupuesto de las entidades con régimen presupuestal de empresas industriales y comerciales del estado dedicadas a actividades no financieras debe ser consistente con la presentación del Plan Financiero, Programa Macroeconómico Plurianual, las metas de superávit primario como así mismo el nivel de deuda pública y análisis de sostenibilidad.

PROYECCIÓN FINANCIERA DEL 2004 AL 2007

INGRESOS. La proyección de ingresos de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E. S. P. OFICIAL, IBAL S.A. E. S. P. OFICIAL, contiene la estimación de los ingresos que se espera percibir durante los cuatro años fiscales (2004- 2007) derivados de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, los cuales se dividen en ingresos corrientes e ingresos de capital. Los ingresos corrientes, son los ingresos que percibe la Empresa por el desarrollo de su objeto social en el giro normal de sus actividades y los ingresos de capital, comprenden el cómputo de los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo, y la venta de Activos; los ingresos de participación son los recursos que percibe la empresa correspondiente a la participación del municipio en el Sistema General de Participaciones que son transferidos a la empresa para que sea invertido en los proyectos de acueducto y alcantarillado.

PROYECCIONES INGRESOS CORRIENTES DEL 3,7,7,7 % DE LOS AÑOS 2004 AL 2007					
INGRESOS	PRESUPUESTO	PROYECCIONES			METAS DE CRECIMIENTO
	2004	2005	2006	2007	2004-2007
1. INGRESOS CORRIENTES	22.751	24.293	25.939	27.694	3, 7, 7, 7
1,1, Servicios Directos	17.546	18.774	20.088	21.494	8, 7, 7, 7
1,2, Servicios Indirectos	1.234	1.308	1.387	1.470	4, 6, 6 6
1,3, Ingresos Contractuales	308	328	348	367	(-6, 6, 6, 6)
1,4, Ingresos Ocasionales	13	14	15	16	(-75, 7, 7, 7)

1,5, Ingresos Participación	3.650	3.869	4.101	4.347	(-15, 6, 6, 6)
2. Recursos de Capital	1.741	1.324	2.823	3.378	
2.1. Recursos del Balance	1.431	964	2.413	2.918	(-51,- 57, 150, 21)
2,2, Rendimientos Financieros	300	350	400	450	270,17, 14, 12
2,1, Otros Recursos de Capital	10	10	10	10	1,1,1,1
TOTAL INGRESOS	24.492	25.617	28.762	31.072	(-2, 5, 13, 8)

Para la vigencia del 2004 el Instituto tiene proyectado recaudar por concepto de ingresos corrientes y recursos de capital la suma de \$24.492 mil millones, de los cuales por concepto de ingresos corrientes corresponde el 92.89% y el 1.11% por concepto de recursos de capital, es importante resaltar que los ingresos corrientes de la empresa están proyectados para el 2004 con un 3% de crecimiento referente al año inmediatamente anterior y con el 7% para los tres años siguientes, es así que para el último año de esta proyección (2007) los ingresos corrientes están estimados en la suma de \$27.694 millones, los recursos de capital \$3.378, para un total de ingresos para este año de \$31.072 millones. Así mismo es importante tener en cuenta que los ingresos por participación (S.G.P. Ley 715), para el sector urbano la empresa en los cuatro años recibirá la suma de 15.967 millones con un crecimiento del 6% anual a partir del 2005 hasta el 2007.

PROYECCION DE LOS GASTOS DE LA EMPRESA DEL 2004 AL 2007

El presupuesto de gastos de la entidad esta conformado por gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda, los gastos de funcionamiento se realizarán teniendo en cuenta las exigencias técnicas y administrativas que demande la empresa para la prestación de los servicios públicos en forma eficiente de conformidad con los procedimientos y normas vigentes, buscando siempre la minimización de los gastos.

Siendo el propósito fundamental de la Empresa en desarrollar una política de austeridad, control y razonamiento del gasto en funcionamiento y dando prioridad a la inversión para la ampliación de su cobertura de acueducto y alcantarillado y ofrecer calidad en la prestación del servicio al usuario final, como política financiera se optará por desarrollar programas de maximización del gasto.

Con relación a la planta de personal se proyecta para la vigencia del año 2004 congelar la nomina en 23 funcionarios con un incremento salarial del 7% que es el costo de inflación proyectada por el DANE.

(VER TABLA)

PROYECCIÓN DE LOS DE GASTOS					
PERIODO 2004 AL 2007					
GASTOS	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO	PROYECCIONES			METAS DE CRECIMIENTO
		2004	2005	2006	2007
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11,343	11,137	11,718	12,076	-7, 2, 2, 5,
1.1. Servicios Personales	1,080	1,113	1,168	1,227	5.6 ,3, 5, 5.
1.2. Gastos Generales	3,132	3,320	3,469	3,573	6, 5, 5
1.3. Transferencias	1,681	900	927	1,000	(-46, 3, 8)
1.4. Gastos de Operación	5,451	5,805	6,153	6,277	
2. GASTOS DE INVERSION	10,396	10,489	10,863	12,359	(0.89, 4, 14)
2.1. Inversión Administración	1,200	450	300	200	597, -63, -33, -33
2.2. Inversión Acueducto	3,840	4,148	4,313	4,659	(-32, 8, 4, 8)
2.3. Inversión Alcantarillado	5,355	5,891	6,250	7,500	36, 10, 6, 20
3. SERVICIO DE LA DEUDA	1,789	1,607	1,352	801	
.3.1. Amortización	1,051	1,068	1,081	721	
3.2. Intereses Corrientes	738	539	271	80	
TOTAL GASTOS	23,528	23,233	23,933	25,236	-02, -1, 3, 5

Para la presente vigencia fiscal del 2004 el Instituto tiene aprobado y en ejecución un presupuesto de gastos de \$23.528 millones de los cuales el 48.2% corresponde a gastos de funcionamiento, el 44.18% para gastos de inversión y el 7% para pagos del servicio de la deuda.

En el año 2005 el total del presupuesto está proyectado menos 0.9% en referencia con el año anterior (2004), con el 48% para funcionamiento, el 45% para inversión y el 7% para servicios de la deuda.

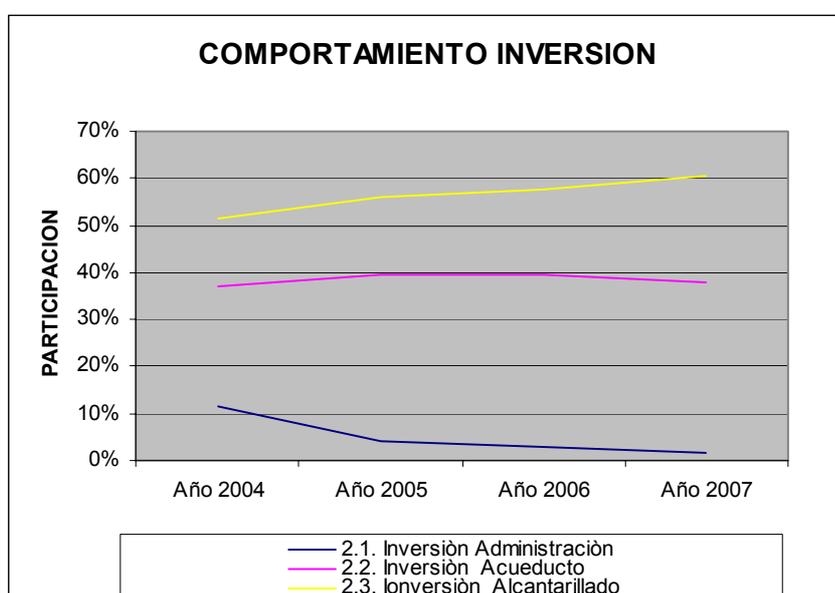
A 2006 los gastos de funcionamiento con un crecimiento del 5% respecto al año anterior representando el 49% del total de los gastos, gastos de inversión el 45% el 5% el servicio de la deuda

El último año (2007) el total del presupuesto esta proyectado en \$25.236 millones con un crecimiento del 5% frente al año anterior, donde los gastos de funcionamiento e inversión equivalen cada uno el 49% y el servicio de la deuda el 3%.

COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN PERIODO 2004 AL 2007

Es importante resaltar en el cuadro siguiente la inversión que tiene proyectada el Instituto en los cuatro años correspondiente a los recursos propios y recursos de transferencias en los sectores de alcantarillado y acueducto.

2. GASTOS DE INVERSIÓN	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007
2.1. Inversión Administración	1,200	450	300	200
2.2. Inversión Acueducto	3,840	4,148	4,313	4,659
2.3. Inversión Alcantarillado	5,355	5,891	6,250	7,500
TOTAL	10,396	10,489	10,863	12,359
transferencias	1,663	1,678	1,738	1,977
Neto inversión	8,732	8,810	9,125	10,381
2. GASTOS DE INVERSIÓN	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007
2.1. Inversión Administración	12%	4%	3%	2%
2.2. Inversión Acueducto	37%	40%	40%	38%
2.3. Inversión Alcantarillado	52%	56%	58%	61%



La inversión estimada para el año 2004 es de \$10.396 millones, del cual el 12% corresponde a inversión de administración, el 37% inversión de acueducto y el 52% con destino a alcantarillado. Analizando la inversión se puede constatar que el crecimiento para el año 2005 es del 0.9%, con una disminución de los 8% gastos de inversión, incrementando la inversión del acueducto al 40% y alcantarillado con un crecimiento del 4% al pasar al 56% del total de la inversión en este sector. Para la vigencia del 2006 el crecimiento de la inversión es del 3% al proyectar recursos por la suma de \$10.863 millones, con el 3% para gastos de administración, el 40% para acueducto y 58% para alcantarillado, para el último año proyectado (2007) el incremento de la inversión es del 13.8% al estimar un presupuesto para este sector de \$12.359 millones, de los cuales el 2% corresponde a inversión en administración, el 38% para acueducto y el 61% para alcantarillado.

En conclusión la proyección con mayor crecimiento es la de alcantarillado al comenzar en el año 2004 con el 52% y pasar al 2007 al 61% del total de la inversión y en segundo lugar con una inversión estable la que corresponde al acueducto al iniciar con el 37% en el 2004 y terminar con el 38% del total de la inversión en el año 2007 ; la mayor reducción se presenta en la inversión de administración que se proyecta decreciente al iniciar con el 37% del total de la inversión y terminar en el 2%, esto con la finalidad fortalecer los sectores de acueducto y alcantarillado.

INFIBAGUE

Una vez realizado el diagnostico del Instituto, en el cual se hace énfasis en la amenaza que sobre los ingresos genera la expectativa de la disminución del impuesto de Alumbrado Público, propuesta por el señor Alcalde y la presión que ejercen los gremios económicos en el mismo sentido, dificultándose así la prospección de ingresos par a los años 2005-2006 y 2007, se planteo la perspectiva de la implementación de nuevos negocios que suplan esa deficiencia, pero por estar ellos en las primeras etapas de pre-estudio y previabilidad, tampoco podemos estimar a que tiempo ni las utilidades que pueda generar.

Sobre esa base se presenta a continuación el escenario el cual no sucederá nada y el comportamiento se registra solamente con el índice del precio del consumidor I.P.C.

De otro lado, también debemos insistir que la planeación estratégica del Instituto se planteó a corto plazo en el sentido de reorganizar y reorientar las áreas de los servicios públicos que se atienden, una vez logrado, planear a largo plazo.

Diagnostico y proyecciones de ingresos y gastos efectuado por el grupo financiero del Instituto INFIBAGUE para el periodo 2004 al 2007.

(VER TABLAS)

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFIBAGUE					
EJECUCION VIGENCIA Y PROYECCION DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2007					
	EJECUTADO- 2003	VIGENCIA - 2004	PROYECT. 2005	PROYECT. 2006	PROYECTADO 2007
PRESUPUESTO DE INGRESOS	11,762	14,861	15,825	16,775	17,698
INGRESOS CORRIENTES	11,078	13,741	14,633	15,511	16,364
TRIBUTARIOS	7,911	8,935	9,515	10,086	10,640
NO TRIBUTARIOS	2,317	4,172	4,443	4,709	4,968
OTROS INGRESOS	850	634	675	716	755
RECURSOS DE CAPITAL	684	1,120	1,193	1,264	1,334
RECURSOS DEL BALANCE	228	145	154	164	173
RENDIM. OPERAC. FRAS	455	975	1,038	1,101	1,161
(Fuente: grupo financiero del INFIBAGUE.)					

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFIBAGUE					
EJECUCION VIGENCIA Y PROYECCION DE EGRESOS A DICIEMBRE DE 2007					
	Ejecutado 2003	Vigencia 2004	Proyectado 2005	Proyectado 2006	Proyectado 2007
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO	12,361	14,859	14,766	15,415	16,045
GASTO DE FUNCIONAMIENTO DE ADMON	1,971	2,695	2,870	3,042	3,209
GASTO DE PERSONAL	1,361	1,335	1,422	1,507	1,590
SERVICIO PERSONAL DE NOMINA	486	526	560	594	626
SERVICIO PERSONAL INDIRECTOS	721	647	689	730	770
CONTRIB. INHERENTES A NOM. PRIV.	134	139	148	157	166
CONTRIB. INHERENTES A NOM. PUB.	20	23	24	26	27
GASTOS GENERALES	610	1,360	1,448	1,535	1,620
ADQUISICION DE BIENES	120	102	109	115	121
ADQUISICION DE SERVICIOS	317	1,028	1,095	1,160	1,224
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	173	230	245	260	274
COSTOS DE PRODUCCION	5,135	6,027	6,418	6,803	7,177
OPERACIÓN SERVICIOS PERSONALES	513	635	676	717	756
SERVICIO PERSONAL DE NOMINA	43	107	114	121	127
SERVICIO PERSONAL INDIRECTOS	455	496	528	560	591
CONTRIB. INHERENTES A NOM.	13	28	30	32	33
CONTRIB. INHERENTES A NOM.	2	4	4	5	5
GASTOS GENERALES	4,622	5,392	5,742	6,086	6,421
ADQUISICION DE BIENES	95	140	149	158	167
ADQUISICION DE SERVICIOS	4,527	5,252	5,593	5,928	6,254
TRSANFERENCIAS CORRIENTES	1,300	1,430	1,523	1,614	1,703
PENSIONES DE JUBILACION	1,300	1,430	1,523	1,614	1,703
GASTOS DE INVERSION	3,955	4,707	3,955	3,955	3,955
IPC			6.49%	6%	5.50%

(Fuente: grupo financiero del INFIBAGUE.)

**SECCION III
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

1 FUENTES DE FINANCIACION SECTORIAL 2004-2007

La principal fuente de financiación del plan de desarrollo para el periodo 2004 – 2007 corresponde a recursos del SGP los cuales ascienden a \$ 466.373 millones netos, los cuales se distribuyen así: Educación \$ 360.719 millones, Salud \$65.637 millones, propósitos generales \$ 40.014 millones de los cuales el 41% para agua potable y alcantarillado \$ 19.819 millones, cultura el 3% \$ 1.781 millones, deporte el 7% \$ 1.481 millones y otros sectores el 49% \$ 16.935 millones.

Tabla No. 14 Distribución recursos Sistema General de Participaciones

S.G.P.	2004	2005	2006	2007	466,373
Educación 58,5%	80,307	86,767	93,307	100,338	360,719
Prestación de Servicios.	77,164	83,337	89,587	96,306	
Calidad educativa	2,805	3,065	3,327	3,610	
Aporte patronal SSF	-	-	-	-	
Alimentación Escolar	338	365	392	422	
Salud 24,5%	14,615	15,789	16,978	18,256	65,637
Régimen Subsidiado	8,724	9,422	10,129	10,888	
Acciones de Salud Pública	1,845	1,993	2,142	2,303	
Subsidio a la oferta	3,069	3,319	3,573	3,846	
Prest Serv. Aporte patronal	977	1,055	1,134	1,219	
Propósito General	5,120	5,545	5,976	6,439	23,081
Agua Potable y Alcantarillado 41%	4,402	4,764	5,130	5,523	19,819
Deporte 7%	388	425	463	504	1,781
Cultura 3%	330	356	383	412	1,481

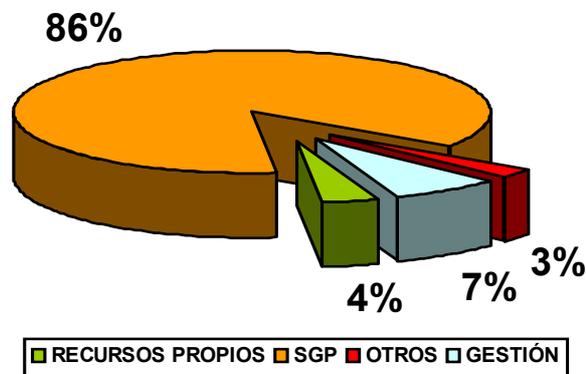
Otros Sectores SPG. 49%					16,935
Vivienda	500.00	600.00	600.00	600.00	2,300
Fortalecimiento institucional	100.00	100.00	100.00	100.00	400
Agropecuario	200.00	200.00	200.00	200.00	800
Medio Ambiente	150.00	200.00	250.00	250.00	850
S.G.P.	2004	2005	2006	2007	
Grupos Vulnerables	100.00	100.00	100.00	80.00	380
Justicia	50.00	55.40	65.29	50.00	221
Prevención y atención de desastres	50.00	50.00	50.00	43.67	194
Desarrollo comunitario	100.00	80.00	50.00	50.00	280
Promoción al desarrollo + vías	1,650.00	2,250.00	2,750.00	3,300.00	9,950
Equipamiento	62.20	100.00	100.00	50.00	312
Empleo	200.00	300.00	150.00	100.00	750
USI	225.00	-		-	225
deporte otros propósitos	273.00				273
Centro de reclusión					-
TOTAL OTROS SECTORES	3,660.20	4,035.40	4,415.29	4,823.67	16,935

La inversión de recursos propios proyectada esta respaldada con el 40% del ahorro operacional de cada vigencia que asciende a la suma de \$ 21.545 Millones; otros recursos (Fosyga, ETESA y Crédito DAF.) \$ 13.724, y recursos que se gestionen por parte de la administración municipal ante entidades del orden nacional e internacional proyectada en \$ 40.000 millones en los cuatro años, para un total de \$541.642.00

Tabla 15. RESUMEN FUENTES DE FINANCIACION DE LA INVERSION 2004-2007 (Millones)

AÑOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN				TOTAL	PORCENTAJE %
	Inversión Recursos Propios	S.G.P.	Gestión	Otros		
2004	5.274	103.702	10.000	4.156	122.132	22.55
2005	4.949	112.137	10.000	3.332	130.418	24.08
2006	4.230	120.677	10.000	3.513	138.420	25.56
2007	7.092	129.857	10.000	3.723	150.672	27.82
TOTAL	21.545	466.373	40.000	13.724	541.642	100 %

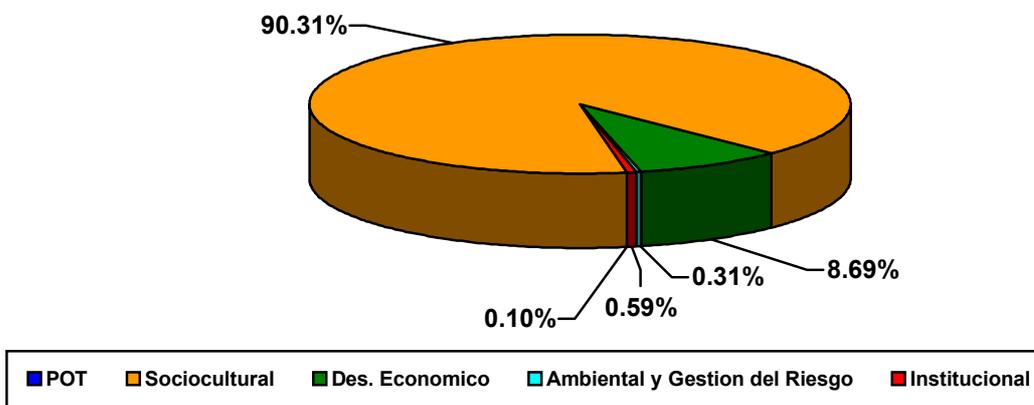
FUENTES DE FINANCIACION 2004 - 2007



2 DISTRIBUCION SECTORIAL

Del total de los recursos disponibles \$541.642 millones : el 90.31% es decir \$451.674 millones corresponden al sector Socio cultural, cuyos ingresos provienen de las transferencias de la Nación por el Sistema General de Participaciones; el 8.69% equivalentes a \$ 43.442 millones corresponden al sector Desarrollo económico integrado por Servicios públicos domiciliarios, agropecuario, transporte, promoción al desarrollo, turismo, empleo y equipamiento municipal; el 0.59% equivalentes a \$2.946 millones corresponden al sector Institucional; el 0.31% equivalentes a \$ 1.561 millones del sector Ambiental y Gestión del Riesgo y por ultimo el 0.10% por un valor de \$ 500 millones que corresponden al sector P.O.T.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL



A continuación se presenta el Plan plurianual de inversiones que contiene los programas y/o proyectos a ejecutar en cada una de las vigencias del plan (2004-2007) con las diferentes fuentes de financiación, así mismo la entidad responsable de la ejecución de dichos programas con sus respectivos costos totales.

(VER PLAN)

ARTÍCULO 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las Secretarías de la Administración Municipal, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y la comunidad, evaluarán anualmente el Plan de Desarrollo, con el objeto de realizar el seguimiento, evaluación y ajustarlo conforme a las recomendaciones que aporten dichos estamentos.

Así mismo la administración municipal deberá presentar un informe de avance del Plan de Desarrollo en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal en el mes de marzo y de octubre del año respectivo, concordante con el pacto por la transparencia suscrito con la Vicepresidencia de la República.

ARTÍCULO 4. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO

Hacen parte del Plan de Desarrollo los documentos de metodología, Trocha Ciudadana, el diagnóstico, los indicadores, la matriz D.O.F.A. y sus estrategias, el pronóstico, la matriz de diagnóstico y estratégica, el informe del Consejo Territorial de Planeación, el Programa de Gobierno del Alcalde, el P.O.T., los planes de desarrollo por comuna.

ARTÍCULO 5. CREACIÓN DE CENTROS DE RECAUDO Y P.Q.R. y LA VENTANILLA UNICA DE TRAMITES, por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la Administración Municipal.

Las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios deberán organizarse para la creación de centros de Recaudo, Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), distribuidos en la zona

norte, sur y centro de la ciudad, como de igual manera la Administración Municipal lo deberá hacer con las VENTANILLAS UNICAS DE TRAM ITE.

ARTICULO 6. La Administración Municipal presentará al Concejo Municipal en el término de sesenta (60) días, un proyecto de Acuerdo con el fin de reglamentar la rotura de vías y andenes, y el uso del espacio público por parte las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

ARTICULO 7. AUTORIZACIÓN

Autorízase al Alcalde municipal para corregir los errores que por transcripción tenga el presente Acuerdo, como de igual manera para armonizar el presupuesto de la vigencia 2004 con el plan Plurianual de inversiones para lo cual cuenta con un término de 30 días una vez entrado en vigencia el presente acuerdo. Así mismo los presupuestos anuales de los años 2005, 2006 y 2007 deben reflejar el plan Plurianual de inversiones contenidos en este acuerdo.

PARAGRAFO: Se autoriza al Alcalde para incorporar los proyectos y recursos que el Gobierno Departamental, Nacional o entidades del Orden Territorial, ONGs, Organismos Internacionales aporten al Plan de Desarrollo Ibagué Construyendo Futuro.

ARTICULO 8. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2.004).

VICTOR EDGAR ACOSTA PRADA

Primer Vicepresidente

CARLOS RENE ORJUELA GALVEZ

Secretario

Nota: El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos (2) debates celebrados en sesiones de días diferentes.

Ibagué, mayo 29 de 2004

CARLOS RENE ORJUELA GALVEZ

Secretario

Iniciativa:

RUBEN DARIO RODRIGUEZ G. -ALCALDE DE IBAGUE

H.C.Ponente (s): **HERNANDO ALVAREZ URUEÑA** - Coordinador Ponente, **JOSE ARMANDO GIRALDO V., LUIS BETANCURT CLAROS, MARIO MUÑOZ PEÑA, VICTOR EDGAR ACOSTA, EDGAR CRUZ PRADA, WILLIAM CASTRO, JORGE ALBERTO PEÑA G., CARLOS HERNANDO ENCISO, JULIAN GOMEZ, LUIS ALBERTO LOZANO, JESUS ALBERTO CARVAJAL Y HENRY PAVA IBAÑEZ.**